DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

NRO INT: 176615

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO **EXTRAPRESUP.** **No.** **16988** **De** **22/07/2026** **Por** **3.838.384.755,00**

Recurso: **20**

Fte. 625 - Pago No. 9 - O.P -Extrapresupuestal - Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral por Administración Delegada No. 0644 de 2025 ¿ aprobado mediante resolución No. 4986 del 21 de julio de 2026, de la Secretaría de Salud.

DEPENDENCIA : FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

A FAVOR DE: EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR **C.C o Nit** 900118630

BANCO:

TIPO CUENTA: Corriente **NRO CUENTA:**

VALOR A PAGAR Tres Mil Ochocientos Treinta Y Ocho Millones Trescientos Ochenta Y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte. **3.838.384.755,00**

NETO A GIRAR **3.838.384.755,00**

DETALLE DE LA ORDEN

Tercero	Nombre Tercero	Valor
900118630	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR	3.838.384.755,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Tercero		Débito	Crédito
161590050906	Contrato de Interventoria Nro. 1	900118630	EMPRESA DE DESARROLLO TER	18.000.000,00	0,00
161590050901	Contrato de Obra Nro. 297-2025	900118630	EMPRESA DE DESARROLLO TER	734.973.169,00	0,00
19069003	Anticipos Para Proyectos De Inv	900118630	EMPRESA DE DESARROLLO TER	0,00	424.696.599,00
161590050907	Contrato de Interventoria Nro. 3	900118630	EMPRESA DE DESARROLLO TER	254.100.928,00	0,00
2401020603	Administración Delegada - SSF	900118630	EMPRESA DE DESARROLLO TER	0,00	3.413.688.156,00
161590050902	Contrato de Obra Nro. 307-2025	900118630	EMPRESA DE DESARROLLO TER	2.831.310.658,00	0,00
Sumas Iguales				**3.838.384.755,00**	**3.838.384.755,00**

FIRMADO

_____.

DEISSY JOHANA VELEZ GOMEZ

02461244113435-1484553-002638130

- 04986

RESOLUCIÓN No. 21 JUL 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO EXTRAPRESUPUESTAL - NO.009 - DE LAS CUENTAS DE COBRO DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS POR LA EDUR EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA NO. 0644 DE 2025 Y SE IMPARTEN INSTRUCCIONES PARA SU TRÁMITE Y PAGO A TRAVÉS DEL ESQUEMA FIDUCIARIO DEL CONVENIO MSPS 1014-2021/DR1955-2021"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales contempladas en el Decreto Departamental No.003 del 08 de enero de 2009, modificado por el Decreto Departamental No.0615 del 03 de julio de 2012 y por el Decreto Departamental No.0193 del 06 de febrero de 2019,

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Risaralda adelanta el Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC), en el marco del Convenio Interadministrativo No. MSPS-1014-2021 / DR-1955-2021, suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento del Hospital Regional de Alta Complejidad para los departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda, por un valor total de hasta QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($599.971.286.503).

2. Que de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. MSPS-1014-2021 / DR-1955-2021, el Departamento de Risaralda se obligó a administrar los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS mediante un patrimonio autónomo o esquema fiduciario, garantizando su adecuada destinación y manejo, de tal manera que la ejecución y el pago de dichos recursos se realizaran a través del patrimonio autónomo o esquema fiduciario constituido para la ejecución del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC).

3. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No. MSPS-1014-2021/ DR-1955-2021, el Departamento de Risaralda suscribió un Contrato de Encargo Fiduciario con la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., mediante el cual se constituyó el Encargo Fiduciario FID 317723 – Departamento de Risaralda – Hospital Regional de Alta Complejidad, destinado a la custodia, administración, manejo y pago de los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS para

la ejecución del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC).

4. Que para el desarrollo operativo, administrativo y técnico del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC), el Departamento de Risaralda suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral por Administración Delegada No. 0644 de 2025, con la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR, cuyo objeto consiste en que dicha entidad ejecute la Gerencia Integral por Administración Delegada del proyecto, mediante la planeación, estructuración, administración, seguimiento y control de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales requeridos para la construcción, urbanismo, interventorías, estudios, diseños, dotación y demás componentes necesarios para la ejecución del HRAC, así como la gestión y administración delegada de los recursos destinados para tal fin, en armonía con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo MSPS-1014-2021 / DR-1955-2021 y sus modificaciones.

5. Que de conformidad con lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral por Administración Delegada No. 0644 de 2025, los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS para la ejecución del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) que son objeto del esquema de administración delegada serán ejecutados bajo la modalidad de recursos sin situación de fondos, y ascienden a un valor total de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($519.075.229.979).

6. Que los mencionados recursos se encuentran distribuidos por vigencias fiscales así: $179.244.079.602 para la vigencia 2025, $77.044.323.118 para la vigencia 2026, $177.623.166.664 para la vigencia 2027 y $85.163.660.595 para la vigencia 2028, conforme a la programación financiera plurianual pactada.

7. Que mediante resolución No. 5865 del 23 de diciembre de 2025, se ordenó la expedición de la orden de pago No.28970 del 24 de diciembre de 2025 y la ejecución presupuestal sin situación de fondos de los recursos correspondientes a la vigencia 2025 del contrato interadministrativo de gerencia integral por administración delegada No. 644 de 2025 por valor de CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($126.649.133.629,43).

8. Que mediante resolución No. 5908 del 29 de diciembre de 2025, se ordenó la expedición de la orden de pago No.29211 del 30 de diciembre de 2025 y la ejecución presupuestal sin situación de fondos de los recursos correspondientes a la vigencia

2025 del contrato interadministrativo de gerencia integral por administración delegada No. 644 de 2025 por valor de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($42.103.305.844).

9. Que a la fecha. el valor de las resoluciones, los pagos realizados con cargo a ellas y el saldo de estas, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

CI No. 0644 de 2025
RESOLUCION SSF - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Fecha	Resolución No.	OP No.	Valor Resolución	Pagos Realizados	Saldo Resolución
23/12/2025	5865-2025	28970	$ 126.649.133.629,43	$ 39.035.791.252	$ 87.613.342.377
29/12/2025	5908-2025	29211	$ 42.103.305.844	$ 0	$ 42.103.305.844
TOTAL			**$ 168.752.439.473**	**$ 39.035.791.252**	**$ 129.716.648.221**

10. Que, con cargo a la Resolución No.5865-2025, Orden de Pago No.28970-2025, se hace necesario ordenar el pago extrapresupuestal correspondiente a las cuentas presentadas por la EDUR, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de los contratos ejecutados en desarrollo del Contrato Interadministrativo No.0644 de 2025 y asegurar la continuidad en la ejecución del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad, por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.413.688.156),** con el fin de cancelar las cuentas de cobro presentadas por los contratistas en desarrollo de sus respectivas obligaciones contractuales, a través del encargo fiduciario constituido para el proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo MSPS No. 1014- 2021 / DR No. 1955-2021, el Contrato Interadministrativo No. 0644-2025 y las demás disposiciones legales, contractuales y presupuestales aplicables, toda vez que los recursos objeto del presente pago ya fueron ejecutados presupuestalmente mediante las Resoluciones Nos. 5865 y 5908 de 2025, razón por la cual el presente acto administrativo únicamente dispone las actuaciones financieras necesarias para materializar su pago a través del esquema fiduciario constituido para la ejecución del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Salud del Departamento de Risaralda,

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la expedición de la Orden de Pago Extrapresupuestal **No.009** a nombre de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR, en su calidad de ejecutora del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral por Administración Delegada No. 0644 de 2025, por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.413.688.156)** correspondiente a las **Órdenes de Pago expedidas por la EDUR No. 1330, 1421, 1424 y 1441 de 2026**, las cuales se elaboraron bajo la modalidad de ejecución presupuestal sin situación de fondos, conforme al esquema fiduciario definido para el Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC).

PARÁGRAFO. La presente resolución se expide con fundamento en que la EDUR celebró contratos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 644 de 2025. Los contratos relacionados en el presente parágrafo corresponden a contratos derivados del Contrato Interadministrativo No.0644 de 2025 cuyas cuentas de cobro fueron revisadas, aprobadas y ordenadas para pago por la EDUR, razón por la cual su cancelación se efectuará mediante el esquema fiduciario previsto para la ejecución del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad. Que para el presente caso son: Contrato de Interventoría No.**139 del 2026** a nombre del **RH INTERVENTORIA Y GESTION URBANA S.A.S,** Contrato No. **297 de 2025** a nombre de **INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S,** Contrato No. **307 de 2025** a nombre de **CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL** Contrato No. **355 de 2026** a nombre de **CONSORCIO INTER REGIONAL 25** y, considerando que de acuerdo a la modalidad del contrato de administración delegada los pagos por parte de la Fiducia se realizarán directamente a los terceros respectivos; por lo cual, a continuación se relaciona la distribución de los mismos:

Contratista	NIT	Concepto de Pago	Valor Facturado	Amortización Anticipo	Valor a Girar	No. Cuenta
RH INTERVENTORIA Y GESTION URBANA S.A.S.	900.453.020	Acta Parcial No. 5	$ 18.000.000	$ 0	**$ 16.018.486**	Bancolombia Ahorros 723-470696-48
INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	800.201.735	Acta Parcial No. 5	$ 734.973.169	$ 0	**$ 644.938.956**	Bancolombia -Corriente 89625299806
CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL	901.995.702	Acta Parcial No. 5	$ 2.831.310.658	$ 424.696.599	**$ 1.809.303.890**	Banco de Bogotá - Cta Corriente 912199916
CONSORCIO INTER REGIONAL 25	902.014.015	Acta Parcial No. 1	$ 254.100.928	$ 0	**$ 188.648.291**	Caja Social -Ahorros 24151219265
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR	900.118.630	Retenciones, Estampillas e Impuestos.			**$ 754.778.533**	DAVIVIENDA 550127000071440
TOTAL:					$ 3.413.688.156	

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Tesorería General del Departamento de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Risaralda y a la Dirección de Contabilidad, en el marco de sus competencias legales, adelantar, por el valor establecido en el artículo primero de la presente resolución, la ejecución del gasto sin situación de fondos, y las actuaciones financieras, contables y operativas necesarias para el trámite y autorización de los pagos que se deriven de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 0644-2025, a través del Encargo Fiduciario FID 317723 – Departamento de Risaralda – Hospital Regional de Alta Complejidad, con fundamento en las instrucciones impartidas por el Secretario de Salud, en su calidad de ordenador del gasto.

ARTÍCULO TERCERO. Disponer que los pagos derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral por Administración Delegada No. 0644-2025 se tramitarán a través del esquema fiduciario del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC), conforme a las instrucciones impartidas por el Secretario de Salud del Departamento de Risaralda, en su calidad de ordenador del gasto, dejando constancia expresa de que se trata de operaciones sin afectación presupuestal adicional, en razón de la ejecución presupuestal previamente ordenada.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, Risaralda.

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud / Ordenador del Gasto
Departamento de Risaralda

LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Supervisora
Departamento de Risaralda

Revisó: ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ Profesional Especializado, Secretaría de Salud

Por la EDUR:

Aprobó: MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA, Gerente EDUR CI No.0644-2025

Revisó PIEDAD JIMENEZ MONTOYA, Equipo Técnico - CI No.0644-2025

Elaboró: ELIECER ORTIZ, Equipo Técnico - CI No.0644-2025

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4098

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1330** **De 07/07/2026** **Por 18.000.000,00**

PAGO ACTA 5 DEL CONTRATO 139 DE 2026

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA

A FAVOR DE: RH INTERVENTORIA Y GESTION URBANA S.A.S. **C.C o Nit** 9004530206

CONTRATO DE INTERVENTORIA No **139** **de** **27/01/2026** **Por** **199.192.851,00**

CONTRATO No. 139-2026 CUYO OBJETO ES SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 644 DE 2025 DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Dieciocho Millones Pesos M/Cte. **18.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	17	15.126.050,00	6,00	907.563,00	**1.981.514,00**
RETEIVA	17	2.873.950,00	15,00	431.093,00	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3% (P.J)		15.126.050,00	3,00	453.782,00	
TASA PRODEPORTE 1.25 HOSPITAL		15.126.050,00	1,25	189.076,00	

NETO A GIRAR **16.018.486,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 186 **Fecha.** 27/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
02	580729	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion.	90018 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL SIN SITUACION DE FONDOS	18.000.000,00

Total obligación **18.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201057	Contrato 0644 -2025 Gerencia Proye	18.000.000,	0,	SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE A LA CONS
244040002	Tasa Pro Deporte (hospital)	0,	189.076,	Tasa Pro Deporte (hospital)
243690005	Reteiva	0,	431.093,	Reteiva
244035015	Estampilla Adulto Mayor	0,	453.782,	Estampilla Adulto Mayor
243603025	Constratos De Consultoria 6% En Inç	0,	907.563,	Constratos De Consultoria 6% En Ingenieria E Proyectos
240101005	Bienes Y Servicios	0,	16.018.486,	Cuenta por pagar
Sumas Iguales		**18.000.000**	**18.000.000**	

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4098

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1330 De 07/07/2026 Por 18.000.000,00

PAGO ACTA 5 DEL CONTRATO 139 DE 2026

FIRMADO

LADY KATHERINE GRAJALES ALZATE

89d5ed961ff7-188122952-7d1fb47cc2af

FIRMADO

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

89d5ed961ff7-188125424-0f6d97590038

ACTA PARCIAL Y/O FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA No. 005 Contrato No interno 139-2026 SECOP II No CO1.PCCNTR.9153875 de fecha 27 de enero de 2026

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron la ingeniera civil Angela María Echeverri Rivas, en calidad de Interventor y/o Supervisor y el señor Carlos Alberto Hurtado Castaño en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del (Contrato de Interventoría No interno: **139-2026** SECOP II No **CO1.PCCNTR.9153875** de fecha 27 de enero de 2026, conforme a lo siguiente:

OBJETO	SUPERVISION TÉCNICA INDEPENDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 644 DE 2025 DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA.
CONTRATISTA	RH INTERVENTORIA Y GESTION URBANA S.A.S.
NIT O CEDULA	900453020-6
REPRESENTACIÓN LEGAL	Carlos Alberto Hurtado Castaño
IMPUTACIONES	**Rubro No:** 2.3.2.02.02.008
	Disponibilidad No: 163 **(22/01/2026)**
	Registro No: 186 **(27/01/2026)**
PLAZO INICIAL	Treinta (30) meses
FECHA DE INICIACION	27 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de julio de 2028
PRORROGA (S)	NA
SUSPENSION (S)	NA
REINICIO (S)	NA
FECHA DE TERMINACION	26 de julio de 2028
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 538,366,985.00
VALOR ADICION (S)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 538,366,985.00
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	La EDUR le pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante veintinueve (29) pagos mensuales por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 4c193612c0ea-2461229103750-8ea21b920681
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 4c193612c0ea-2461229104544-3e3223c0c1
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 4c193612c0ea-2461229125519-67df67732e83

ACTA PARCIAL Y/O FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	($18.000.000) IVA INCLUIDO y un pago final por valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($16.366.958), los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y demás documentos soporte, previa certificación de cumplimiento realizada por el supervisor del contrato.
FECHA DE ELABORACIÓN	01 de julio de 2026

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	$ 538,366,985.00	
Valor Adición	$ 0	
Valor total actas pagadas		$ 72,000,000.00
Valor presente acta		$ 18,000,000.00
Saldo del Contrato sin ejecutar		$ 448,366,985.00
SUMAS IGUALES	$ 538,366,985.00	$ 538,366,985.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ Dieciocho millones de pesos ($ 18,000,000.00)

CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 723-470696-48 BANCOLOMBIA

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 27 de mayo de 2026 HASTA 26 de junio de 2026

INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN	(IBL)	**$2,000,000**
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	SALUD (EPS)	**$250,000**
	PENSIÓN (AFP)	**$320,700**
	RIESGOS (ARL)	**$139,500**

INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN	(IBL)	**$1,750,905**
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	SALUD (EPS)	**$218,900**
	PENSIÓN (AFP)	**$280,200**
	RIESGOS (ARL)	**$121,900**

NOTA:

- El suscrito supervisor y/o interventor hace constar que el contratista RH INTERVENTORIA Y GESTION URBANA S.A.S. cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual: SUPERVISION TÉCNICA INDEPENDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 644 DE 2025 DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 4c193612c0ea-2461229103750-8ea21b920681
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 4c193612c0ea-2461229104538-6210c1
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 4c193612c0ea-2461229125519-67df67732e83

ACTA PARCIAL Y/O FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA (en caso de ser cumplimiento parcial puede valorarse en porcentaje de ejecución, por cantidades o por etapas).

- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago N.º 37513223 Fecha mayo de 2026.

RH Interventoría y Gestión Urbana S.A.S.
Contratista

Angela María Echeverri Rivas
Interventor(a) y/o Supervisor

Nombre de quien revisó: Angela María Echeverri Rivas

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 4c193612c0ea-2461229103750-8ea21b920681
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 4c193612c0ea-2461229125519-67df67732e83
Página 11 de 231

RH INTERVENTORIA Y GESTION URBANA SAS
NIT 900.453.020-6
CARRERA 17 NRO. 82 B 22 ED SANTA CRUZ DE GAMMA OF 203
Tel: 3175387885
Pereira - Colombia
carlosahurtadoc@hotmail.com
www.rhinterventoria.com

Factura electrónica de venta
No. FRH 257

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR"		
NIT	900.118.630-3	**Teléfono**	(606) 3248551
Dirección	CARRERA 7a No. 23-60 SEC. LAGO URIBE	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/07/2026, 06:31
Expedición	01/07/2026, 06:31
Vencimiento	15/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE	1.00	18,000,000.00	15,126,050.42	15,126,050.42

Total items: 1

Total Bruto	15,126,050.42
IVA 19%	2,873,949.58
Total a Pagar	18,000,000.00

Valor en Letras:
Dieciocho millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-15 por $ 18,000,000.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 723-470696-48 - Retenedor de IVA al Régimen Simplificado - Somos autorretenedores de ICA en Pereira
PROYECTO: (STI) a la construcción del edificio de alta complejidad en el marco del contrato interadministrativo No. 644 de 2025 de gerencia integral por administración delegada, del Proyecto construcción y dotación del Hospital Regional de alta Complejidad de Risaralda
PERIODO: Del 27 de Mayo al 26 de Junio del 2026

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830057183-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105656886 aprobado en 20260208 prefijo FRH desde el número 201 al 300 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 5.5
CUFE: dd6a02534d84c72f3e1ae10618239569dd622ec698c7ecc0fbdff4f1788a8a6ab9c6a7df61a0b97795d72a67a94c3524

RH Interventoría y Gestión Urbana S.A.S.

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Pereira, julio 01 de 2026 Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL RISARALDA EDUR

Ciudad

MARIA CRISTINA BEDOYA GOMEZ, con cédula de ciudadanía 42.139.809 expedida en Pereira; actuando en mí condición de Contadora Y CARLOS ALBERTO HURTADO CASTAÑO, con cédula de ciudadanía 10.076.178 de Pereira, Representante Legal de la empresa **RH INTERVENTORIA Y GESTION URBANA S.A.S** con NIT 900.453.020-6, manifestamos bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa a la fecha de entrega de la presente certificación y en los últimos tres meses se encuentra al día con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.





Firmado digitalmente por Maria Cristina Bedoya GomezNombre de reconocimiento (DN): cn=Maria Cristina Bedoya Gomez, o=Independiente, ou=Contadora Pública, email=crisbe666@hotmail.com, c=CO
Fecha: 2026.03.26 16:33:21 -05'00'

Carlos Alberto Hurtado Castaño
Representante Legal

María Cristina Bedoya Gómez
Contadora Pública

T.P. 110751-T

Carrera. 17 # 82B-22 Ed. Sta. Cruz de Gamma Of. 203E-Mail: info@rhinterventoria.com
www.rhinterventoria.com

Celular 317 538 7885

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 7159bdd496b0-2461229103813-060d19404dd7
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 7159bdd496b0-2461229125615-ac786789f81e
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 7159bdd496b0-2461229125543-ac786789f81e

Válido únicamente para el EDUR



Firmado digitalmente por Maria Cristina Bedoya Gomez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Maria Cristina Bedoya Gomez,o=Independiente, ou=Contadora Pública, email=crisbe666@hotmail.com, c=CO
Fecha: 2026.02.26 16:17:34 -05'00'

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 B C 6 E 9 E 5 1 3 9 8 0 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CRISTINA BEDOYA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42139809 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 110751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RAZÓN SOCIAL :	PEDRO QUINTERO PALACIO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1088332924
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-05
FECHA DE PAGO:	2026-06-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37513223
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37513223
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 218.900	$ 222.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 280.200	$ 284.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 499.100	$ 506.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/07/2026

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS SEBASTIAN CANABAL CORDERO identificado(a) con CC 1067935997 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INNGENIERIA SAS NI 901851832

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	410921436	9505101960	E	2026-06-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,750,905	$218,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,750,905	$52,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,750,905	$35,100

Este certificado se expide el día 2026-06-23 a las 04:18.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 7159bdd496b0-2461229103813-060d19404dd7
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 7159bdd496b0-2461229125543-ac786789f81e
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 7159bdd496b0-2461229125543-ac786789f81e

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato:	**139-2026**
Contratista:	**RH Interventoría y Gestión Urbana S.A.S**
Informe de actividades N°	***No. 005***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 27 de mayo al 26 de junio de 2026**
Objeto:	**SUPERVISION TÉCNICA INDEPENDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MARCO DEL CONTRATO NTERADMINISTRATIVO No. 644 DE 2025 DE GERENCIA INTEGRAL POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA.**
Plazo de Ejecución:	***TREINTA (30) MESES***
Supervisor y/o Interventor	***Angela María Echeverri Rivas***
Dependencia	***Gerencia Técnica***

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO(*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (*)	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1 Realizar la supervisión técnica independiente al contrato de construcción del edificio de alta complejidad teniendo en el Reglamento NSR-10 la Resolución 0017 de 2017 expedida por la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes y las demás normas que reglamentan la supervisión técnica independiente	Como parte del proceso de aseguramiento de la calidad implementado para el Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC), la STI desarrolló durante el presente periodo un seguimiento técnico y documental permanente a los diferentes aspectos que inciden en la ejecución de la obra, efectuando la revisión de consultas técnicas, procedimientos constructivos, diseños de mezcla, programación de actividades especiales, resultados de ensayos de laboratorio, procesos de coordinación interdisciplinaria y demás documentos que respaldan el desarrollo de los procesos constructivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Durante el período, la STI realizó seguimiento a las definiciones técnicas relacionadas con la ejecución de las cimentaciones superficiales y profundas, la programación para el suministro de los aisladores sísmicos, la planeación de las pruebas PIT sobre pilotes de cimentación, la revisión de los resultados de los ensayos de resistencia del concreto, lechadas de inyección y acero de refuerzo, la evaluación de diseños de mezcla, la coordinación mediante el modelo BIM, el análisis de procedimientos constructivos y la consolidación de los registros de inspección y control correspondientes a los diferentes elementos estructurales ejecutados en obra. De igual manera, la STI mantuvo la trazabilidad documental de los conceptos técnicos emitidos, las respuestas a solicitudes formuladas por el constructor y la interventoría, las decisiones adoptadas durante los comités técnicos y los registros de inspección efectuados en campo, permitiendo documentar las observaciones formuladas, las acciones correctivas implementadas y las liberaciones otorgadas para la continuidad de los procesos constructivos. Este seguimiento permitió respaldar técnicamente aspectos relevantes como la definición del procedimiento para la ejecución monolítica de las zapatas, la revisión de diseños de mezcla, la programación de ensayos especiales, la incorporación de puntos de control dentro de los flujogramas de procesos constructivos y la actualización permanente del registro RC-09 "Control del Proceso Constructivo". En este contexto, los registros de solidez constituyen un componente esencial dentro del sistema de seguimiento implementado por la STI, al proporcionar evidencia documental de las revisiones efectuadas, las inspecciones realizadas, las observaciones emitidas, los conceptos técnicos generados y las decisiones adoptadas durante el desarrollo del proyecto. Así mismo, permiten garantizar la trazabilidad de la información técnica, facilitar la coordinación entre los diferentes actores del proyecto y verificar que los procesos constructivos se ejecuten conforme a los diseños, las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los criterios de aseguramiento de la calidad establecidos para la obra. Actividad 1.1. Proceso constructivo Z9 Bunker. Durante el período evaluado, la STI efectuó seguimiento documental y técnico a la definición del procedimiento constructivo correspondiente a la zapata Z9, elemento estructural asociado a la zona del búnker del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC), incorporando dentro de los registros de calidad la trazabilidad de las consultas técnicas, conceptos emitidos y respuestas generadas entre los diferentes actores del proyecto. Como parte de este proceso, la STI, con apoyo del departamento de consultoría estructural de RH Interventoría y Gestión Urbana S.A.S., evidenció la necesidad de desarrollar un procedimiento constructivo independiente para la ejecución de la zapata Z9, considerando las dimensiones, volumen de concreto y condiciones particulares de este elemento estructural. Por este se emitió un concepto técnico en el que se concluye que la zapata debe ser tratada como un elemento de concreto masivo, recomendando la elaboración de un procedimiento constructivo específico que contemple aspectos relacionados con el control térmico, la logística de suministro de concreto, el diseño de mezcla, el monitoreo de temperaturas, el plan de curado y demás medidas necesarias para garantizar el adecuado comportamiento estructural y la durabilidad del elemento.	1.1. Proceso constructivo Z9 Bunker.pdf 1.2. Respuesta solicitud ensayos de esfuerzo acero .pdf 1.3. Programacion aisladores DIS.pdf 1.4. Ensayos de cilindro #2.pdf 1.5. Procedimiento zapata por tramos.pdf 1.6. Diseño de mezcla pilotes de sacrificio.pdf 1.7. Invitación al proyecto Hospital Regional de Alta Co... 1.8. Plano de ubicación de pilotes, pruebas PIT.pdf 1.9. Flujogramas recibidos por la STI.pdf 1.10. RC-09 Control de procesos constructivos.pdf	Sin observaciones

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este concepto se remitió a la interventoría de obra para su conocimiento, seguimiento y trámite correspondiente ante el constructor, con el fin de que las recomendaciones emitidas por la STI fueran consideradas durante la elaboración del procedimiento constructivo y quedaran incorporadas dentro del proceso de revisión técnica previo a la ejecución del elemento. Finalmente, el constructor emitió respuesta manifestando que se encuentra elaborando el procedimiento constructivo para la zapata Z9 y que algunas de las recomendaciones técnicas serán evaluadas de acuerdo con los alcances contractuales del proyecto, solicitando a la interventoría definir el carácter obligatorio de aquellos requerimientos que impliquen actividades o recursos adicionales no contemplados inicialmente.

En este sentido, la STI mantuvo el registro y la trazabilidad documental de las comunicaciones, conceptos técnicos y respuestas emitidas durante el desarrollo de esta consulta, incorporando la totalidad de los soportes dentro del sistema de gestión documental del proyecto como parte del proceso de aseguramiento de la calidad y del control técnico aplicado a los procedimientos constructivos especiales que requieren revisión y aprobación antes de su ejecución.

Actividad 1.2. Respuesta solicitud ensayos de esfuerzo acero .

Como parte del seguimiento al control documental de los materiales estructurales incorporados en el proyecto, la STI efectuó revisión a la respuesta emitida por el constructor frente a la solicitud realizada durante el periodo anterior, mediante la cual se requirió la entrega de los resultados de los ensayos de caracterización mecánica del acero de refuerzo utilizado en obra. Este requerimiento tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las propiedades mecánicas establecidas por la normativa vigente, garantizar la trazabilidad de los materiales estructurales y fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad implementado para el proyecto.

En atención a dicha solicitud, el constructor informó que los resultados de los ensayos aún no habían sido emitidos por el laboratorio responsable de su ejecución, indicando que el acero de refuerzo incorporado en la obra corresponde a material fabricado por Ternium y suministrado por GyJ. Así mismo, señaló que los ensayos de caracterización mecánica se encontraban en proceso de ejecución por parte del laboratorio ASPRECON, estimándose un plazo aproximado de treinta (30) días para la entrega de los respectivos certificados, los cuales serían remitidos a la STI una vez fueran recibidos para efectuar la correspondiente revisión técnica.

En consecuencia, la STI incorporó esta información dentro de los registros de calidad del proyecto, manteniendo la trazabilidad del proceso de seguimiento documental y el control sobre la entrega de los resultados de laboratorio. La STI continuará realizando seguimiento hasta la recepción de los ensayos de caracterización mecánica, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, validar las propiedades mecánicas del acero de refuerzo y respaldar la conformidad de los materiales estructurales incorporados durante la ejecución de la obra.

Actividad 1.3. Programación aisladores DIS.

El cronograma de fabricación, despacho y suministro de los aisladores sísmicos destinados al sistema de cimentación del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) fue incorporado al proceso de seguimiento documental desarrollado por la STI, a partir de la información remitida por el constructor con base en la programación emitida por la empresa DIS, fabricante de los dispositivos de aislamiento sísmico. Este seguimiento tiene como finalidad mantener la trazabilidad del proceso de fabricación y suministro de estos elementos, verificando su disponibilidad oportuna y permitiendo planificar las actividades de inspección, recepción y control de calidad que deberán realizarse antes de su instalación en obra.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

La programación recibida contempla el suministro escalonado de un total de ciento sesenta y seis (166) aisladores sísmicos, distribuidos en cinco (5) despachos entre los meses de julio y octubre. De acuerdo con el cronograma presentado, se prevé la entrega de veinte (20) aisladores durante el mes de julio (EX DIS-1), treinta y ocho (38) durante agosto (EX DIS-2), cuarenta y cuatro (44) durante septiembre (EX DIS-3) y sesenta y cuatro (64) durante octubre, distribuidos en veintiséis (26) aisladores correspondientes al despacho EX DIS-4 y treinta y ocho (38) aisladores al despacho EX DIS-5. Esta programación permitirá coordinar progresivamente la incorporación de los dispositivos de aislamiento sísmico conforme al avance de las cimentaciones del proyecto.

Como parte del control documental implementado para el proyecto, la STI incorporó esta información dentro de los registros de calidad y seguimiento técnico, manteniendo control sobre el cumplimiento de la programación de suministro. Así mismo, una vez se materialicen los despachos previstos, la STI realizará la verificación de las hojas de vida, certificados de calidad, resultados de ensayos, trazabilidad de fabricación y demás documentación técnica asociada a cada aislador sísmico, como requisito previo para autorizar su incorporación al proyecto, en cumplimiento de los procedimientos de aseguramiento de la calidad establecidos.

Actividad 1.4. Ensayos de cilindro #2.

Durante el presente periodo, la STI recibió por parte del laboratorio ASPRECON S.A.S. la segunda entrega de los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión correspondientes al control de calidad de los materiales incorporados durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto.

La documentación suministrada incluye los informes de ensayo correspondientes a muestras de concreto estructural de 28 MPa (4.000 psi), concreto de 21 MPa (3.000 psi) utilizado en pilotes de sacrificio y lechadas estructurales de 28 MPa (4.000 psi) empleadas para la inyección de anclajes, incorporando resultados obtenidos tanto a siete (7) como a veintiocho (28) días de curado, de acuerdo con el programa de control de calidad establecido para la obra.

Como parte de la información recibida, se registran nueve (9) elementos ensayados de concreto estructural de 28 MPa, correspondientes a dieciocho (18) muestras, con nueve (9) resultados a siete (7) días y tres (3) resultados a veintiocho (28) días, obteniéndose resistencias promedio de 36,7 MPa (131 %) y 41,5 MPa (148 %), respectivamente. Para el concreto de 21 MPa empleado en pilotes de sacrificio se recibió un (1) resultado a siete (7) días, con una resistencia promedio de 25,0 MPa (121 %). Así mismo, para la lechada estructural de 28 MPa utilizada en la inyección de anclajes se recibieron resultados correspondientes a nueve (9) elementos ensayados, con nueve (9) resultados a siete (7) días y tres (3) resultados a veintiocho (28) días, registrándose resistencias promedio de 59,3 MPa (215 %) y 67,6 MPa (242 %), respectivamente.

La STI realizó la verificación documental de los informes emitidos por el laboratorio, comprobando la correspondencia entre las muestras ensayadas, los elementos estructurales ejecutados, las edades de ensayo y la trazabilidad de los especímenes evaluados. Así mismo, los resultados fueron incorporados a los registros de seguimiento de calidad del proyecto, mientras que el análisis técnico y la evaluación del comportamiento de las resistencias obtenidas se desarrollan en el capítulo de Procesos Constructivos del presente informe, evitando la duplicidad de la información.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Actividad 1.5. Procedimiento zapata por tramos.

La propuesta presentada por el constructor para ejecutar el vaciado de once (11) zapatas de cimentación en dos etapas fue objeto de seguimiento y revisión técnica por parte de la STI durante el presente periodo. El procedimiento planteaba la fundida parcial de cada elemento y la posterior ejecución de la segunda mitad, con el propósito de anticipar las actividades de armado y construcción de las zapatas. Dicha propuesta fue remitida mediante el Oficio HRAC-INT-135-2026, junto con el flujograma correspondiente al procedimiento constructivo propuesto.

Durante la revisión desarrollada en el comité técnico, la STI manifestó que cualquier modificación al procedimiento de fundida inicialmente contemplado en los diseños estructurales debía contar previamente con un concepto técnico emitido por el diseñador estructural o por el profesional estructural responsable del constructor, en el cual se justificara que la ejecución de las zapatas por etapas no generaba afectaciones sobre el comportamiento estructural de los elementos de cimentación ni sobre las condiciones de desempeño previstas en el diseño.

Con el propósito de preservar la integridad estructural de estos elementos, especialmente de las zapatas destinadas a soportar los aisladores sísmicos, la STI presentó una alternativa constructiva consistente en mantener el vaciado monolítico de las zapatas. Para ello, se propuso realizar previamente la excavación localizada alrededor de las vigas de cimentación que interceptan las zapatas, permitiendo dejar instalados los aceros de refuerzo correspondientes para efectuar posteriormente el traslapo y armado definitivo de las vigas, posibilitando así la fundida integral del elemento sin afectar la secuencia constructiva de la obra.

La alternativa planteada por la STI fue posteriormente revisada y avalada por el ingeniero consultor estructural de la interventoría, ingeniero Fernando Escalante, quien emitió concepto favorable sobre la viabilidad técnica de la solución propuesta. Como resultado de esta evaluación, en las semanas siguientes quedó consignado en el acta del comité técnico que las zapatas del proyecto deberían ejecutarse mediante vaciado monolítico, adoptándose oficialmente este procedimiento constructivo en reemplazo de la propuesta inicial de fundida por etapas, con el fin de garantizar la continuidad e integridad estructural de los elementos que soportarán el sistema de aislamiento sísmico del proyecto.

Actividad 1.6. Diseño de mezcla pilotes de sacrificio.

El diseño de mezcla para el concreto de 3.000 psi destinado a la ejecución de los pilotes de sacrificio fue remitido por el constructor como parte de los compromisos adquiridos durante los comités técnicos del proyecto, con el propósito de iniciar el proceso de revisión y aprobación previo a su utilización en obra. Como parte del proceso de aseguramiento de la calidad, la STI efectuó la correspondiente revisión documental, verificando que la información presentada fuera suficiente para validar la conformidad técnica de la mezcla propuesta.

Producto del análisis realizado, se evidenció que el diseño de mezcla incluía la dosificación general de los materiales, las proporciones en volumen y peso, la relación agua/cemento, el contenido de aditivo y las cantidades estimadas para la producción del concreto; sin embargo, el documento no incorporaba la información necesaria para garantizar la trazabilidad de los materiales que serían efectivamente utilizados durante la ejecución de los pilotes de sacrificio.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

	En atención a estas observaciones, la STI emitió el correspondiente oficio solicitando complementar el diseño de mezcla con la información técnica requerida para continuar con su evaluación. Entre los aspectos solicitados se incluyó la especificación de la marca y tipo de cemento, la procedencia de los agregados pétreos (arena y grava), identificando la fuente o cantera de suministro, las características e identificación de los agregados empleados y la correspondencia entre el diseño de mezcla presentado y los materiales que serán incorporados en obra, con el fin de garantizar la trazabilidad entre el diseño aprobado y los insumos utilizados durante la producción del concreto. Como resultado del seguimiento documental, la STI dejó constancia de que esta información constituye un requisito indispensable para verificar que el diseño de mezcla corresponde a los materiales que serán utilizados durante la ejecución de los pilotes de sacrificio y para emitir el respectivo concepto técnico de aprobación. Así mismo, se reiteró que cualquier modificación relacionada con la procedencia de los agregados, el tipo o la marca del cemento o los aditivos empleados deberá ser previamente evaluada y aprobada dentro del proceso de aseguramiento de la calidad, considerando que estas variaciones pueden influir directamente en el comportamiento y desempeño del concreto durante su ejecución. Actividad 1.7. Invitación a la STI al proyecto BIM Hospital Regional de Alta Complejidad. Durante el presente periodo, la STI realizó el seguimiento documental a la incorporación de la Supervisión Técnica dentro del entorno colaborativo BIM del Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC), mediante la creación del perfil de usuario y la invitación oficial emitida por la Dirección BIM del proyecto para acceder al modelo federado y a los espacios de gestión de la información. Esta actividad permitió formalizar la participación de la STI dentro de la plataforma digital utilizada para la coordinación interdisciplinaria y el control documental del proyecto. La habilitación del acceso al modelo BIM tiene como propósito facilitar la revisión técnica de la información generada por las diferentes disciplinas, así como el registro y seguimiento de los formatos, procesos constructivos y documentación técnica que requieren revisión o aprobación por parte de la STI durante las diferentes etapas de ejecución del proyecto. De esta manera, se fortalece la trazabilidad de las observaciones técnicas, el control de las liberaciones y la coordinación con los demás actores involucrados en la construcción. Con la incorporación de la STI a la plataforma BIM, se consolida una herramienta adicional para el aseguramiento de la calidad, permitiendo mantener un control más eficiente sobre la gestión documental, la actualización de la información del proyecto, el seguimiento de interferencias entre disciplinas y la verificación de los procesos que requieren aprobación técnica, garantizando que las revisiones efectuadas por la STI queden debidamente registradas y soportadas dentro del modelo colaborativo del proyecto. Actividad 1.8. Plano de ubicación de pilotes, pruebas PIT. En atención a los requerimientos formulados por la STI dentro del programa de aseguramiento de la calidad del proyecto, el constructor remitió el plano de ubicación de los pilotes seleccionados para la ejecución de las pruebas de Integridad de Pilotes (PIT), documento que fue objeto de seguimiento documental con el propósito de verificar la distribución de los elementos que serán evaluados mediante este ensayo no destructivo, permitiendo identificar su localización dentro del sistema de cimentación profunda y garantizando la trazabilidad del proceso de control de calidad.		

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

	La STI verificó que la cantidad y distribución de los pilotes propuestos para la ejecución de las pruebas PIT corresponden a los criterios establecidos en la normativa técnica aplicable y a lo definido en el Plan de Inspección y Ensayo (PIE) elaborado por la STI para el proyecto, el cual establece la realización de este ensayo sobre, como mínimo, el treinta por ciento (30 %) del total de los pilotes de cimentación proyectados. En cumplimiento de este criterio, el programa contempla la evaluación de doscientos diez (210) pilotes, distribuidos estratégicamente en las diferentes zonas del proyecto con el fin de obtener una muestra representativa del sistema de cimentación profunda y validar la integridad de los elementos ejecutados. Como parte del seguimiento documental realizado, la STI incorporó el plano remitido dentro de los registros de calidad del proyecto, dejando trazabilidad sobre la selección de los pilotes que serán objeto de ensayo y manteniendo pendiente la recepción del cronograma definitivo para la ejecución de las pruebas por parte del laboratorio encargado. Una vez se inicien estas actividades, la STI efectuará el correspondiente seguimiento técnico a la ejecución de los ensayos y al análisis de los resultados obtenidos, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el Plan de Inspección y Ensayo (PIE) y en las especificaciones técnicas del proyecto. Actividad 1.9. Flujogramas recibidos por la STI. Durante el presente periodo, la STI efectuó seguimiento documental a la estandarización de los procedimientos constructivos implementados en el proyecto, mediante la remisión a la interventoría de los flujogramas correspondientes a los procesos constructivos recibidos hasta la fecha por parte del constructor. Esta actividad tuvo como finalidad consolidar un mecanismo de control documental que permita identificar de manera clara las etapas de cada procedimiento y los puntos de inspección en los cuales se requiere la participación de la STI dentro del proceso de aseguramiento de la calidad. Los flujogramas remitidos corresponden a los procesos constructivos de excavaciones, lleno, muros de contención, pilotes de sacrificio, anclajes, drenajes, pilotes de cimentación y zapatas, los cuales representan las principales actividades actualmente desarrolladas en el proyecto. Para cada uno de estos documentos, la STI diligenció la columna de verificación que le corresponde, identificando las etapas del proceso en las que debe intervenir mediante actividades de inspección, revisión, liberación o seguimiento técnico, de conformidad con las funciones establecidas para la Supervisión Técnica Independiente. La incorporación de estos documentos dentro de los registros de calidad fortalece la trazabilidad de los procedimientos constructivos y permite unificar los criterios de control entre el constructor, la interventoría y la STI, dejando claramente definidas las actividades que requieren verificación técnica antes de continuar con las etapas posteriores de ejecución. Así mismo, la STI mantendrá actualizado este registro conforme sean remitidos nuevos procesos constructivos o se presenten modificaciones a los ya existentes, garantizando que las responsabilidades de revisión permanezcan debidamente documentadas durante el desarrollo del proyecto.		

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Actividad 1.10. RC-09 Control de procesos constructivos. Como parte del sistema de registros de calidad implementado para el proyecto, durante el presente periodo la STI consolidó y actualizó el registro RC-09 "Control del Proceso Constructivo", documento mediante el cual se lleva la trazabilidad de las inspecciones, verificaciones y liberaciones efectuadas sobre los principales elementos estructurales ejecutados en obra. Este registro documenta de manera cronológica las actividades de control desarrolladas en cada frente constructivo, incluyendo la localización del elemento, la actividad inspeccionada, los parámetros técnicos evaluados, el resultado de la verificación, el registro fotográfico correspondiente y las observaciones formuladas durante cada inspección. Durante el periodo se registraron las verificaciones correspondientes a pilotes de cimentación, muros de contención y demás elementos asociados al sistema estructural del proyecto, efectuando control sobre las diferentes etapas constructivas de excavación, instalación del acero de refuerzo y fundida de concreto. Para cada actividad, la STI verificó criterios técnicos relacionados con dimensiones, ubicación, profundidades, diámetros, verticalidad, recubrimientos, separación y disposición del acero de refuerzo, longitudes de traslapo, zonas de confinamiento, estabilidad de formaletas, control geométrico, plomos, alineación, limpieza de superficies, consistencia del concreto, vibrado y demás requisitos establecidos en los planos estructurales, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos aprobados para el proyecto. El registro permitió igualmente documentar las observaciones técnicas identificadas durante las inspecciones, así como el seguimiento a la implementación de las acciones correctivas ejecutadas por el constructor antes de autorizar la continuidad de las actividades. Entre las principales observaciones registradas durante el periodo se destacan ajustes en longitudes de traslapo, configuración de ganchos de flejes, condiciones de confinamiento, control de plomos y alineación de formaletas, separación de columnetas y mejoras en las condiciones de limpieza previas al vaciado, verificándose en todos los casos la corrección de las observaciones antes de emitir la correspondiente liberación del proceso constructivo. En consecuencia, el registro RC-09 continúa consolidándose como una herramienta fundamental dentro del sistema de aseguramiento de la calidad implementado por la STI, al proporcionar evidencia documental del control realizado sobre cada etapa del proceso constructiva, garantizar la trazabilidad de las inspecciones efectuadas y respaldar técnicamente la conformidad de los elementos estructurales ejecutados antes de su incorporación definitiva a la obra.		

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. Presentar informes quincenales y mensuales donde se evidencie la implementación técnicas independiente al contrato de construcción del edificio de alta complejidad	La STI del proyecto HRAC desarrolló de manera continua las actividades de seguimiento, inspección, control técnico y trazabilidad documental mediante la elaboración de los Informes Ejecutivos Semanales No. 16, 17, 18, 19 y 20, así como la consolidación del Acta Mensual No. 5, documentos remitidos oportunamente al constructor y a la interventoría como parte del proceso de supervisión y aseguramiento de la calidad del proyecto. Los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de mayo y el 26 de junio de 2026 consolidan el avance del proyecto durante la transición entre la ejecución del sistema de contención y el desarrollo de la cimentación profunda del edificio principal, incorporando además el inicio de las cimentaciones superficiales. En este periodo se registró el avance en la ejecución de pilotes de cimentación, pilotes de sacrificio, anclajes, drenes y muros de contención, así como las actividades de excavación de zapatas, descabece de pilotes, instalación de solados de limpieza y armado del acero de refuerzo para pedestales y cimentaciones destinados a soportar el sistema de aislación sísmica del proyecto. Durante el periodo, la STI efectuó seguimiento técnico permanente a las actividades de excavación, perforación, armado del acero de refuerzo, instalación de formaletas, vaciado de concreto, reparación preliminar de hormigueros y control geométrico de los diferentes elementos estructurales ejecutados en obra, verificando parámetros relacionados con ubicación, diámetros, profundidades, verticalidad, alineamiento, recubrimientos, estabilidad de formaletas, vibrado del concreto, calidad superficial y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. De igual manera, se realizó seguimiento al comportamiento de los ensayos de resistencia del concreto estructural y de las lechadas para anclajes, al programa de pruebas PIT definido en el Plan de Inspección y Ensayo, a la programación de suministro de los aisladores sísmicos y a la documentación técnica asociada a los materiales y procedimientos constructivos requeridos para las siguientes etapas de ejecución. Así mismo, los informes consolidaron las observaciones técnicas, recomendaciones y conceptos emitidos por la STI respecto a procedimientos constructivos especiales, entre ellos la evaluación de la propuesta para ejecutar zapatas mediante vaciados parciales, la alternativa técnica planteada para garantizar su ejecución monolítica, posteriormente avalada por el ingeniero consultor estructural Fernando Escalante, el seguimiento a la propuesta de reparación de los hormigueros presentes en los muros de contención mediante el uso de SikaGrout, la revisión de diseños de mezcla, la programación de pruebas especiales para pilotes, la implementación de los flujogramas de procesos constructivos y el control de la documentación técnica asociada a los diferentes frentes de obra. Finalmente, la documentación elaborada durante el presente periodo permitió consolidar un registro técnico integral del avance del proyecto, fortaleciendo la trazabilidad de las actividades inspeccionadas, el control de calidad de los materiales y procesos constructivos, el seguimiento a las observaciones formuladas por la STI y la coordinación técnica entre el constructor, la interventoría, el diseñador estructural y la STI, garantizando el adecuado soporte documental de las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la obra. Actividad 2.1. INFORME SEMANAL STI #16 Como parte de las actividades de seguimiento y control desarrolladas durante el mes, se elaboró y presentó el Informe Ejecutivo Semanal N.° 16, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 y el 31 de mayo de 2026, en el cual se consolidó el avance de los diferentes frentes de trabajo asociados al sistema de contención y a la cimentación profunda del proyecto. El informe registró el control técnico efectuado sobre la fabricación e instalación de canastillas de acero para pilotes de cimentación, la ejecución de anclajes, drenes, pilotes de sacrificio y muros de contención, así como las inspecciones realizadas al armado del acero de refuerzo, formaleteado y condiciones previas al vaciado de concreto de los diferentes elementos estructurales	2.1. INFORME SEMANAL STI #16.pdf 2.2. INFORME SEMANAL STI #17.pdf 2.3. INFORME SEMANAL STI #18.pdf 2.4. INFORME SEMANAL STI #19.pdf 2.5. INFORME SEMANAL STI #20.pdf 2.6. ACTA MENSUAL #5.pdf	Sin observaciones

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO ALVAREZ FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Dentro del informe semanal se documentaron las principales observaciones técnicas identificadas durante las inspecciones de campo, registrando los ajustes solicitados al acero de refuerzo, el control geométrico de formaletas, las condiciones de limpieza y los demás aspectos requeridos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de autorizar la continuidad de las actividades constructivas. Así mismo, se consolidó el avance físico alcanzado en los diferentes frentes de trabajo y el seguimiento a las afectaciones presentadas en la programación de obra como consecuencia de las condiciones climáticas y de la falla mecánica del equipo de perforación destinado a la ejecución de pilotes estructurales.

El informe también incorporó el seguimiento realizado por la STI a los procesos de aseguramiento de la calidad, incluyendo la emisión de oficios técnicos relacionados con la solicitud de ensayos mecánicos del acero de refuerzo, la consulta técnica para la ejecución de la zapata Z9 del búnker, la solicitud de certificados de calidad de materiales, la incorporación de las pruebas PIT al Plan de Inspección y Ensayo y el requerimiento de la documentación técnica correspondiente al producto utilizado para el resane de los muros de contención. Finalmente, se anexó el registro fotográfico de las actividades inspeccionadas, el consolidado del avance informativo del proyecto y los formatos de control diligenciados durante la semana, fortaleciendo la trazabilidad técnica y documental de las actividades de supervisión desarrolladas por la STI.

Actividad 2.2. INFORME SEMANAL STI #17.

El Informe Ejecutivo Semanal N.° 17, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 7 de junio de 2026, consolidó el seguimiento técnico realizado por la STI a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo del proyecto HRAC. El documento registró el avance de las actividades asociadas al sistema de cimentación profunda y al sistema de contención, incluyendo la reanudación de la excavación de pilotes de cimentación tras la puesta en operación del equipo de perforación y el ingreso de una nueva pilotesadora para fortalecer el rendimiento de la obra. Así mismo, se documentó la ejecución acumulada de veintinueve (29) pilotes de cimentación, veintinueve (29) pilotes de sacrificio, ciento cuatro (104) anclajes, noventa y seis (96) drenes y nueve (9) tramos de muro de contención fundidos, junto con la liberación del acero de refuerzo en once (11) tramos de muro, manteniendo el seguimiento permanente a los parámetros técnicos y a los controles de calidad establecidos para cada actividad.

Dentro del informe se registraron las principales observaciones derivadas de las inspecciones efectuadas por la STI, relacionadas con el control de excavaciones, armado del acero de refuerzo, fundida de pilotes de cimentación y construcción de muros de contención, verificando aspectos como ubicación, dimensiones, profundidades, recubrimientos, traslapos, confinamiento, estabilidad de formaletas, control geométrico, verticalidad, plomos y condiciones de vaciado del concreto. De igual manera, se documentó la autorización emitida por el diseñador estructural para la centralización de las zapatas inicialmente proyectadas como excéntricas, como consecuencia de los ajustes realizados en la ubicación de los muros estructurales del proyecto.

El informe también incorporó el seguimiento realizado a la documentación técnica y a los procesos de aseguramiento de la calidad, destacándose la actualización del Plan de Inspección y Ensayo, la respuesta técnica relacionada con las pruebas de carga para pilotes, el seguimiento a la programación de suministro de los aisladores sísmicos y la reiteración de los requerimientos correspondientes a los resultados de los ensayos mecánicos del acero de refuerzo, certificados de calidad, resultados de resistencia de cilindros de concreto y documentación técnica de los materiales incorporados en obra. Finalmente, se anexó el registro fotográfico de las actividades inspeccionadas, el consolidado del avance informativo del proyecto y los registros de control diligenciados durante la semana, fortaleciendo la trazabilidad técnica y documental de las actividades desarrolladas por la STI.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO [illegible] FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Actividad 2.3. INFORME SEMANAL STI #18.

Correspondiente al periodo comprendido entre el 8 y el 14 de junio de 2026, el Informe Ejecutivo Semanal N.° 18 recopiló los principales avances técnicos, constructivos y documentales registrados por la STI en el proyecto HRAC, evidenciando la consolidación de nuevos frentes de trabajo dentro del sistema de cimentación profunda y del sistema de contención. Durante la semana se registró la ejecución de veintidós (22) pilotes de cimentación, cinco (5) pilotes de sacrificio, ocho (8) anclajes, dieciocho (18) drenes y cuatro (4) tramos adicionales de muro de contención. Así mismo, se documentó el ingreso de una nueva piloteadora para fortalecer la capacidad operativa del proyecto y la inspección y liberación de veintidós (22) canastillas de acero de refuerzo, alcanzando un acumulado de cincuenta y seis (56) elementos revisados por la STI.

El documento registró igualmente las verificaciones efectuadas por la STI durante las diferentes etapas de ejecución de pilotes y muros de contención, incluyendo el control de excavaciones, acero de refuerzo, formaletas, geometría, verticalidad, recubrimientos, traslapos, confinamiento y condiciones de vaciado del concreto. Como resultado de este seguimiento se formularon observaciones puntuales relacionadas con ganchos de cierre, zonas de confinamiento, plomos de formaleta y condiciones del solado de limpieza, las cuales fueron corregidas por el constructor y posteriormente verificadas antes de autorizar la continuidad de las actividades constructivas.

Adicionalmente, el informe dejó trazabilidad sobre el seguimiento realizado a diferentes aspectos técnicos y administrativos del proyecto, entre ellos la revisión de las alternativas estructurales para el muro occidental, la evaluación de la propuesta de ejecución de zapatas por etapas, el análisis de las discrepancias identificadas entre planos estructurales y memorias de cálculo, el avance en la programación de las pruebas PIT y de carga para pilotes, así como la recepción de los primeros resultados de ensayos de cilindros de concreto y de los certificados de calidad correspondientes al acero de refuerzo, cemento Holcim y tubería del sistema de drenaje. De esta manera, el informe consolidó el estado de los principales compromisos técnicos y de aseguramiento de la calidad que permanecían en seguimiento por parte de la STI.

Actividad 2.4. INFORME SEMANAL STI #19.

El desarrollo de las actividades comprendidas entre el 15 y el 21 de junio de 2026 quedó consolidado en el Informe Ejecutivo Semanal N.° 19, documento mediante el cual la STI registró el seguimiento técnico efectuado sobre los diferentes frentes de trabajo del proyecto HRAC. Durante este periodo se evidenció la apertura de nuevos frentes de ejecución en las fachadas sur y occidental para la conformación del sistema de contención, así como la continuidad de las actividades correspondientes a la cimentación profunda, incluyendo perforación y fundida de pilotes, ejecución de pilotes de sacrificio, instalación de anclajes y drenes, construcción de muros de contención, descabece de pilotes e instalación de solados de limpieza para las zapatas. Como resultado del avance acumulado, se registró la inspección y fundida de setenta y ocho (78) pilotes de cimentación, correspondientes a elementos de 40 cm, 50 cm, 60 cm y 80 cm de diámetro, además de la revisión y liberación de dieciséis (16) tramos de muro de contención distribuidos entre los sistemas nororiental y noroccidental.

Como parte de las actividades de inspección desarrolladas durante la semana, la STI verificó el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos para la ejecución de pilotes y muros de contención, efectuando control sobre excavaciones, armado del acero de refuerzo, diámetros, profundidades, recubrimientos, traslapos, zonas de confinamiento, estabilidad de formaletas, plomos, alineamiento y condiciones de fundida del concreto. De igual manera, se realizó seguimiento al inicio de las excavaciones para zapatas y al descabece de pilotes, verificando que las observaciones identificadas durante las inspecciones fueran atendidas por el constructor antes de autorizar la continuidad de las actividades constructivas.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO ARANGO FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

El informe también documentó el seguimiento realizado a los principales aspectos técnicos y documentales del proyecto, destacándose la evaluación de la propuesta para ejecutar zapatas mediante vaciados parciales, la revisión de las interferencias identificadas en el sistema de aislamiento sísmico, el seguimiento a la definición del diseño del muro occidental y a la ubicación de la torre grúa, así como el control a la documentación pendiente correspondiente al procedimiento constructivo de la zapata Z9, los diseños de mezcla, los resultados de los ensayos mecánicos del acero de refuerzo y la programación de las pruebas PIT y de carga para pilotes. Finalmente, se incorporó el registro fotográfico de las actividades inspeccionadas y el consolidado de los controles ejecutados por la STI, fortaleciendo la trazabilidad técnica y documental del proyecto.

Actividad 2.5. INFORME SEMANAL STI #20.

El Informe Ejecutivo Semanal N.° 20 consolidó las actividades de seguimiento desarrolladas por la STI durante el periodo comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026, registrando el avance de los diferentes frentes de trabajo asociados a la cimentación profunda, el sistema de contención y el inicio de las cimentaciones superficiales del proyecto HRAC. Durante la semana se verificó la continuidad de la ejecución de pilotes de cimentación, pilotes de sacrificio, anclajes, drenes y muros de contención, así como las actividades de excavación de zapatas, descabece de pilotes e instalación de solados de limpieza. De igual manera, se registró el inicio del armado del primer pedestal estructural y de la parrilla inferior de la primera zapata, marcando el comienzo de la etapa correspondiente a las cimentaciones superficiales. Como resultado del avance acumulado, el proyecto alcanzó la ejecución de ciento siete (107) pilotes de cimentación y veintidós (22) tramos de muro de contención distribuidos entre los sistemas nororiental, noroccidental y la fachada sur.

En el desarrollo de las actividades de supervisión, la STI efectuó inspecciones técnicas sobre los procesos de excavación, armado del acero de refuerzo, fundida de concreto y control geométrico de pilotes y muros de contención, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los diseños estructurales, las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos aplicables. Paralelamente, se realizó seguimiento a la coordinación entre las diferentes disciplinas del proyecto mediante el modelo BIM, al proceso de importación de los aisladores sísmicos y a la definición del procedimiento constructivo para la ejecución monolítica de las zapatas que soportarán estos dispositivos, criterio técnico adoptado con el propósito de preservar la integridad estructural de las cimentaciones.

El informe también documentó el seguimiento efectuado a la documentación técnica pendiente para la continuidad de la obra, incluyendo el procedimiento constructivo de la zapata Z9, los resultados de los ensayos mecánicos del acero de refuerzo, el diseño de mezcla para los pilotes de sacrificio, la programación de las pruebas PIT y la definición del laboratorio encargado de las pruebas de carga. Adicionalmente, se incorporó el registro de las actividades adelantadas para la reparación de hormigueros identificados en los muros de contención, así como el consolidado fotográfico de las inspecciones realizadas y de los formatos de control diligenciados por la STI, fortaleciendo la trazabilidad técnica y documental del proceso de supervisión desarrollado durante el periodo evaluado.

Actividad 2.6. ACTA MENSUAL #5.

Como parte del seguimiento mensual desarrollado por la STI, se consolidaron las actividades de inspección, control y acompañamiento técnico efectuadas sobre los diferentes frentes de trabajo activos del proyecto HRAC, verificando la correcta ejecución de los procesos asociados al sistema de cimentación profunda, los sistemas de contención y el inicio de las cimentaciones superficiales.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el periodo se supervisó la continuidad de las actividades de excavación y fundida de pilotes de cimentación, ejecución de pilotes de sacrificio, instalación de drenes y anclajes, construcción de muros de contención, excavación de zapatas, descabece de pilotes, instalación de solados de limpieza y armado del acero de refuerzo correspondiente a los primeros pedestales y zapatas del proyecto. Paralelamente, la STI realizó seguimiento permanente al avance físico de la obra, registrando un avance acumulado del 18,15 % considerando el suministro e instalación de los aisladores sísmicos y del 4,67 % sin incluir dichos elementos, verificando además el cumplimiento de la secuencia constructiva establecida para cada frente de trabajo y la correcta articulación entre las diferentes actividades ejecutadas en campo.

Las actividades de inspección realizadas durante el periodo comprendieron la verificación de excavaciones, control geométrico de pilotes, revisión y liberación del acero de refuerzo, supervisión de los procesos de fundida de concreto y control de calidad de los muros de contención ejecutados en las fachadas nororiental, noroccidental y sur. Como resultado del seguimiento efectuado, el proyecto alcanzó la ejecución acumulada de ciento siete (107) pilotes de cimentación y veintidós (22) tramos de muro de contención, sobre los cuales la STI verificó aspectos relacionados con localización, diámetros, profundidades, verticalidad, disposición del acero de refuerzo, recubrimientos, separación entre barras, estabilidad de formaletas, alineamiento, plomos, vibrado del concreto, limpieza de superficies y demás parámetros establecidos en los planos estructurales, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos aprobados. Las observaciones identificadas durante las inspecciones fueron atendidas oportunamente por el constructor antes de autorizar la continuidad de las actividades, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos definidos para cada elemento estructural.

Durante este periodo también se dio inicio a una nueva etapa constructiva correspondiente a las cimentaciones superficiales, registrándose el armado del primer pedestal estructural y de las parrillas inferiores de las primeras zapatas. En este contexto, la STI realizó seguimiento técnico a la propuesta presentada por el constructor para ejecutar determinadas zapatas mediante vaciados por etapas, concluyendo que cualquier modificación al procedimiento originalmente previsto debía contar con el correspondiente sustento estructural. Como resultado del análisis efectuado, la STI planteó una alternativa constructiva que permitiera conservar el vaciado monolítico de estos elementos mediante la excavación previa de las vigas de cimentación y la instalación anticipada del acero de refuerzo requerido. Dicha propuesta fue posteriormente avalada por el ingeniero consultor estructural de la interventoría, ingeniero Fernando Escalante, definiéndose mediante acta de comité que las zapatas destinadas a soportar los aisladores sísmicos deberán ejecutarse de forma monolítica, preservando la continuidad estructural y las condiciones previstas en el diseño.

Como complemento al seguimiento desarrollado sobre los procesos constructivos, la STI efectuó control técnico a las actividades relacionadas con la reparación de hormigueros y demás discontinuidades superficiales identificadas en algunos tramos de los muros de contención. Durante el periodo el constructor remitió la ficha técnica y el certificado de calidad del mortero de reparación SikaGrout propuesto para la ejecución de estos trabajos, documentación que fue objeto de revisión por parte de la STI. No obstante, se dejó establecido que la utilización definitiva del producto permanece condicionada a la presentación y aprobación del procedimiento constructivo específico para su aplicación, el cual deberá definir aspectos relacionados con la preparación de la superficie, metodología de colocación, espesores de aplicación, proceso de curado, controles de calidad y criterios de aceptación, garantizando que las reparaciones mantengan el desempeño estructural previsto para los elementos intervenidos. Adicionalmente, la STI verificó la implementación de mejoras durante el proceso de fundida de los muros, orientadas a minimizar la aparición de nuevos hormigueros mediante un mayor control de la formaleta, el sellado de juntas, el vibrado del concreto y la limpieza previa al vaciado.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS GARCIA STAHL FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

	De manera complementaria, la STI mantuvo seguimiento permanente a la documentación técnica requerida para garantizar la continuidad de la obra, incluyendo los procedimientos constructivos pendientes, el diseño de mezcla correspondiente al concreto utilizado en los pilotes de sacrificio, la programación de las pruebas PIT, la definición del laboratorio encargado de las pruebas de carga y el proceso de importación de los aisladores sísmicos y sus sistemas de anclaje. Así mismo, se fortaleció la coordinación interdisciplinaria mediante el modelo BIM, realizando seguimiento a las interferencias identificadas entre estructura, arquitectura, urbanismo y redes, así como al control de cambios y actualización de la información técnica del proyecto. Estas actividades permitieron mantener la trazabilidad documental de las decisiones adoptadas, asegurar la correcta coordinación entre los diferentes actores del proyecto y respaldar técnicamente la continuidad de las actividades constructivas conforme a los criterios de calidad y seguridad establecidos para el HRAC.		

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. Participar en los comités o reuniones que se programen tanto de la entidad como del ejecutor a través de la de obra, para evaluar la ejecución del proyecto	La STI participó de manera permanente en los comités semanales de obra correspondientes a las Actas de Reunión No. 21, 22, 23, 24 y 25, espacios mediante los cuales se realizó seguimiento integral al avance físico del proyecto, al cumplimiento de los compromisos técnicos y documentales, a la coordinación interdisciplinaria y a la ejecución de los diferentes procesos constructivos desarrollados en el proyecto HRAC. Estas reuniones permitieron consolidar la articulación entre el constructor, la interventoría, la EDUR, el equipo BIM y la STI, facilitando la toma oportuna de decisiones para garantizar la continuidad de las actividades de obra. Durante el desarrollo de los comités se efectuó seguimiento al avance de las actividades correspondientes al sistema de contención, la cimentación profunda y el inicio de las cimentaciones superficiales, incluyendo la ejecución de pilotes de cimentación, pilotes de sacrificio, anclajes, drenes, muros de contención, excavación de zapatas, descabece de pilotes y preparación de los elementos que soportarán el sistema de aislamiento sísmico. De igual manera, se revisó periódicamente el avance físico del proyecto, la programación de obra y las estrategias planteadas para recuperar las diferencias identificadas frente al cronograma contractual. En el componente técnico se dio continuidad al análisis de las soluciones estructurales pendientes para el muro de contención de la fachada occidental y para los muros enfrentados de la fachada norte, así como a la evaluación del procedimiento constructivo correspondiente a las zapatas que soportarán los aisladores sísmicos. Como resultado de estas revisiones, se adoptó el criterio de ejecutar dichas zapatas mediante vaciado monolítico, alternativa propuesta por la STI y posteriormente avalada por el ingeniero consultor estructural Fernando Escalante, con el propósito de preservar la continuidad e integridad estructural de estos elementos de cimentación. Así mismo, se mantuvo seguimiento permanente a la coordinación BIM, la gestión de interferencias entre disciplinas, el control de cambios y la actualización de los modelos digitales del proyecto, priorizando inicialmente los elementos estructurales en ejecución. Paralelamente, se revisó el estado de la documentación técnica requerida para la continuidad de la obra, incluyendo procedimientos constructivos, diseños de mezcla, programación de suministro de los aisladores sísmicos, ensayos de materiales, programación de pruebas PIT y pruebas de carga, así como la actualización de certificados de calidad y demás soportes técnicos necesarios para el proceso de aseguramiento de la calidad. Finalmente, las actas de reunión constituyeron el principal mecanismo para consolidar los compromisos adquiridos, las observaciones formuladas y las decisiones técnicas adoptadas durante el periodo evaluado, fortaleciendo la trazabilidad documental, la coordinación entre las diferentes entidades participantes y el seguimiento permanente efectuado por la STI sobre los aspectos técnicos, constructivos y de calidad que inciden en el desarrollo del proyecto HRAC. Actividad 3.1. Acta de reunión 21 Mayo 21. Se desarrolló el comité semanal de obra con la participación del constructor, la interventoría, la STI, la EDUR, el equipo BIM y los demás profesionales vinculados al proyecto, en el cual se realizó seguimiento integral al avance de la obra, la gestión documental, el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos y la coordinación técnica entre las diferentes disciplinas involucradas en el desarrollo del proyecto HRAC. La reunión estuvo orientada principalmente al seguimiento de las actividades asociadas a la cimentación profunda, el sistema de contención, los ensayos de control de calidad, la coordinación del modelo BIM y la definición de soluciones técnicas para los diferentes frentes de trabajo.	3.1. Acta de reunion 21 Mayo 21.pdf 3.2. Acta de reunion 22 Junio 04.pdf 3.3. Acta de reunion 23 Junio 11.pdf 3.4. Acta de reunion 24 Junio 18.pdf 3.5. Acta de reunion 25 Junio 23.pdf	Se adjuntan actas

DIANA MARCELA LEDESMA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Durante la sesión se revisó el estado de los compromisos pendientes, destacándose la programación de las pruebas PIT sobre los pilotes de cimentación, definiéndose que estos ensayos serían ejecutados por el laboratorio Geotecnia Ingeniería. Así mismo, se realizó seguimiento a los ensayos de caracterización mecánica del acero de refuerzo, permaneciendo pendiente la entrega de los resultados por parte del laboratorio ASPRECON. De igual manera, la STI solicitó la entrega de los resultados correspondientes a los cilindros de concreto de anclajes y pilotes de sacrificio, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas por la normativa colombiana para el tanque de curado de muestras de concreto, requerimiento que fue posteriormente remitido por escrito con fundamento en la NTC 1377.

En cuanto a la coordinación técnica del proyecto, se efectuó seguimiento al proceso de implementación del modelo BIM, informándose que la parametrización de los modelos estaría disponible para finales del mes y que posteriormente se realizaría su socialización y capacitación con los equipos técnicos. Adicionalmente, se dio continuidad a la revisión de interferencias entre las diferentes disciplinas, priorizando aquellas relacionadas con las cimentaciones, redes técnicas y elementos estructurales. El constructor manifestó la necesidad de contar con un cronograma de entrega de los modelos por parte de Conica para actualizar la programación general de obra conforme a las definiciones incorporadas en el modelo digital.

Dentro de los aspectos técnicos abordados durante la reunión, el ingeniero Fernando Escalante presentó alternativas preliminares para la solución estructural del muro de contención de la fachada occidental, las cuales quedaron sujetas a evaluación técnica. Así mismo, se solicitó realizar una revisión específica de los muros enfrentados ubicados en la fachada norte, con el propósito de definir la solución estructural más conveniente para este sector. De igual manera, la EDUR requirió la entrega del informe técnico correspondiente a los aisladores sísmicos y del cronograma de fabricación, suministro e instalación de estos dispositivos, mientras que el constructor planteó la necesidad de modelar la solución para la evacuación de aguas del foso perimetral del edificio y definir la solución estructural correspondiente a las escaleras y muros de la fachada oriental.

Finalmente, la STI reiteró la necesidad de elaborar un procedimiento constructivo independiente para la ejecución de la zapata correspondiente al búnker, considerando las particularidades técnicas de este elemento y su importancia dentro del sistema de cimentación del proyecto. Así mismo, se informó un avance general del proyecto del 16,21 % considerando el suministro de los aisladores sísmicos y un avance físico del 2,73 % sin incluir dichos elementos, acordándose continuar con el seguimiento permanente a los compromisos técnicos, documentales y constructivos definidos durante la sesión para garantizar la adecuada coordinación y continuidad de las actividades del proyecto.

Actividad 3.2. Acta de reunión 22 Junio 04.

Se llevó a cabo el comité semanal de obra con la participación del constructor, la interventoría, la STI, la EDUR y el equipo encargado de la coordinación BIM, espacio en el cual se realizó seguimiento al avance físico del proyecto, al estado de los compromisos técnicos y documentales, así como a las actividades relacionadas con el sistema de cimentación, el sistema de contención, la coordinación interdisciplinaria y el aseguramiento de la calidad del proyecto HRAC. Durante la reunión se revisó igualmente la programación de suministro de los aisladores sísmicos, el estado de las soluciones estructurales pendientes y el avance de la implementación del modelo BIM como herramienta para el control y coordinación del proyecto.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

En relación con el avance de la obra, se informó un progreso acumulado del 16,65 % considerando el suministro de los aisladores sísmicos y un avance físico ejecutado del 3,18 % sin incluir dichos dispositivos. Así mismo, el diseñador estructural autorizó la centralización de las zapatas inicialmente proyectadas como excéntricas, debido a los ajustes realizados en la localización de los muros estructurales, decisión que permitió optimizar el diseño de estos elementos de cimentación. Adicionalmente, se programó una reunión específica entre el constructor y la interventoría para analizar los retrasos identificados en la programación de obra y establecer las acciones necesarias para mitigar su impacto sobre el cronograma general del proyecto.

Dentro de los aspectos técnicos tratados durante la sesión, continuó el seguimiento a la definición estructural del muro de contención de la fachada occidental, presentándose por parte del ingeniero Fernando Escalante la primera de las tres alternativas de diseño previstas para este elemento. Igualmente, el constructor solicitó autorización para modificar el procedimiento constructivo de las zapatas mediante una fundida parcial, propuesta que quedó condicionada a la presentación formal del procedimiento constructivo y a la correspondiente revisión técnica por parte de la interventoría y la STI antes de emitir cualquier concepto.

Respecto a la coordinación BIM, se presentaron los formatos destinados a la parametrización del modelo, acordándose priorizar inicialmente los elementos estructurales que se encontraban en ejecución, particularmente pilotes, zapatas y muros de contención. De igual manera, se realizó seguimiento al cronograma BIM, a la revisión de interferencias entre disciplinas y a la implementación del sistema de realidad aumentada, quedando pendiente la definición de puntos adicionales de control para la correcta georreferenciación del modelo y la entrega de las cantidades de obra obtenidas a partir del entorno BIM.

Como parte del seguimiento efectuado por la STI al sistema de aseguramiento de la calidad, se informó la actualización del Plan de Inspección y Ensayo (PIE), la respuesta emitida respecto a las pruebas de carga para pilotes y la necesidad de continuar con la entrega de la documentación técnica pendiente. En este sentido, la STI reiteró la solicitud de los resultados de los ensayos mecánicos del acero de refuerzo, la ficha técnica, certificado de calidad y procedimiento de aplicación del producto destinado al resane de hormigueros, los resultados de resistencia de los cilindros de concreto, la actualización de las cantidades de acero incorporadas en obra y los certificados de calidad correspondientes a los materiales utilizados en el sistema de contención y cimentación, con el fin de garantizar la trazabilidad documental y el adecuado control de calidad de los procesos constructivos ejecutados.

Actividad 3.3. Acta de reunión 23 Junio 11

La reunión de seguimiento correspondiente al 11 de junio de 2026 permitió revisar el estado de avance del proyecto HRAC, la evolución de los diferentes frentes constructivos y el cumplimiento de los compromisos técnicos y documentales asumidos por los diferentes actores del proyecto. Durante la sesión se realizó seguimiento al avance físico de la obra, el cual alcanzó un 17,20 % considerando el suministro de los aisladores sísmicos y un 3,73 % sin incluir dichos elementos. Así mismo, se informó la apertura de nuevos frentes de trabajo en las fachadas oriental, norte y sur, el ingreso de una nueva pilotesadora para incrementar el rendimiento de las actividades de cimentación y el estado del proceso de importación de los anclajes destinados al sistema de aislamiento sísmico, cuya llegada a obra se estimó para las semanas siguientes. Igualmente, se evaluó el impacto generado por las precipitaciones registradas durante la semana sobre el desarrollo de las actividades de excavación y movimiento de materiales.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Dentro de los aspectos técnicos abordados durante el comité, se dio continuidad a la revisión de las soluciones estructurales pendientes para el muro de contención de la fachada occidental, presentándose la segunda propuesta de diseño elaborada por el ingeniero Fernando Escalante y quedando pendiente la entrega de una tercera alternativa para definir la solución definitiva. De igual manera, se analizaron aspectos relacionados con la ejecución de las zapatas, manteniéndose en evaluación la propuesta del constructor para realizar fundidas por etapas, mientras se solicitaba el correspondiente concepto del diseñador estructural. Durante la reunión también se identificaron diferencias entre las cantidades de acero consignadas en algunos planos estructurales y las memorias de cálculo, estableciéndose como criterio que, en caso de discrepancia, prevalecerán las especificaciones contenidas en las memorias de cálculo estructural. Así mismo, se revisaron aspectos relacionados con el sistema de drenaje superficial, la vía de acceso y las obras complementarias requeridas para garantizar el adecuado manejo de las aguas lluvias en el proyecto.

Como parte del seguimiento realizado por la STI, se reiteró la necesidad de programar las pruebas PIT y de dar continuidad al trámite correspondiente para la ejecución de las pruebas de carga en pilotes, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Inspección y Ensayo. Igualmente, se informó que el constructor había incorporado aproximadamente ochenta y una (81) toneladas de acero de refuerzo en obra, permaneciendo pendiente la entrega de los resultados de los ensayos mecánicos del material y del procedimiento constructivo correspondiente a la zapata del búnker. En materia de coordinación BIM, se realizó seguimiento a la actualización de la información topográfica, la programación de las capacitaciones para la implementación de los formatos de gestión y el proceso de integración mediante realidad aumentada. Finalmente, el constructor presentó solicitudes relacionadas con la aprobación del diseño de mezcla para los pilotes de sacrificio utilizando cemento Holcim, los planos estructurales de la torre grúa, la conformación de terrazas y los análisis de precios unitarios de las obras complementarias, temas que quedaron sujetos a revisión y definición durante las siguientes comités técnicos.

Actividad 3.4. Acta de reunión 24 Junio 18.

El comité de seguimiento realizado el 18 de junio de 2026 estuvo orientado a revisar el avance de las actividades constructivas, el estado de los compromisos técnicos y documentales, así como la coordinación entre las diferentes disciplinas que intervienen en el proyecto HRAC. Durante la sesión se informó que el proyecto alcanzaba un avance acumulado del 17,81 % considerando el suministro e instalación de los aisladores sísmicos y un avance del 4,32 % sin incluir dichos dispositivos. Igualmente, se efectuó seguimiento a la programación de las actividades de cimentación, sistemas de contención, obras de urbanismo y coordinación de las actividades requeridas para la futura instalación de los aisladores sísmicos, además de revisar la disponibilidad de recursos necesarios para garantizar la continuidad de la obra.

Dentro de los temas generales se analizaron diferentes aspectos relacionados con la definición de las bajantes de aguas lluvias, las interferencias entre disciplinas, el avance de las obras complementarias de terrazas y gaviones y la actualización de la programación del proyecto. Así mismo, se informó que continuaba pendiente la entrega del procedimiento constructivo correspondiente a la zapata del búnker, la tercera propuesta estructural para el muro de contención de la fachada occidental y la definición de la solución para los muros enfrentados de la fachada norte, elementos cuya aprobación resulta necesaria para garantizar la continuidad de los diferentes frentes de obra. Adicionalmente, se revisaron aspectos relacionados con la vía de acceso, los sistemas de drenaje superficial, la ubicación de la torre grúa, las redes provisionales y la coordinación de las actividades que deberán desarrollarse durante las siguientes semanas.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS [illegible] FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

En cuanto a los aspectos de aseguramiento de la calidad, la STI reiteró la necesidad de recibir el procedimiento constructivo de la zapata del búnker, complementar la información técnica correspondiente al diseño de mezcla para pilotes de sacrificio, incluyendo la procedencia de los agregados pétreos, la marca del cemento y las características de los materiales empleados, así como remitir los resultados de los ensayos mecánicos del acero de refuerzo. De igual manera, se realizó seguimiento a la programación de las pruebas PIT y a la definición del laboratorio encargado de ejecutar las pruebas de carga en pilotes. Respecto a la propuesta presentada por el constructor para ejecutar las zapatas mediante vaciados por etapas, la interventoría informó que había emitido un requerimiento solicitando información técnica complementaria relacionada con el tratamiento de juntas frías, el acero de transferencia y el procedimiento constructivo, con el fin de contar con los elementos necesarios para emitir un concepto técnico definitivo sobre esta alternativa.

Como parte de la coordinación BIM, se informó el avance en la validación de los formatos requeridos para la implementación del modelo, la programación de nuevas jornadas de capacitación y la realización de reuniones periódicas para la revisión de interferencias y actualización de la información digital del proyecto. Finalmente, el constructor reiteró la necesidad de definir oportunamente los diseños pendientes correspondientes a los muros enfrentados de la fachada norte y al muro occidental, así como aclarar diferentes aspectos estructurales relacionados con los muros de contención y las redes de urbanismo, con el propósito de evitar afectaciones sobre la programación y el desarrollo de las actividades constructivas previstas para las siguientes etapas del proyecto.

Actividad 3.3. Acta de reunión 25 Junio 25.

La reunión de seguimiento efectuada el 23 de junio de 2026 permitió consolidar la revisión de los principales aspectos técnicos, constructivos y administrativos del proyecto HRAC, verificando el estado de avance de las cimentaciones profundas, los sistemas de contención, el movimiento de tierras y el inicio de las cimentaciones superficiales. Durante la sesión se informó que el proyecto alcanzaba un avance acumulado del 18,15 % considerando el suministro e instalación de los aisladores sísmicos y un avance físico del 4,67 % sin incluir dichos dispositivos. Así mismo, se destacó la continuidad de las actividades de excavación de zapatas, descabece de pilotes, construcción de muros de contención, ejecución de anclajes y drenes, además de la conformación de nuevos frentes de trabajo en los costados occidental, oriental y sur del proyecto.

En materia técnica, se revisaron las interferencias identificadas entre elementos estructurales, arquitectura, urbanismo y redes, acordándose fortalecer su incorporación dentro de los modelos BIM y del registro de control de cambios. Igualmente, se analizaron diferentes detalles estructurales correspondientes a coronaciones de muros, mésulas, escaleras, aletas y encuentros entre los sistemas de contención y la superestructura. Durante la reunión se ratificó la conveniencia técnica de ejecutar de forma monolítica las zapatas destinadas a soportar los aisladores sísmicos, definiéndose que el procedimiento consistirá en dejar presentados los aceros de las vigas de cimentación para su posterior traslapo y terminación, criterio adoptado con el propósito de preservar la continuidad e integridad estructural de estos elementos. De igual manera, permaneció pendiente la entrega del diseño definitivo del muro de contención de la fachada occidental, priorizándose la definición técnico correspondiente a los muros de la fachada norte para garantizar la continuidad de las actividades constructivas.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS [illegible] FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Como parte del seguimiento efectuado por la STI, se reiteró la necesidad de recibir el procedimiento constructivo correspondiente a la zapata Z9 para su revisión y aprobación técnica, así como el concepto estructural que sustentara la propuesta inicialmente presentada para ejecutar zapatas mediante vaciados por etapas. Adicionalmente, se solicitó la actualización de las cantidades acumuladas de acero de refuerzo incorporadas en obra, la entrega de los resultados de los ensayos mecánicos del acero, la programación definitiva de las pruebas PIT, la definición del laboratorio encargado de las pruebas de carga y la complementación del diseño de mezcla correspondiente a los pilotes de sacrificio, incorporando información detallada sobre la procedencia de los agregados, el tipo y marca del cemento y las características de los materiales utilizados.

Finalmente, la coordinación BIM presentó el avance alcanzado en la identificación y seguimiento de interferencias entre disciplinas, el control de cambios y la actualización de los modelos digitales del proyecto, destacándose la continuidad de las capacitaciones y del diligenciamiento de los formatos de gestión de información. No obstante, permanecieron pendientes la entrega de los puntos físicos para la implementación de la realidad aumentada y la actualización de la información relacionada con hallazgos, laboratorios y control documental, aspectos que continuarán siendo objeto de seguimiento en los siguientes comités de coordinación técnica.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. Proyectar las correspondencias, oficios, requerimientos y solicitudes realizadas por la entidad, comunidad y/o autoridades que le competan en el componente social y/o ambiental. Sisbú	Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 30 de junio de 2026, la STI mantuvo actualizado el registro de correspondencia entrante y saliente del proyecto, efectuando el control documental y la trazabilidad de las comunicaciones técnicas intercambiadas entre el constructor, la interventoría, la Gestión Técnica, la EDUR y las demás entidades vinculadas a la ejecución del proyecto HRAC. Este proceso permitió consolidar de manera organizada la información relacionada con el seguimiento técnico, el aseguramiento de la calidad, la coordinación interdisciplinaria y el control de los diferentes procesos constructivos desarrollados durante el periodo evaluado. Dentro de la correspondencia recibida se registró documentación asociada a la programación general y semanal de obra, el suministro de aisladores sísmicos, procedimientos y flujogramas de procesos constructivos, diseños de mezcla, resultados de ensayos de laboratorio, certificados de calidad de materiales, planes para la ejecución de pruebas PIT, reportes de retiro de material producto de excavaciones, actualizaciones del modelo BIM, actas de comité e informes semanales de seguimiento, así como demás soportes técnicos requeridos para el control y aseguramiento de la calidad del proyecto. De igual manera, se incorporaron las comunicaciones emitidas por la STI relacionadas con solicitudes de información, conceptos técnicos, observaciones a procedimientos constructivos, propuestas de alternativas de ejecución, remisión de informes, seguimiento a materiales, validación de documentación técnica y actualización de los registros de control implementados durante la ejecución de la obra. La actualización permanente de este registro permitió mantener la trazabilidad documental de las decisiones técnicas, observaciones, recomendaciones, compromisos y comunicaciones generadas entre los diferentes actores del proyecto, constituyéndose en una herramienta fundamental para el seguimiento de las actividades constructivas, la coordinación técnica interdisciplinaria y el adecuado control de los registros de calidad administrados por la Supervisión Técnica Independiente. Evidencia 4.1. Remisión de consulta técnica Zapata Z9 bunker . Como parte del seguimiento técnico y documental desarrollado por la STI, durante el presente periodo se emitió el Oficio HRAC-STI-010 mediante el cual se elevó una consulta técnica al ingeniero estructural que hace parte del equipo de RH Interventoría y Gestión Urbana S.A.S., con el propósito de definir la necesidad de establecer un procedimiento constructivo independiente para la ejecución de la zapata Z9 correspondiente a la zona del búnker. La consulta se fundamentó en las dimensiones y características particulares de este elemento estructural, considerando que su volumen de concreto y condiciones de ejecución difieren significativamente de las demás cimentaciones contempladas dentro del proyecto, razón por la cual se estimó necesario contar con un concepto técnico especializado previo al inicio de su construcción. En respuesta a la solicitud, el ingeniero estructural Andrés Felipe Osorio Ramírez emitió concepto técnico favorable a la necesidad de elaborar un procedimiento constructivo específico para este elemento, indicando que la zapata Z9, con dimensiones aproximadas de 30,00 m de longitud, 17,00 m de ancho, 1,30 m de espesor y un volumen cercano a los 663 m³ de concreto, debe clasificarse como un elemento de concreto masivo conforme a los lineamientos de la NSR-10 y las recomendaciones del ACI 207. En consecuencia, recomendó que el procedimiento constructivo contemple un plan de control térmico, logística de suministro continua para evitar juntas frías, un diseño de mezcla optimizado para bajo calor de hidratación, un programa de instrumentación y monitoreo mediante sensores de temperatura, así como un protocolo de curado aislante que permita controlar los gradientes térmicos y garantizar el adecuado desempeño estructural y la durabilidad del elemento.	4.1. Remision de consulta tecnica Zapata Z9 bunker .pdf 4.2. Acta de comite #21 .pdf 4.3. Informe semanal de STI N° 16 proyecto HRAC.pdf 4.4. Reporte viaje de volquetas 04 a 09 mayo.pdf 4.5. Reporte viajes de volquetas 11-14 mayo.pdf 4.6. Respuesta solicitud ensayos de esfuerzo acero .pdf 4.7. Respuesta solicitud proceso constructivo Z9 Bunk... 4.8. Viajes de volquetas 19 al 23 mayo.pdf 4.9. Viajes de volquetas 25 al 30 mayo.pdf 4.10. Programacion aisladores DIS.pdf 4.11. Ensayos de cilindro #2.pdf	Sin observaciones

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Posteriormente, la STI remitió el concepto técnico emitido por el ingeniero estructural a la interventoría, con el fin de que fuera puesto en conocimiento del constructor y sirviera como soporte para la elaboración del correspondiente procedimiento constructivo. De esta manera, la STI dejó trazabilidad documental sobre la consulta realizada y reiteró que dicho procedimiento deberá ser presentado por el constructor y contar con la revisión y aprobación de las instancias técnicas correspondientes antes de autorizar la ejecución de la zapata Z9, garantizando que su construcción se desarrolle conforme a los criterios técnicos y normativos aplicables a elementos de concreto masivo.

Evidencia 4.2. Acta de comité #21 .

En atención a la remisión efectuada por la interventoría, la STI recibió para revisión el Acta de Comité de Obra No. 21, documento mediante el cual se consolidaron las decisiones técnicas, administrativas y los compromisos adquiridos durante la reunión de seguimiento del proyecto HRAC. Como parte del proceso de control documental, la STI verificó que las observaciones, definiciones y compromisos consignados en el acta correspondieran con los temas tratados durante el comité y con las actividades de seguimiento desarrolladas en obra.

Dentro de los principales aspectos registrados se realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos relacionados con la implementación de la estrategia BIM, la definición de la programación de las pruebas PIT y pruebas de carga para pilotes, la entrega de resultados de ensayos de acero y cilindros de concreto, el ajuste de la programación general de obra, la elaboración del procedimiento constructivo para la zapata Z9 del búnker y la definición estructural del muro de contención de la fachada occidental. De igual manera, se establecieron nuevos compromisos para la interventoría y la STI relacionados con la validación normativa de las pruebas de carga y la definición de la cantidad de ensayos requeridos para el proyecto, de conformidad con el Plan de Inspección y Ensayo.

Adicionalmente, el acta dejó constancia del avance alcanzado en la ejecución de pilotes de cimentación, anclajes, drenes y muros de contención, el inicio de las excavaciones para las zapatas, la actualización del avance físico y financiero del proyecto y las decisiones adoptadas respecto al ajuste de la programación de obra y al seguimiento de los aisladores sísmicos. En consecuencia, la STI incorporó este documento dentro del sistema de trazabilidad documental del proyecto, manteniendo registro de los compromisos adquiridos, las decisiones técnicas adoptadas y las actividades que continuarán siendo objeto de seguimiento durante los siguientes periodos de ejecución.

Evidencia 4.3. Informe semanal de STI N° 16 proyecto HRAC.

Mediante comunicación electrónica, la STI remitió al constructor, la interventoría y los demás integrantes del equipo técnico del proyecto el Informe Ejecutivo Semanal N.° 16, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 y el 31 de mayo de 2026, dando cumplimiento al procedimiento de reporte periódico establecido dentro del sistema de gestión de calidad. La remisión del informe tuvo como propósito poner en conocimiento de las partes el resultado del seguimiento técnico efectuado durante la semana, consolidando las actividades de inspección realizadas, el avance de los diferentes frentes de obra, las observaciones formuladas y los aspectos que requerían seguimiento para garantizar la adecuada ejecución del proyecto HRAC.

El informe remitido recopiló las principales verificaciones efectuadas por la STI sobre la ejecución de pilotes de cimentación, pilotes de sacrificio, anclajes, drenes y muros de contención, así como el control realizado al acero de refuerzo, las formaletas y los procesos de vaciado de concreto. De igual manera, incorporó el estado de avance físico del proyecto, el seguimiento a los ensayos de materiales, la emisión de oficios técnicos relacionados con el aseguramiento de la calidad y las observaciones efectuadas respecto a los procesos constructivos y a la documentación técnica pendiente de entrega por parte del constructor.

- 4.12. Informe semanal de STI N° 17 proyecto HRAC.pdf
- 4.13. Procedimiento zapata por tramos.pdf
- 4.14. Acta de comite #22.pdf
- 4.15. Certificado de calidad de materiales.pdf
- 4.16. Acta de comite #23.pdf
- 4.17. Diseño de mezcla pilotes de sacrificio.pdf
- 4.18. Solicitud de complementación del diseño de mez...
- 4.19. Informe semanal de STI N° 18 proyecto HRAC.pdf
- 4.20. Programación ajustada .pdf
- 4.21. Programación semanal 15 al 21junio.pdf
- 4.22. Viajes de volquetas 08 al 14 de junio.pdf

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS ARTURO TORO FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con la remisión de este documento, la STI mantuvo la trazabilidad del proceso de supervisión técnica desarrollado durante el periodo evaluado, dejando registro formal de las actividades ejecutadas, los controles implementados, las observaciones emitidas y las recomendaciones formuladas, constituyéndose el informe semanal en el principal mecanismo de comunicación y seguimiento técnico entre la STI, el constructor y la interventoría.

Evidencia 4.4. Reporte viaje de volquetas 04 a 09 mayo.

Mediante el Oficio HRAC-INT-101-2026, el constructor remitió a la interventoría el reporte correspondiente al control de viajes de volquetas efectuados durante el periodo comprendido entre el 4 y el 9 de mayo de 2026, documento que posteriormente fue puesto en conocimiento de la STI como parte del seguimiento al movimiento de tierras y al transporte del material producto de las excavaciones ejecutadas en el proyecto HRAC. Esta información constituye un soporte documental para el control del rendimiento de las actividades de excavación y de la disposición del material retirado de obra.

El reporte presentado consolida el número de viajes realizados por jornada, registrando un total de ciento quince (115) viajes de volqueta durante el periodo evaluado, distribuidos en cincuenta y dos (52) viajes ejecutados el miércoles 6 de mayo y sesenta y tres (63) viajes el jueves 7 de mayo, sin registrarse movilización de material durante los días lunes, martes, viernes y sábado. Así mismo, el documento relaciona la cantidad de volquetas empleadas y el horario de operación establecido para las jornadas en las que se desarrollaron estas actividades, permitiendo verificar la información reportada por el constructor respecto al retiro de material excavado.

La STI incorporó esta información dentro de los registros documentales del proyecto como soporte del seguimiento al avance de las excavaciones y al movimiento de materiales, manteniendo la trazabilidad de los reportes periódicos remitidos por el constructor y utilizándolos como complemento para la verificación del rendimiento de obra y la evaluación del cumplimiento de la programación de las actividades de movimiento de tierras.

Evidencia 4.5. Reporte viajes de volquetas 11-14 mayo.

A través del Oficio HRAC-INT-109-2026, el constructor remitió a la interventoría el reporte semanal correspondiente al control de viajes de volquetas ejecutados entre el 11 y el 16 de mayo de 2026, información que posteriormente fue incorporada por la STI dentro del seguimiento documental al movimiento de tierras desarrollado en el proyecto HRAC. Este reporte constituye un soporte para el control del material excavado y su disposición final, permitiendo complementar la trazabilidad del rendimiento de las actividades de excavación ejecutadas durante el periodo.

La información suministrada presenta el consolidado diario de los viajes efectuados, registrando actividad continua entre el 11 y el 15 de mayo y un total de doscientos noventa y cinco (295) viajes de volqueta durante la semana. La distribución reportada corresponde a cuarenta y dos (42) viajes el lunes 11 de mayo, sesenta y cuatro (64) el martes 12, noventa (90) el miércoles 13, cuarenta y ocho (48) el jueves 14 y cincuenta y un (51) el viernes 15 de mayo, sin registrarse movilización de material el sábado 16 de mayo. El documento igualmente relaciona el número de volquetas empleadas y los horarios de operación establecidos para cada jornada de trabajo.

- 4.23. Informe semanal de STI N° 19 proyecto HRAC.pdf
- 4.24. Invitación al proyecto Hospital Regional de Alta ...
- 4.25. Remisión de ficha técnica para resanes.pdf
- 4.26. REPORTE DE RETIRO DE MATERIAL 15 al 21 junio...
- 4.27. Actualizaciones consorcio interegional.pdf
- 4.28. Actulizaciones incidencias modelo BIM.pdf
- 4.29. Plano de ubicación de pilotes, pruebas PIT.pdf
- 4.30. Listado Procesos constructivos.pdf
- 4.31. Observaciones a los procesos constructivos.pdf
- 4.32. Informe semanal de STI N° 20 proyecto HRAC.pdf
- 4.33. Programación de Obra 29 de Junio al 5 de Julio....
- 4.34. Flujogramas recibidos por la STI.pdf
- 4.35. RC13 Correspondencia entrante y saliente STI.pdf

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

La STI incorporó este reporte dentro de los registros documentales del proyecto como soporte del seguimiento al avance de las excavaciones y del control de las actividades de movimiento de tierras, manteniendo la trazabilidad de la información suministrada por el constructor y utilizándola como insumo para la verificación del rendimiento de los frentes de excavación y el seguimiento a la programación general de la obra.

Evidencia 4.6. Respuesta solicitud ensayos de esfuerzo acero .

En respuesta al Oficio STI No. 009, mediante el cual se solicitó la entrega de los resultados correspondientes a los ensayos de caracterización mecánica del acero de refuerzo incorporado en el proyecto, el constructor remitió el Oficio HRAC-INT-125-2026 informando el estado del proceso de obtención de dichos resultados. La comunicación fue incorporada por la STI dentro del sistema de control documental, con el fin de mantener la trazabilidad sobre el cumplimiento de los requerimientos formulados para el aseguramiento de la calidad de los materiales estructurales utilizados en obra.

En el oficio de respuesta, el constructor indicó que los certificados correspondientes a los ensayos solicitados aún no habían sido emitidos por el laboratorio encargado, razón por la cual no era posible remitir los resultados requeridos. Así mismo, informó que el acero de refuerzo incorporado en el proyecto corresponde a material fabricado por Ternium y que cuenta con la respectiva trazabilidad documental, estimando un plazo aproximado de treinta (30) días para la entrega de los certificados de caracterización mecánica por parte del laboratorio responsable de los ensayos.

En consecuencia, la STI mantuvo abierta la solicitud y continuará realizando seguimiento hasta la recepción de los resultados de laboratorio, con el propósito de verificar que las propiedades mecánicas del acero de refuerzo cumplan con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos por la normativa aplicable, garantizando la conformidad del material incorporado durante la ejecución del proyecto.

Evidencia 4.7. Respuesta solicitud proceso constructivo Z9 Bunker .

En atención al Oficio HRAC-STI-010, mediante el cual la STI remitió a la interventoría el concepto técnico emitido por el ingeniero estructural de RH Interventoría respecto a la ejecución de la zapata Z9 del búnker, el constructor presentó el Oficio HRAC-INT-124-2026 con el propósito de dar respuesta a las observaciones y recomendaciones formuladas para este elemento estructural. La comunicación fue incorporada por la STI dentro del sistema de control documental, permitiendo mantener la trazabilidad de las actuaciones y del proceso de revisión técnica asociado a la ejecución de esta cimentación especial.

En su respuesta, el constructor manifestó que los lineamientos contenidos en el documento ACI 207 (Mass Concrete) no hacen parte de las especificaciones ni de las obligaciones contractuales del proyecto; sin embargo, indicó que algunas de sus recomendaciones serían consideradas como referencia técnica durante la elaboración del procedimiento constructivo, siempre que fueran compatibles con los alcances contractuales establecidos. Así mismo, informó que el procedimiento constructivo correspondiente a la zapata Z9 se encontraba en proceso de elaboración y que sería remitido oportunamente para su revisión, precisando de manera preliminar que el método de curado previsto para este elemento sería mediante inundación.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Adicionalmente, el constructor señaló que las recomendaciones formuladas por la STI relacionadas con el uso de aditivos especiales, instrumentación térmica, monitoreo y demás medidas complementarias no se encontraban contempladas dentro de los precios ni de los alcances contractualmente pactados. En consecuencia, solicitó a la interventoría definir si dichos requerimientos debían ser considerados de obligatorio cumplimiento cuando implicaran actividades, recursos o costos adicionales no previstos contractualmente. La STI incorporó esta comunicación dentro de los registros documentales del proyecto y mantuvo el seguimiento al procedimiento constructivo de la zapata Z9, así como a las definiciones técnicas y contractuales que se adopten antes del inicio de la ejecución de este elemento estructural.

Evidencia 4.8. Viajes de volquetas 19 al 23 mayo.

Con el propósito de mantener el control documental sobre las actividades de movimiento de tierras, el constructor remitió el Oficio HRAC-INT-116-2026, mediante el cual hizo entrega de la relación de viajes diarios de volquetas correspondientes al periodo comprendido entre el 19 y el 23 de mayo de 2026. Esta información fue incorporada por la STI dentro del seguimiento efectuado al proceso de excavación y disposición del material producto de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra del proyecto HRAC.

El reporte consolidó la cantidad de viajes ejecutados durante cada jornada de trabajo, registrando un total de trescientos sesenta y tres (363) viajes de volqueta durante la semana. La distribución reportada corresponde a sesenta y tres (63) viajes el martes 19 de mayo, setenta y dos (72) el miércoles 20, noventa y siete (97) el jueves 21, cincuenta y seis (56) el viernes 22 y setenta y cinco (75) el sábado 23 de mayo, sin registrarse actividades el lunes 18 de mayo. Así mismo, el documento relaciona el número de volquetas utilizadas y los horarios de operación implementados durante cada jornada, permitiendo verificar el comportamiento del proceso de retiro de material excavado.

La STI incorporó esta información dentro de los registros documentales del proyecto como soporte del seguimiento al avance de las excavaciones y el rendimiento de las actividades de movimiento de tierras, manteniendo la trazabilidad de los reportes remitidos por el constructor y utilizándolos como herramienta de verificación del cumplimiento de la programación de obra y del desarrollo de los diferentes frentes de excavación.

Evidencia 4.9. Viajes de volquetas 25 al 30 mayo.

Dando continuidad a la entrega periódica de los reportes asociados al movimiento de tierras, el constructor remitió mediante el Oficio HRAC-INT-126-2026 la relación de viajes de volquetas correspondiente al periodo comprendido entre el 25 y el 30 de mayo de 2026. Este documento fue incorporado por la STI dentro del control documental del proyecto, como soporte para el seguimiento al avance de las actividades de excavación y al retiro del material producto de los diferentes frentes de trabajo ejecutados durante la semana.

El reporte presentado registra un total de doscientos treinta y ocho (238) viajes de volqueta durante el periodo evaluado, distribuidos en cincuenta y nueve (59) viajes el lunes 25 de mayo, sesenta y cinco (65) el martes 26, setenta y siete (77) el miércoles 27 y treinta y siete (37) el jueves 28 de mayo, sin registrarse movilización de material durante los días viernes 29 y sábado 30 de mayo. Así mismo, el documento relaciona el número de volquetas empleadas y los horarios de operación correspondientes a cada jornada, información que permite verificar el desarrollo de las actividades de excavación y transporte de material.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

La STI incorporó este reporte dentro de los registros documentales del proyecto como evidencia del seguimiento efectuado al movimiento de tierras, manteniendo la trazabilidad de la información suministrada por el constructor y utilizándola como insumo para verificar el rendimiento de las excavaciones y el cumplimiento de la programación establecida para esta etapa constructiva.

Evidencia 4.10. Programación aisladores DIS.

Mediante el Oficio HRAC-INT-131-2026, el constructor remitió a la interventoría la programación de despacho de los aisladores sísmicos suministrada por la empresa DIS, fabricante de los dispositivos de aislamiento que serán incorporados al sistema de cimentación del proyecto HRAC. Esta comunicación fue incorporada por la STI dentro del proceso de seguimiento documental, con el propósito de realizar control sobre la programación de fabricación, despacho y recepción de estos elementos, cuya disponibilidad resulta fundamental para garantizar la continuidad de las actividades constructivas asociadas a las cimentaciones especiales.

La programación remitida contempla el suministro escalonado de un total de ciento sesenta y seis (166) aisladores sísmicos, distribuidos en cuatro despachos programados entre los meses de julio y octubre de 2026. De acuerdo con el cronograma presentado, durante el mes de julio se tiene prevista la entrega de veinte (20) aisladores, en agosto treinta y ocho (38), en septiembre cuarenta y cuatro (44) y durante el mes de octubre sesenta y cuatro (64) aisladores, estos últimos distribuidos en dos despachos independientes. Esta programación permitirá coordinar oportunamente las actividades de recepción, inspección, almacenamiento e instalación de los dispositivos de aislamiento conforme al avance de las cimentaciones del proyecto.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, manteniendo control sobre el cumplimiento del cronograma de suministro establecido. Así mismo, continuará verificando la entrega de la documentación técnica asociada a cada despacho, incluyendo certificados de calidad, hojas de vida, resultados de ensayos, trazabilidad de fabricación y demás soportes requeridos para autorizar la incorporación de los aisladores sísmicos al sistema estructural del proyecto.

Evidencia 4.11. Ensayos de cilindro #2.

Mediante comunicación oficial, el constructor remitió a la interventoría el informe correspondiente a los ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto elaborados por el laboratorio Aspercon Ingeniería S.A.S., documento que fue incorporado por la STI dentro del proceso de seguimiento documental al programa de aseguramiento de la calidad del proyecto. Esta información constituye el soporte técnico de los ensayos efectuados sobre el concreto estructural incorporado en los diferentes elementos de cimentación y contención, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones de resistencia establecidas en el diseño estructural.

El informe recibido consolida los resultados obtenidos para las muestras de concreto de 4.000 psi (28 MPa), incluyendo la identificación de los elementos ensayados, fechas de fundida y de ensayo, edad de las probetas, asentamiento de la mezcla, tipo de falla, cargas aplicadas, resistencias obtenidas y el correspondiente análisis estadístico de los resultados, de conformidad con los procedimientos establecidos en la NTC 673:2021 y los criterios de aceptación definidos por la NSR-10 para el control de calidad del concreto estructural. Así mismo, el documento incorpora la información relacionada con los equipos utilizados durante los ensayos y sus respectivos certificados de calibración, garantizando la trazabilidad del proceso de evaluación desarrollado por el laboratorio.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, manteniendo el control sobre la recepción de los informes de laboratorio correspondientes a los ensayos de resistencia del concreto. De igual manera, los resultados contenidos en este documento fueron integrados al registro RC-08 "Control de Ensayos", permitiendo efectuar el análisis de desempeño del concreto estructural, verificar el cumplimiento de las resistencias de diseño y mantener la trazabilidad de los controles de calidad implementados sobre los materiales incorporados en la obra.

Evidencia 4.12. Informe semanal de STI N° 17 proyecto HRAC.

Como parte del proceso de seguimiento técnico y comunicación periódica del estado del proyecto, la STI elaboró y remitió al constructor, la interventoría y las demás entidades vinculadas el Informe Ejecutivo Semanal N.° 17, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 7 de junio de 2026. Este documento consolidó las actividades de supervisión desarrolladas durante la semana, incorporando el resultado de las inspecciones efectuadas en obra, el seguimiento al avance de los diferentes frentes constructivos, las observaciones técnicas formuladas y el control documental realizado sobre los procesos actualmente en ejecución en el proyecto HRAC.

El informe presentado consolidó el seguimiento técnico a las actividades asociadas al sistema de cimentación profunda y al sistema de contención, registrando el avance en la ejecución de pilotes de cimentación, pilotes de sacrificio, anclajes, drenes y muros de contención, así como el inicio de las excavaciones para zapatas y el control efectuado sobre el acero de refuerzo, excavaciones, fundidas de concreto y demás parámetros sujetos a inspección. De igual manera, se documentaron las observaciones relacionadas con el control de calidad de los materiales, el seguimiento a los ensayos de concreto y acero, la solicitud de certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales incorporados en obra, la programación de suministro de los aisladores sísmicos y las respuestas técnicas emitidas respecto a las pruebas de carga de pilotes, incorporando además el correspondiente registro fotográfico de las actividades verificadas en campo.

Con la remisión de este informe, la STI mantuvo la trazabilidad del proceso de supervisión técnica desarrollado durante el periodo evaluado, dejando constancia de las verificaciones realizadas, las observaciones formuladas, los compromisos pendientes y las recomendaciones emitidas para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y los requisitos de aseguramiento de la calidad establecidos para el proyecto.

Evidencia 4.13. Procedimiento zapata por tramos.

Mediante el Oficio HRAC-INT-135-2026, el constructor remitió a la interventoría la solicitud para autorizar la ejecución de once (11) zapatas de cimentación mediante un procedimiento de vaciado por etapas, proponiendo realizar inicialmente la fundida de una mitad del elemento con el propósito de dar continuidad a las actividades de armado y ejecución de las vigas de cimentación. Como soporte de esta solicitud, se anexó el correspondiente flujograma del procedimiento constructivo propuesto, en el cual se describen las actividades previstas para completar la fundida de las zapatas en dos etapas.

La documentación presentada describe la secuencia constructiva planteada por el constructor, incluyendo actividades de preparación y limpieza de la superficie del concreto previamente fundido, instalación del acero de refuerzo complementario y posterior vaciado de la segunda etapa del elemento. Así mismo, el procedimiento incorpora la asignación de responsables, las verificaciones previstas durante la ejecución y el flujograma de las actividades, con el propósito de sustentar técnicamente la alternativa constructiva propuesta para las zapatas de cimentación.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Una vez recibida esta comunicación, la STI incorporó la documentación dentro de los registros de correspondencia e inició la correspondiente revisión técnica de la propuesta. Durante el comité técnico se manifestó que cualquier modificación al procedimiento de fundida inicialmente previsto en los diseños estructurales debía contar previamente con un concepto favorable del diseñador estructural o del profesional estructural responsable del constructor.

Adicionalmente, la STI propuso como alternativa mantener el vaciado monolítico de las zapatas mediante la excavación localizada alrededor de las vigas de cimentación para permitir el armado completo del acero de refuerzo antes de la fundida. Esta propuesta fue posteriormente revisada y avalada por el ingeniero consultor estructural de la interventoría, ingeniero Fernando Escalante, quedando finalmente establecido en acta de comité que las zapatas del proyecto deberán ejecutarse mediante vaciado monolítico, garantizando la continuidad e integridad estructural de los elementos que soportarán el sistema de aislamiento sísmico del proyecto.

Evidencia 4.14. Acta de comité #22.

Mediante comunicación electrónica, el constructor remitió a los participantes del proyecto el Acta de Comité de Obra No. 22, correspondiente a la reunión realizada el 4 de junio de 2026, solicitando la revisión del documento y la remisión de las observaciones que se consideraran pertinentes previo a su aprobación y firma por parte de los asistentes. Esta comunicación fue incorporada por la STI dentro del proceso de seguimiento documental, con el fin de mantener la trazabilidad de los compromisos, decisiones y lineamientos técnicos adoptados durante el desarrollo del comité de obra.

El acta consolida los principales temas abordados durante la reunión, incluyendo la revisión del avance físico y financiero del proyecto, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en comités anteriores, el estado de implementación de la metodología BIM, la programación para el suministro de los aisladores sísmicos, la definición de soluciones para los muros de contención, el seguimiento a los ensayos de materiales y las observaciones técnicas formuladas por la STI relacionadas con la entrega de resultados de los ensayos del acero de refuerzo, los certificados de calidad del material recibido en obra y la necesidad de establecer un procedimiento constructivo para la ejecución de vaciados. Así mismo, el documento registra las decisiones adoptadas y los nuevos compromisos asignados a las diferentes entidades participantes del proyecto.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y control documental del proyecto, verificando que las observaciones, solicitudes y compromisos derivados de su participación quedaran debidamente consignados en el acta. De esta manera, se mantiene la trazabilidad de las decisiones técnicas adoptadas durante el comité y el seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas a cada uno de los actores involucrados en la ejecución del proyecto HRAC.

Evidencia 4.13. Certificado de calidad de materiales.

Como respuesta a los requerimientos formulados previamente por la Supervisión Técnica Independiente dentro del proceso de aseguramiento de la calidad del proyecto, el constructor remitió mediante el Oficio HRAC-INT-140-2026 los certificados de calidad correspondientes a los principales materiales incorporados en las actividades ejecutadas hasta la fecha, incluyendo el acero de refuerzo, la tubería para drenajes y el cemento empleado en la producción del concreto. Esta documentación fue suministrada con el propósito de atender las solicitudes realizadas por la STI y fortalecer el proceso de verificación de la conformidad de los materiales utilizados durante la ejecución de la obra.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

La información remitida incorpora los certificados emitidos por los respectivos fabricantes, en los cuales se registran las propiedades físicas, mecánicas y químicas de los materiales, así como los resultados de los ensayos efectuados conforme a las normas técnicas aplicables. En el caso del acero de refuerzo, se anexaron los reportes de calidad y trazabilidad correspondientes a los diferentes lotes suministrados, incluyendo resultados de ensayos de tracción, fluencia, composición química y verificación dimensional.

De igual manera, se remitieron los certificados de calidad del cemento tipo ART Industrial Fuerte, expedidos por el fabricante Holcim Colombia S.A., con información relacionada con resistencias mecánicas, tiempos de fraguado, finura, composición química y demás parámetros establecidos en la NTC 121. Así misma, se incorporó el certificado de calidad de la tubería corrugada de PVC utilizada para el sistema de drenajes, en el cual se verifican las dimensiones, características físico-mecánicas y el cumplimiento de los requisitos de fabricación establecidos por el fabricante.

La STI incorporó esta documentación dentro del sistema de control documental del proyecto, con el fin de mantener la trazabilidad de los materiales utilizados durante la ejecución de la obra y verificar que los insumos incorporados correspondan a productos certificados y conformes con las especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo, estos documentos constituyen parte de los soportes requeridos para el proceso de aseguramiento de la calidad y servirán como referencia para el seguimiento a los materiales que continúen siendo suministrados e instalados durante las siguientes etapas constructivas.

Evidencia 4.16. Acta de comité #23.

Mediante comunicación electrónica remitida por la interventoría, se hizo entrega al constructor, a la EDUR, a la Supervisión Técnica Independiente y a los demás participantes del proyecto del Acta de Comité de Obra No. 23, correspondiente a la reunión técnica celebrada el 11 de junio de 2026. En la comunicación se indicó que el documento se remitía para revisión y formulación de observaciones por parte de los asistentes antes de su aprobación definitiva y posterior suscripción, garantizando de esta manera el proceso de validación conjunta de los compromisos y decisiones adoptadas durante la sesión.

El acta consolida el seguimiento efectuado al estado de los compromisos previamente establecidos, el avance físico y financiero del proyecto, la coordinación interdisciplinaria entre el constructor, la interventoría, la EDUR y la STI, así como la revisión de diferentes aspectos técnicos asociados a la cimentación profunda, el sistema de contención, el modelo BIM y la programación general de la obra. De igual manera, se registran las actividades ejecutadas durante el periodo, los avances alcanzados en pilotes, anclajes, drenes, muros de contención y movimiento de tierras, así como el seguimiento a las condiciones que continúan afectando el desarrollo del proyecto, entre ellas las interferencias de diseño, los procesos de aprobación técnica, la programación de ensayos PIT, la definición de procedimientos constructivos y el estado de los diseños estructurales pendientes.

Dentro de los asuntos tratados se incorporan igualmente las observaciones y solicitudes formuladas por la STI, relacionadas con la programación de las pruebas de integridad de pilotes (PIT), el control de las cantidades de acero incorporadas en obra, la definición del procedimiento constructivo para la ejecución de las zapatas, el seguimiento al proceso constructivo de la zapata del búnker y la necesidad de continuar fortaleciendo la coordinación técnica entre las diferentes especialidades del proyecto. Así mismo, el acta deja trazabilidad sobre los nuevos compromisos asignados a cada una de las entidades participantes, estableciendo responsables y fechas de cumplimiento para las actividades pendientes, constituyéndose en un documento fundamental para el seguimiento técnico, administrativo y documental del proyecto HRAC.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Evidencia 4.17. Diseño de mezcla pilotes de sacrificio.

Mediante el Oficio HRAC-INT-145-2026, el constructor remitió a la interventoría el diseño de mezcla correspondiente al concreto convencional de 3.000 psi destinado a la ejecución de los pilotes de sacrificio del proyecto HRAC, dando cumplimiento a los compromisos establecidos durante el comité técnico y suministrando la documentación requerida para su revisión por parte de la Supervisión Técnica Independiente antes de su utilización en obra.

La documentación remitida incluye el diseño de mezcla elaborado para el concreto de 3.000 psi, en el cual se presentan las proporciones de los materiales constituyentes, los volúmenes por metro cúbico, las dosificaciones en peso de cemento, grava y arena, la relación agua/cemento, el contenido de aditivo reductor de agua, el asentamiento esperado de la mezcla y las cantidades requeridas para su producción en obra. Esta información constituye el soporte técnico inicial para verificar que la mezcla propuesta cumple con las condiciones de resistencia y trabajabilidad requeridas para la ejecución de los pilotes de sacrificio.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, iniciando el proceso de revisión del diseño de mezcla presentado. Como resultado de dicha evaluación, posteriormente se emitieron las observaciones técnicas correspondientes, solicitando complementar la información relacionada con la trazabilidad de los materiales, la procedencia de los agregados pétreos, la marca y tipo de cemento y demás especificaciones necesarias para emitir el concepto técnico de aprobación previo a la utilización de esta mezcla en la ejecución de la obra.

Evidencia 4.18. Solicitud de complementación del diseño de mezcla.

Como resultado de la revisión técnica efectuada al diseño de mezcla para concreto convencional de 3.000 psi remitido por el constructor, la STI emitió el Oficio No. 015 dirigido al Consorcio Interregional 23, mediante el cual solicitó complementar la información técnica contenida en dicho documento antes de emitir el correspondiente concepto de aprobación. Esta comunicación tuvo como finalidad garantizar que el diseño de mezcla presentado contara con la información suficiente para verificar la trazabilidad de los materiales que serán incorporados durante la producción del concreto destinado a la ejecución de los pilotes de sacrificio del proyecto.

Durante la revisión se evidenció que el diseño de mezcla incluía la dosificación general de los materiales y las proporciones de la mezcla, pero no especificaba aspectos fundamentales para su evaluación técnica. En consecuencia, la STI solicitó complementar el documento indicando la marca y el tipo de cemento que será utilizado, la procedencia de los agregados pétreos (arena y grava), identificando la fuente o cantera de suministro, la caracterización e identificación de los agregados empleados y la relación entre el diseño de mezcla presentado y los materiales que serán efectivamente suministrados e incorporados en la obra, con el propósito de garantizar la trazabilidad entre el diseño aprobado y los insumos utilizados durante la producción del concreto.

La STI incorporó esta comunicación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, dejando constancia de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión documental. Así mismo, señaló que cualquier variación en la procedencia de los agregados, el tipo o marca del cemento o los aditivos empleados puede modificar el comportamiento de la mezcla, razón por la cual esta información deberá ser evaluada previamente antes de emitir el correspondiente concepto técnico y autorizar la utilización del diseño de mezcla en la ejecución de la obra.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Evidencia 4.19. Informe semanal de STI N° 18 proyecto HRAC.

Como parte del proceso de comunicación y seguimiento técnico del proyecto, la STI elaboró y remitió al constructor, la interventoría y las demás entidades participantes el Informe Ejecutivo Semanal N.° 18, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 y el 14 de junio de 2026. Mediante este documento se consolidaron las actividades de supervisión desarrolladas durante la semana, registrando el avance de los diferentes frentes constructivos, las inspecciones realizadas en campo, las observaciones técnicas formuladas y el seguimiento efectuado a los procesos de aseguramiento de la calidad implementados en el proyecto HRAC.

El informe presentado documenta el seguimiento realizado a la ejecución de pilotes de cimentación, pilotes de sacrificio, anclajes, drenes y muros de contención, así como las verificaciones efectuadas sobre excavaciones, armado de acero de refuerzo, formaleteado, fundida de concreto y control geométrico de los elementos estructurales ejecutados durante el periodo. De igual manera, se incorporó el seguimiento a la programación de las pruebas PIT, la solicitud de pruebas de carga para pilotes, la revisión del diseño de mezcla para los pilotes de sacrificio, la recepción de resultados de ensayos de cilindros de concreto, la entrega de certificados de calidad de materiales, el suministro de los aisladores sísmicos y el estado de los diferentes procedimientos constructivos y diseños estructurales pendientes de aprobación.

La STI incorporó este documento dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, dejando trazabilidad de las actividades de supervisión desarrolladas durante el periodo, de las observaciones formuladas y de los compromisos establecidos para los diferentes actores del proyecto. Así mismo, el informe constituye el soporte documental del seguimiento realizado al avance físico de la obra, al control de calidad de los materiales y a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos definidos para la ejecución del proyecto.

Evidencia 4.20. Programación ajustada .

Mediante el Oficio No. HRAC-INT-151-2026, el constructor remitió a la interventoría la programación ajustada del proyecto HRAC, con el propósito de presentar la actualización del cronograma general de obra e incorporar las modificaciones efectuadas sobre la planificación inicialmente establecida. En la comunicación se informó que la documentación entregada comprende la programación con holguras, la programación con pesos específicos y el avance actualizado del proyecto, solicitando su revisión por parte de la interventoría y de las entidades responsables del seguimiento técnico.

La programación remitida consolida el cronograma detallado de ejecución de las diferentes actividades del proyecto, incluyendo su secuencia lógica, fechas de inicio y terminación, holguras disponibles y parámetros de seguimiento asociados al control del avance físico de la obra. Entre las actividades inicialmente contempladas se encuentran los trabajos preliminares, las instalaciones provisionales, la localización y replanteo, las excavaciones por niveles, el movimiento de tierras y las actividades posteriores asociadas a la cimentación, permitiendo identificar la planificación actualizada para cada uno de los frentes de trabajo y evaluar la incidencia de los ajustes realizados sobre el desarrollo general del proyecto.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, con el fin de mantener actualizada la programación de referencia utilizada para el control del avance de obra y la verificación del cumplimiento de los hitos contractuales. Así mismo, esta información constituye un insumo para el seguimiento periódico al avance físico del proyecto, la evaluación de posibles desviaciones respecto al cronograma y la formulación de observaciones técnicas cuando se evidencien afectaciones sobre la secuencia de ejecución o el cumplimiento de las actividades programadas.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Evidencia 4.21. Programación semanal 15 al 21 junio.

Mediante el Oficio No. HRAC-INT-152-2026, el constructor remitió a la interventoría la programación semanal de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 21 de junio de 2026, con el propósito de informar las labores previstas para los diferentes frentes de trabajo y facilitar la coordinación de las actividades de inspección, seguimiento y liberación por parte de la interventoría y la STI.

La programación presentada consolida las actividades previstas para la ejecución de muros, vigas, perforaciones, anclajes, drenes y pilotes de sacrificio, indicando los sectores donde se desarrollarían los trabajos durante la semana, así como la secuencia de intervención de los diferentes elementos estructurales. De igual manera, se incluye la programación de las perforaciones correspondientes a diversas zapatas del proyecto, identificando los elementos a intervenir y las cantidades programadas para cada jornada, lo que permite coordinar oportunamente las actividades de control técnico y aseguramiento de la calidad sobre los procesos constructivos previstos.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, utilizándola como herramienta de planificación para programar las inspecciones en campo, verificar el desarrollo de las actividades ejecutadas y efectuar el control del avance de los diferentes frentes de obra. Así mismo, esta programación constituye un insumo para el seguimiento semanal al cumplimiento del cronograma de ejecución y para la coordinación de las actividades sujetas a inspección y aprobación por parte de la STI.

Evidencia 4.22. Viajes de volquetas 08 al 14 de junio.

Mediante el Oficio No. HRAC-INT-148-2026, el constructor remitió a la interventoría el reporte semanal de viajes de volquetas correspondiente al periodo comprendido entre el 8 y el 14 de junio de 2026, con el propósito de informar las actividades de retiro y transporte de material producto de las excavaciones ejecutadas durante la semana. Esta información fue incorporada por la STI dentro del proceso de seguimiento documental al avance de las actividades de movimiento de tierras desarrolladas en el proyecto HRAC.

El reporte presenta el registro diario del número de viajes realizados, la cantidad de volquetas utilizadas y los horarios de operación durante la semana evaluada. De acuerdo con la información suministrada, durante los días 8 y 9 de junio no se registraron actividades de retiro de material, mientras que entre el 10 y el 13 de junio se ejecutaron ciento sesenta y tres (163) viajes mediante la utilización de entre seis (6) y nueve (9) volqueros, desarrollando jornadas de trabajo comprendidas entre las 7:00 a. m. y las 5:00 p. m., de acuerdo con la programación establecida por el constructor para las actividades de excavación y disposición del material.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, manteniendo la trazabilidad de las actividades asociadas al movimiento de tierras y al retiro de material de excavación. Así mismo, esta información constituye un insumo para el seguimiento del rendimiento de las actividades ejecutadas y para la verificación de la correspondencia entre los volúmenes de excavación desarrollados en obra y la logística implementada para la disposición del material excavado.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Evidencia 4.23. Informe semanal de STI N° 19 proyecto HRAC.

Como parte del proceso de comunicación y seguimiento técnico del proyecto, la STI elaboró y remitió al constructor, la interventoría y las demás entidades participantes el Informe Ejecutivo Semanal N.° 19, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 21 de junio de 2026. Mediante este documento se consolidaron las actividades de supervisión desarrolladas durante la semana, registrando el avance de los diferentes frentes constructivos, las inspecciones efectuadas en campo, las observaciones técnicas formuladas y el seguimiento realizado a los procesos de aseguramiento de la calidad implementados en el proyecto HRAC.

El informe documenta el seguimiento efectuado a las actividades asociadas al sistema de cimentación profunda y al sistema de contención, incluyendo la ejecución de pilotes de cimentación, pilotes de sacrificio, anclajes, drenes, muros de contención, descabece de pilotes e instalación de solados de limpieza para zapatas. Así mismo, se registró la apertura de nuevos frentes de trabajo en las fachadas sur y occidental, el avance de las excavaciones para zapatas, la inspección y liberación de setenta y ocho (78) pilotes de cimentación y dieciséis (16) tramos de muro de contención, así como el seguimiento a la documentación técnica pendiente, los procedimientos constructivos especiales, los diseños de mezcla, la programación de pruebas PIT y pruebas de carga, las definiciones estructurales relacionadas con el sistema de aislamiento sísmico y la evaluación de la propuesta presentada por el constructor para la ejecución de zapatas mediante vaciados parciales.

La STI incorporó este documento dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, dejando trazabilidad de las actividades de supervisión ejecutadas durante el periodo, de las observaciones técnicas formuladas y de los compromisos establecidos para garantizar la continuidad de la obra. Así mismo, el informe constituye el soporte documental del seguimiento al avance físico del proyecto, al control de calidad de los materiales y procesos constructivos, y a la coordinación técnica desarrollada entre el constructor, la interventoría y las demás entidades vinculadas al proyecto HRAC.

Evidencia 4.24. Invitación al proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad.

Mediante comunicación electrónica generada por la plataforma Autodesk Forma, la Dirección BIM del proyecto remitió a la Supervisión Técnica Independiente la invitación para vincularse como miembro del entorno colaborativo del proyecto HRAC. Esta comunicación tuvo como propósito habilitar el acceso de la STI al modelo BIM del proyecto, permitiendo su participación dentro del entorno de gestión digital de la información y facilitando el seguimiento técnico de la documentación generada durante la ejecución de la obra.

La invitación formalizó la incorporación de la STI al proyecto dentro de la plataforma colaborativa, otorgando acceso a los modelos digitales, la información técnica y los diferentes recursos administrados por la Dirección BIM. Esta integración permite fortalecer la coordinación interdisciplinaria entre el constructor, la interventoría, la EDUR y la STI, facilitando la revisión de modelos, la consulta de información técnica, la gestión de interferencias y el seguimiento a los procesos sujetos a revisión y aprobación durante el desarrollo del proyecto.

La STI incorporó esta comunicación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento documental del proyecto, dejando trazabilidad de su vinculación al entorno BIM. Así mismo, el acceso a esta plataforma constituye una herramienta complementaria para el desarrollo de las actividades de supervisión técnica, permitiendo realizar el seguimiento de los modelos digitales, verificar la información generada por las diferentes disciplinas y apoyar el proceso de revisión y aprobación de los documentos técnicos requeridos durante la ejecución del proyecto.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Evidencia 4.25. Remisión de ficha técnica para resanes.

Como respuesta al requerimiento previamente formulado por la Supervisión Técnica Independiente, el constructor remitió mediante el Oficio No. HRAC-INT-161-2026 la ficha técnica del producto SikaGrout®-212, propuesto para la ejecución de los resanes requeridos en los muros de contención del proyecto. Esta documentación fue presentada con el propósito de atender la solicitud realizada por la STI y suministrar la información técnica necesaria para adelantar el proceso de revisión y evaluación del material antes de su utilización definitiva en obra.

La documentación remitida corresponde a la hoja técnica del producto SikaGrout®-212, identificado como un mortero sin contracción para anclajes, rellenos de precisión, reparación de hormigueros y resane de elementos estructurales de concreto. El documento incluye la descripción del producto, usos recomendados, características técnicas, resistencias mecánicas a diferentes edades, propiedades físicas, requerimientos de preparación y aplicación, condiciones de almacenamiento, procedimientos de curado, limitaciones de uso y demás especificaciones suministradas por el fabricante para garantizar su correcta aplicación en trabajos de reparación estructural.

La STI incorporó esta información dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, con el fin de continuar el proceso de evaluación del material propuesto para los resanes. Así mismo, la ficha técnica constituye uno de los documentos requeridos para verificar la idoneidad del producto frente a las condiciones de servicio y las especificaciones del proyecto, complementando la información solicitada previamente por la STI junto con los certificados de calidad y demás soportes técnicos necesarios para emitir el correspondiente concepto sobre su utilización en la obra.

Evidencia 4.26. REPORTE DE RETIRO DE MATERIAL 15 al 21 junio.

Mediante el Oficio No. HRAC-INT-160-2026, el constructor remitió a la interventoría el reporte semanal de retiro de material correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 21 de junio de 2026, con el propósito de informar las actividades de transporte y disposición del material producto de las excavaciones ejecutadas durante la semana. Esta información fue incorporada por la STI dentro del proceso de seguimiento documental al avance de las actividades de movimiento de tierras desarrolladas en el proyecto HRAC.

El reporte presenta el registro diario del número de viajes realizados y de las volquetas utilizadas para el retiro del material excavado. De acuerdo con la información suministrada por el constructor, durante el periodo evaluado se efectuó un total de ciento noventa y siete (197) viajes, distribuidos en treinta y cinco (35) viajes el día 16 de junio mediante siete (7) volquetas, setenta y seis (76) viajes el 17 de junio con siete (7) volquetas, treinta y dos (32) viajes el 18 de junio empleando nueve (9) volquetas y cincuenta y cuatro (54) viajes el 19 de junio mediante ocho (8) volquetas. Para los días 15 y 20 de junio no se registraron actividades de retiro de material.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, manteniendo la trazabilidad de las actividades asociadas al movimiento de tierras y a la disposición del material producto de las excavaciones. Así mismo, esta información constituye un soporte para el seguimiento al rendimiento de las actividades ejecutadas en obra y para la verificación de la correspondencia entre el avance de las excavaciones y la logística implementada para el retiro del material excavado.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Evidencia 4.27. Actualizaciones consorcio interregional.

Mediante comunicación electrónica generada por la plataforma Autodesk Forma, la Dirección BIM del proyecto notificó a la Supervisión Técnica Independiente la actualización de tres (3) incidencias registradas dentro del entorno colaborativo del proyecto HRAC. Esta comunicación tuvo como propósito informar las modificaciones efectuadas sobre los casos abiertos en la plataforma, permitiendo mantener la trazabilidad de las observaciones técnicas y facilitar el seguimiento a las acciones implementadas por los diferentes participantes del proyecto.

La notificación informa la actualización de las incidencias No. 16, No. 17 y No. 18, relacionadas con los detalles de los muros de contención correspondientes a los tramos T1 y T2. Así mismo, se registra la incorporación del Consorcio Interregional como observador dentro de dichas incidencias, permitiendo su participación en el proceso de revisión, coordinación y atención de las observaciones consignadas en la plataforma BIM, con el fin de facilitar la gestión colaborativa de la información técnica del proyecto.

La STI incorporó esta comunicación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento documental del proyecto, manteniendo la trazabilidad de las actualizaciones efectuadas en la plataforma BIM y el control sobre el estado de las incidencias técnicas registradas. De esta manera, se fortalece el proceso de coordinación interdisciplinaria entre el constructor, la interventoría, la EDUR y la STI, permitiendo efectuar seguimiento al cierre oportuno de las observaciones y a la actualización permanente de la información técnica contenida en el modelo digital del proyecto.

Evidencia 4.28. Actualizaciones incidencias modelo BIM.

Como parte del seguimiento efectuado por la STI al entorno colaborativo BIM del proyecto HRAC, se recibió un reporte automático emitido por la plataforma Autodesk Forma en el que se informó la actualización de nueve (9) incidencias registradas dentro del modelo digital. Esta notificación permitió mantener el control sobre las observaciones técnicas generadas por las diferentes disciplinas y verificar el avance en la gestión de las incidencias abiertas durante el desarrollo del proyecto.

La notificación registra la actualización de nueve incidencias asociadas a los detalles constructivos de los muros de contención, iniciando con la incidencia No. 19 correspondiente al tramo T3. Así mismo, se informa la incorporación del Consorcio Interregional como observador dentro de las incidencias registradas, permitiendo su participación en el proceso de revisión, análisis y atención de las observaciones consignadas en la plataforma BIM, fortaleciendo la coordinación técnica entre los diferentes actores involucrados en el proyecto.

La STI incorporó esta comunicación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento documental del proyecto, manteniendo la trazabilidad de las actualizaciones realizadas sobre las incidencias del modelo BIM y el control del estado de las observaciones técnicas pendientes de atención. De esta manera, se fortalece el proceso de coordinación interdisciplinaria y el seguimiento a las acciones implementadas para la solución de las observaciones registradas en el entorno colaborativo del proyecto HRAC.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Evidencia 4.29. Plano de ubicación de pilotes, pruebas PIT.

Como respuesta al requerimiento formulado previamente por la Supervisión Técnica Independiente, el constructor remitió mediante el Oficio No. HRAC-INT-163-2026 el plano de ubicación de los pilotes seleccionados para la ejecución de las pruebas de Integridad de Pilotes (PIT), con el propósito de identificar los elementos que serán objeto de este ensayo no destructivo y dar cumplimiento a los criterios establecidos para el control de calidad de la cimentación profunda del proyecto.

La documentación remitida incorpora el plano general de cimentación en el que se identifica la localización de los pilotes seleccionados para las pruebas PIT, así como detalles constructivos de los elementos de cimentación asociados a dichos pilotes. Esta información permite establecer la distribución espacial de los ensayos dentro del proyecto y constituye el soporte técnico para la programación y ejecución de las pruebas de integridad, garantizando una adecuada cobertura de los diferentes sectores de la cimentación.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, verificando que la selección de los pilotes corresponde a los criterios establecidos en la normativa aplicable y en el Plan de Inspección y Ensayo (PIE) elaborado por la STI, el cual contempla la realización de pruebas PIT sobre el treinta por ciento (30 %) del total de los pilotes de cimentación, equivalente a doscientos diez (210) elementos. Así mismo, este plano constituye un insumo para la programación de los ensayos y para el posterior seguimiento a la ejecución de las pruebas y evaluación de sus resultados, como parte del proceso de aseguramiento de la calidad de la cimentación profunda del proyecto.

Evidencia 4.30. Listado Procesos constructivos.

Como resultado de la revisión efectuada al listado de procesos constructivos presentado por el constructor, la interventoría emitió el Oficio No. IR-131-260626, mediante el cual formuló observaciones sobre la información remitida y solicitó complementar el documento con el fin de garantizar que los procedimientos constructivos contemplaran la totalidad de las actividades previstas para la ejecución del proyecto. Esta comunicación fue incorporada por la STI dentro del proceso de seguimiento documental a los procedimientos constructivos actualmente en revisión.

Durante el análisis realizado, la interventoría comparó el listado de veintinueve (29) procesos constructivos presentado por el constructor con las actividades incluidas en el presupuesto contractual, identificando que este último contempla un total de ciento veintidós (122) actividades. Como resultado de dicha evaluación, se concluyó que, aun agrupando actividades por afinidad y secuencia constructiva, el proyecto debería consolidarse en aproximadamente cincuenta y nueve (59) procesos constructivos, evidenciándose un faltante cercano a veinte (20) procesos respecto al listado inicialmente presentado. En consecuencia, se solicitó complementar la información e incorporar el código de cada actividad conforme al presupuesto contractual, con el propósito de garantizar la trazabilidad y facilitar el seguimiento y control de los procedimientos constructivos.

La STI incorporó esta comunicación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, manteniendo el control sobre el proceso de actualización de los procedimientos constructivos. Así mismo, las observaciones emitidas constituyen un insumo para la consolidación del listado definitivo de procesos constructivos que deberán ser implementados durante la ejecución del proyecto, permitiendo fortalecer la trazabilidad documental y la verificación de las actividades sujetas a inspección, control y aprobación por parte de la STI.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

Evidencia 4.31. Observaciones a los procesos constructivos.

En atención a los procesos constructivos remitidos por el constructor mediante el Oficio HRAC-INT-055-2026, la interventoría emitió el Oficio No. IR-132-260626, mediante el cual presentó las observaciones técnicas correspondientes a los procedimientos constructivos asociados a las actividades de llenos, anclajes y zapatas. Esta comunicación fue incorporada por la STI dentro del proceso de seguimiento documental, con el propósito de verificar que los procedimientos incluyeran todas las actividades necesarias para garantizar una adecuada ejecución y control de calidad durante el desarrollo de la obra.

Como resultado de la revisión, la interventoría solicitó complementar el procedimiento constructivo de llenos incorporando actividades como el levantamiento topográfico inicial, el replanteo de las áreas de intervención, la instalación de gaviones y cabezales de entrega, así como la ejecución de cunetas provisionales para el adecuado manejo de las aguas lluvias. Para el procedimiento de anclajes, se requirió incluir el control del ángulo de perforación previo al inicio de los trabajos, el procedimiento a seguir en caso de encontrar estratos rocosos u otras obstrucciones durante la perforación y la verificación de la retracción de la lechada con la ejecución de reinyecciones cuando fueran necesarias para garantizar el llenado completo del anclaje. Respecto al procedimiento constructivo de zapatas, se solicitó incorporar las actividades relacionadas con el replanteo, instalación y control del acero de los pilotes y pedestales, la limpieza de los aceros sobresalientes después del vaciado, la implementación de métodos adecuados de curado para elementos de gran dimensión y la definición de los acabados superficiales requeridos para garantizar una adecuada adherencia entre la zapata y el pedestal estructural.

La STI incorporó esta comunicación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, manteniendo la trazabilidad de las observaciones formuladas durante la revisión de los procedimientos constructivos. Así mismo, estos lineamientos constituyen un insumo para la actualización de los documentos presentados por el constructor y fortalecen el proceso de aseguramiento de la calidad, al garantizar que los procedimientos constructivos contemplen todas las actividades de inspección, control y verificación requeridas para la correcta ejecución de los elementos estructurales del proyecto HRAC.

Evidencia 4.32. Informe semanal de STI N° 20 proyecto HRAC.

Como parte del proceso de comunicación y seguimiento técnico del proyecto, la STI elaboró y remitió al constructor, la interventoría y las demás entidades participantes el Informe Ejecutivo Semanal N.° 20, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 y el 28 de junio de 2026. Mediante este documento se consolidaron las actividades de supervisión desarrolladas durante la semana, registrando el avance de los diferentes frentes constructivos, las inspecciones efectuadas en campo, las observaciones técnicas formuladas y el seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad implementados en el proyecto HRAC.

El informe documenta el seguimiento realizado a las actividades asociadas al sistema de cimentación profunda y cimentación superficial, incluyendo la excavación y fundida de pilotes, la construcción de muros de contención, la instalación de anclajes y drenes, el descabece de pilotes, la excavación de zapatas y el inicio del armado del primer pedestal y del acero de refuerzo inferior de la primera zapata de cimentación. Así mismo, se registró el seguimiento a la coordinación técnica mediante el modelo BIM, al proceso de importación de los aisladores sísmicos y sus anclajes, a la definición del procedimiento de vaciado monolítico para las zapatas que soportarán dichos dispositivos, a la programación de las pruebas PIT y pruebas de carga, a la revisión de los procedimientos constructivos, los diseños de mezcla y la documentación técnica requerida para garantizar la continuidad de las actividades constructivas. De igual manera, se reportó un avance físico acumulado del 18,15 % considerando los aisladores sísmicos y del 4,67 % sin incluir estos elementos dentro del alcance ejecutado.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

La STI incorporó este documento dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, dejando trazabilidad de las actividades de supervisión ejecutadas durante el periodo, de las observaciones técnicas emitidas y de los compromisos establecidos para los diferentes actores del proyecto. Así mismo, el informe constituye el soporte documental del seguimiento al avance físico de la obra, al control de calidad de los materiales y procesos constructivos, y a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos de ejecución y criterios de aseguramiento de la calidad establecidos para el proyecto HRAC.

Evidencia 4.33. Programación de Obra 29 de Junio al 5 de Julio.

Mediante el Oficio No. HRAC-INT-166-2026, el constructor remitió a la interventoría la programación semanal de obra correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de junio y el 5 de julio de 2026, con el propósito de informar las actividades previstas para los diferentes frentes de trabajo y facilitar la coordinación de las labores de seguimiento, inspección y control por parte de la interventoría y la Supervisión Técnica Independiente.

La programación presentada contempla la ejecución de actividades asociadas al sistema de contención y a las cimentaciones del proyecto, incluyendo el vaciado de muros y vigas de cimentación en el segundo nivel del sector norte, la excavación, armado y fundida de pilotes de cimentación en diferentes zapatas, la fundida de las zapatas Z33, Z41, Z45 y Z47, la excavación de las zapatas Z33, Z46 y Z49, la ejecución de solados de limpieza para las zapatas Z40 y Z46, así como la continuidad de la instalación de anclajes en los muros oriental y norte. Esta programación permite establecer la secuencia de ejecución de las actividades previstas durante la semana y coordinar oportunamente las inspecciones requeridas para cada frente de trabajo.

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, utilizándola como herramienta de planificación para programar las actividades de inspección y liberación de los elementos estructurales contemplados en la programación semanal. Así mismo, esta información constituye un insumo para verificar el cumplimiento del cronograma de obra, realizar seguimiento al avance de los diferentes frentes constructivos y garantizar que las actividades programadas se ejecuten conforme a los procedimientos constructivos, especificaciones técnicas y criterios de aseguramiento de la calidad establecidos para el proyecto HRAC.

Evidencia 4.34. Flujogramas recibidos por la STI.

Mediante el Oficio No. STI-015-2026, la Supervisión Técnica Independiente remitió al constructor y a la interventoría los flujogramas correspondientes a los procesos constructivos recibidos hasta la fecha, incorporando el estado de revisión efectuado por la STI sobre cada uno de ellos. Esta comunicación tuvo como propósito mantener actualizada la trazabilidad documental de los procedimientos constructivos implementados en el proyecto HRAC y facilitar la coordinación técnica entre las diferentes entidades participantes.

La documentación remitida comprende los flujogramas correspondientes a los procesos constructivos de excavaciones, llenos, muros de contención, pilotes de sacrificio, anclajes, drenajes, pilotes de cimentación y zapatas, en los cuales la STI identificó y diligenció los puntos de control que requieren verificación durante la ejecución de cada actividad. Para cada proceso se establecieron las etapas sujetas a inspección, los responsables de su ejecución, la documentación asociada, los criterios de verificación y los momentos en los cuales debe intervenir la STI dentro del proceso de aseguramiento de la calidad, garantizando que las actividades constructivas sean objeto del seguimiento técnico correspondiente antes de su liberación.

DIANA PAOLA VALENCIA VIASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

La STI incorporó esta documentación dentro de los registros de correspondencia y seguimiento técnico del proyecto, dejando trazabilidad del estado de revisión de los procedimientos constructivos actualmente vigentes. Así mismo, se indicó que cualquier modificación o actualización de los flujogramas deberá ser remitida nuevamente para su correspondiente revisión y registro, con el fin de mantener actualizados los mecanismos de control, inspección y seguimiento aplicados durante la ejecución de las diferentes actividades constructivas del proyecto HRAC.

Evidencia 4.35. RC13 Correspondencia entrante y saliente STI.

Con el propósito de mantener la trazabilidad y el control documental de las comunicaciones generadas durante el desarrollo del proyecto, la STI actualizó el formato RC-13 correspondiente al registro de correspondencia entrante y saliente, consolidando la totalidad de los documentos tramitados durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 30 de junio de 2026. Este registro constituye el mecanismo oficial de control documental mediante el cual se relacionan las comunicaciones intercambiadas entre la STI, el constructor, la interventoría y las demás entidades vinculadas al proyecto HRAC.

El registro consolidado incorpora un total de treinta y cuatro (34) comunicaciones, incluyendo actas de comité, informes semanales de la STI, reportes de viajes de volquetas, programación de obra, programación de suministro de aisladores sísmicos, diseños de mezcla, resultados de ensayos de laboratorio, certificados de calidad de materiales, procesos constructivos, actualizaciones del modelo BIM, remisión de flujogramas, planos para pruebas PIT y demás comunicaciones técnicas asociadas al seguimiento y aseguramiento de la calidad del proyecto. Para cada documento se registra la fecha de emisión, el asunto, el remitente, el destinatario y el correspondiente vínculo de consulta, garantizando la trazabilidad de la información gestionada durante el periodo evaluado.

La STI incorporó este registro dentro de los documentos del sistema de gestión de calidad, manteniendo actualizado el control de la correspondencia técnica generada y recibida durante la ejecución del proyecto. De esta manera, se garantiza la disponibilidad y consulta oportuna de la información documental, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, trazabilidad y control implementados por la Supervisión Técnica Independiente como soporte del proceso de supervisión técnica desarrollado en el proyecto HRAC.

DIANA PAOLA VALENCIA VASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

*Defina uno a uno las obligaciones o compromisos definidos en el contrato.
** Describa claramente las actividades ejecutadas.
*** Defina y anexe si es pertinente, los registros que evidencian el cumplimiento de las obligaciones o compromisos.



FIRMA DEL CONTRATISTA
Nombre(s) y apellidos(s): **RH Interventoría y Gestión Urbana S.A.S**



FIRMA DEL SUPERVISOR(A)
Nombre(s) y apellidos(s): ***Angela María Echeverri***

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - a5b753940bc6-2461229103828-9ce5c870f6cb
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - a5b753940bc6-2461229125525-3fb5c561af60

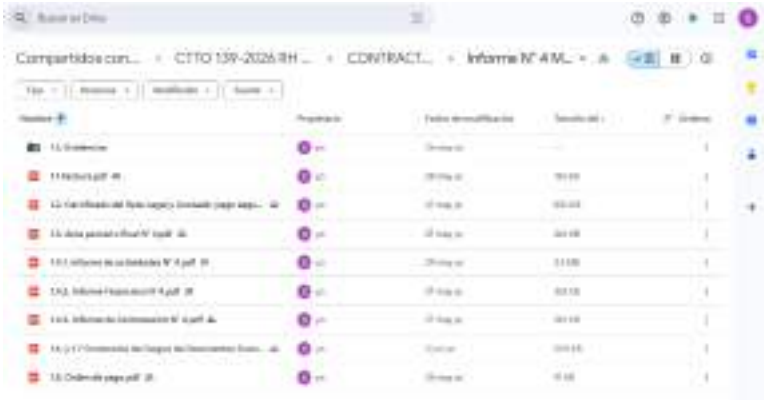
CONSTANCIA DE CARGUE DE DOCUMENTOS

Contrato de Interventoría No interno: 139-2026 SECOP II No CO1.PCCNTR.9153875 RH

INTERVENTORIA Y GESTION URBANA S.A.S.

SECOP

CUENTA No. 5

EVIDENCIA CARGUE SECOP	EVIDENCIA CARGUE DRIVE
	

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4200

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1441** **De 17/07/2026** **Por 734.973.169,00**

PAGO ACTA 5 DEL CONTRATO 297 DE 2025

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA

A FAVOR DE: INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S **C.C o Nit** 800201735

CONTRATO DE OBRA No **297** **de** **30/09/2025** **Por** **4.476.078.879,00**

CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Setecientos Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Setenta Y Tres Mil Ciento Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte. **734.973.169,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
CONTRIBUCION ESPECIAL		734.973.169,00	5,00	36.748.658,00	**90.034.213,00**
RETEFUENTE	21	734.973.169,00	2,00	14.699.463,00	
RETENCION POR ICA	503	734.973.169,00	1,00	7.349.732,00	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3% (P.J)		734.973.169,00	3,00	22.049.195,00	
TASA PRODEPORTE 1.25 HOSPITAL		734.973.169,00	1,25	9.187.165,00	

NETO A GIRAR **644.938.956,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 3 **Fecha.** 02/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
02	580729	2.3.2.02.02.005	Construccion Y Servicios De La Construccion	90018 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL SIN SITUACION DE FONDOS	734.973.169,00

Total obligación **734.973.169,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201057	Contrato 0644 -2025 Gerencia Proye	734.973.169,	0,	V.F.CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS
244004005	Impuesto De Industria Y Comercio P	0,	7.349.732,	Impuesto De Industria Y Comercio Pereira
244040002	Tasa Pro Deporte (hospital)	0,	9.187.165,	Tasa Pro Deporte (hospital)
243626005	Contratos De Construccion Urbaniza	0,	14.699.463,	Contratos De Construccion Urbanizacion En Gral Confecc
244035015	Estampilla Adulto Mayor	0,	22.049.195,	Estampilla Adulto Mayor
244075005	Contribucion Especial	0,	36.748.658,	Contribucion Especial
240101005	Bienes Y Servicios	0,	644.938.956,	Cuenta por pagar
Sumas Iguales		**734.973.169**	**734.973.169**	

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4200

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1441 De 17/07/2026 Por 734.973.169,00

PAGO ACTA 5 DEL CONTRATO 297 DE 2025

FIRMADO

LADY KATHERINE GRAJALES ALZATE

d95fd7c64d02-198104606-b85c1fcd8e2b

FIRMADO

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

d95fd7c64d02-198110134-2f013d5bedf1

ACTA DE PAGO PARCIAL

Version 1 Fecha de vigencia: Noviembre 2024

CONTRATO No.	297-2025	
ACTA PARCIAL No.	5	
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR	
CONTRATISTA	INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	
IDENTIFICACION	800.201.735-1	
OBJETO	CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	02 DEL 02/01/2026
	RP	03 del 02/01/2026
	Código Rubro	2.3.2.02.02.005
FECHA DE INICIO	10 DE 11 DEL 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	09 DE 04 DEL 2026	
PRORROGA	90 DIAS	
SUSPENSION	03 DE 03 DEL 2026	
REINICIO		
FECHA DE TERMINACION FINAL	09 DE 07 DEL 2026	
PERIODO DEL ACTA	01 DE 06 DEL 2026 AL 30 DE 06 DEL 2026.	
FECHA DE ELABORACIÓN	15 DE 07 DEL 2026	

BALANCE DEL CONTRATO No. 297 DE 2025

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 4,476,078,879.00	
VALOR ADICION		
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		$ 3,155,483,591.00
VALOR PRESENTE ACTA		$ 734,973,169.00
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR		$ 585,622,119.00
SUMAS IGUALES	**$ 4,476,078,879.00**	**$ 4,476,078,879.00**

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO		
AMORTIZACION PRESENTE ACTA		
VALOR PENDIENTE DE AMORTIZAR		
SUMAS IGUALES	**$ 0**	**$ 0**

VALOR NETO A PAGAR AL CONTRATISTA:	SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 734.973.169).
CUENTA BANCARIA:	Bancolombia Cuenta Corriente No. 896-252998-06

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50, El Interventor(a) o Supervisor (a) verificó el cumplimiento de las obligaciones de los aportes al sistema de seguridad social, encontrándose a paz y salvo con los pagos a la fecha habiendo efectuado los mismos en el monto legalmente exigido, para lo cual se anexan los soportes correspondientes.

Para constancia se firma en Pereira ,Risaralda a los Quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026).

Edgar Tabarquino Barreneche.
Rp. Legal
Contratista de Interventoria.

Julio Cesar Gaviria Santa.
Rp. Legal Industrias Del Pacifico S.A.S
Contratista de Obra

Revisó:	Vo.Bo:	
Nombre(s) y apellidos(s)	Nombre(s) y apellidos(s)	

Factura electrónica de venta N°: IDPS 3509

INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S.
800.201.735-1
CARRERA 22 No.3A-37
La Virginia - Colombia
(606) 3683669
contabilidad@industriasdelpacifico.com.co
www.industriasdelpacifico.com

Cliente: EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR

Nit: 900.118.630-3

Teléfono: (606) 3241500

Dirección: CR 7 23 60

Correo: DTECNICO@PROMOTORADEVIVIENDADERISARALDA.GOV.CO

Fecha y hora Factura	
Generación	17/07/2026, 07:57
Expedición	17/07/2026, 07:57
Vencimiento	16/08/2026
Vendedor	LEIDY YOHANA OSORIO
Centro de costo	251010
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SUB TOTAL COSTO DIRECTO - ACTA 5 CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.00	560,252,830.00	560,252,830.00
2	AU / COSTOS DIRECTO (28,4%)	1.00	159,111,804.00	159,111,804.00
3	SUB TOTAL COSTOS REEMBOLSABLES S/F	1.00	13,025,565.00	13,025,565.00
4	I+U COSTOS REEMBOLSABLES SEGUN FACTURA (19,83%)	1.00	2,582,970.00	2,582,970.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Setecientos treinta y cuatro millones novecientos setenta y tres mil ciento sesenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-16 por $ 734,973,169.00

Total Bruto	734,973,169.00
Total a Pagar	734,973,169.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764112414227 aprobado en 20260710 prefijo IDPS desde el número 3481 al 50000000 Vigencia: 12 Meses**Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 4x1000

CUFE: 7c6fd365f1a67fe42d75640d1b5346b761006a730f682bc4c9bd8a853be64f2decc22e812c704140790b9cd3be7ea3c4

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 2a1af5916e0d-2461239095000-b5c552b4eee6
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 2a1af5916e0d-24612[illegible]

Elaborado por

Firma recibido

CONTRATISTA DE OBRA
INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S
NIT 800.201.735-1





INFORME No. 08

PERIODO DEL INFORME
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2026

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
1.1 OBJETO 3
2 CONTRATO DE OBRA No. 297 de 2025 3
2.1 ALCANCE 3
2.2 GENERALIDADES 4
2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
2.4 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 6
2.5 DOCUMENTACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA. 7
2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS 8
2.7 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 9
2.8 DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 10
2.9 INFORME FINANCIERO DE LA OBRA. 15
2.10 REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO 16
2.11 PRESENTE INFORME. 17
2.12 REVISION DE DISEÑOS. 21
2.13 SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO DE LA OBRA. 25
2.14 CONTROL DE PARAFISCALES DE LA OBRA 25
2.15 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 25
2.16 BITÁCORA 26
2.17 GESTION AMBIENTAL 26
2.18 GESTION CALIDAD 26
2.19 GESTION ARQUEOLÓGICA 26
2.20 LISTADO ANEXOS 27

1 INTRODUCCIÓN

El proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA (HRAC)” surge como una iniciativa estratégica orientada a mejorar de manera significativa la calidad de vida de la población de los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas y Chocó, con impacto adicional en el norte del Valle del Cauca. Este proyecto tiene como propósito la implementación de un centro hospitalario destinado a la prestación de servicios de salud de alta complejidad y alto costo, constituyéndose en una solución integral para atender la demanda regional asociada a patologías y enfermedades catastróficas que requieren atención especializada propia de instituciones clasificadas como de nivel IV de complejidad médica.

En relación con lo anterior, la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda – EDUR, con el fin de dar respuesta a la necesidad identificada, adjudicó mediante la Resolución No. 161 del 22 de septiembre de 2025 al contratista INDUSTRIAS DEL PACÍFICO S.A.S., identificado con NIT 800.201.735-1 y representado legalmente por el señor Julio César Gaviria Santa, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.346.689, el Contrato de Obra Interno No. 297 del 2025, correspondiente al Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.8361198, para la ejecución de las actividades objeto del presente informe técnico.

1.1 OBJETO

“CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

Participantes:

EMPRESA Y DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISRALDA.	*ENTIDAD CONTRATANTE.*
CÉSAR A. MORENO URREA	*APOYO SUPERVISIÓN.*
EDGAR TABARQUINO BARRENECHE	*CONTRATISTA INTERVENTORÍA.*
INDUSTRIAS DEL PACÍFICO S.A.S	*CONTRATISTA DE OBRA.*

2 CONTRATO DE OBRA No. 297 de 2025

El informe mensual No. 03 comprende la ejecución de actividades realizadas entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2026, en el marco del contrato No. 297 del 2025 cuyo objeto es “CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

2.1 ALCANCE

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual denominado “CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda – EDUR adelantó el proceso de selección mediante el cual fue elegido contratista de obra INDUSTRIAS DEL PACÍFICO S.A.S.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - e06ff77bb1d7-2461239095016-6ff0ac2b7381

El alcance de la presente fase corresponde a la ejecución de las primeras intervenciones de urbanismo, las cuales comprenden principalmente la construcción de estructuras hidráulicas tanques, la adecuación de áreas de parqueo, la ejecución de obras destinadas al desplazamiento peatonal, la instalación de sistemas de iluminación en la vía de acceso, así como las actividades de limpieza y adecuación de las zonas aledañas al entorno del edificio de Alta Complejidad.

2.2 GENERALIDADES

Actualmente se encuentra en ejecución de obra el Edificio de Consulta externa y algunas obras de urbanismo del entorno inmediato. No obstante, aún hay actividades que se encuentran pendientes de contratación y ejecución y son necesarias para la puesta en funcionamiento y operación del Edificio de Consulta externa. A continuación, se desglosa las diferentes fases de desarrollo del proyecto.



ÁREAS DE TRABAJO		ACTIVIDADES
Area 1	Huella Edificio Hospital	Roceria- Excavación (0.40) - Arqueología.
Area 2	Contorno hospital	Roceria -Excavación (0.40) -Red desagües - Arqueología.
Area 3	Acceso Oriental	Roceria – Excavación -Pavimento- Iluminación - Arqueología.
Area 4	Tanques	Roceria - Excavación - Estructura - Arqueología

Tabla 1. Localización áreas de trabajo.
Fuente. DOCUMENTO TECNICO PROCESO EDUR-SPRO-04-2025"

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se encuentra localizado a 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Avenida 30 de agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, en el corregimiento de Cerritos y en límites con el corregimiento de Morelia. El predio, se ubica en suelo de expansión urbana del municipio de Pereira –Risaralda y hace parte integral del Plan Parcial Parque Temático de Flora y Fauna ocupando la totalidad de la Unidad de Gestión 3 a la cual le fue asignado el uso principal de equipamiento / servicio de escala metropolitana o regional. El plan parcial cuenta con modificación aprobada mediante el decreto 338 del 11 de febrero de 2022, pieza urbana en la que también se localiza el Bioparque Ukumarí y el Parque Consotá, y tiene un área total de 100.479 m2.

Ilustración 1. Localización



El lote del Hospital Regional de Alta complejidad limita por el norte con la vía veredal que se proyecta como continuación de la Av. Las Américas Tramo 3, También denominada la futura Avenida de los Colibríes; por el Este limita con predio público de zona de protección forestal, por el Sur con la proyectada vía Paralela banca Oeste, por el Oeste con la vía proyectada Av. Tacurumbí Tramo 2 y cierra al Nor-oeste con la vía proyectada Av. Las Américas Tramo 3 y con predio privado.



2.4 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	No 297 DE 2025
No CONTATO SECOP II	CO1.SLCNTR.15844320 / CO1.PCCNTR.8361198
OBJETO:	CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA
NIT O CEDULA	900.118.630-3
CONTRATISTA	INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S
NIT O CEDULA	800.201.735-1
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.005 Disponibilidad EDUR No. 499 del 20/08/2025 Registro EDUR No. 702 del 06/10/2025
VALOR	$ 4.476.078.879
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	10 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 de abril de 2026
OTROSI N°1	03 meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL 1	09 de julio de 2026
ANTICIPO	N/A

Tabla 2. Información general del contrato.
Fuente. Elaboración propia

FECHA DE SUSPENSION	NO APLICA
FECHA DE REINCIO	NO APLICA
PRORROGA No 1	03 meses
VALOR CONTRATO ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($ 4,476,078,879.00)

Tabla 3. Actos administrativos adicionales y valor total.
Fuente. Elaboración propia

N° POLIZA 4000-679-90 Y N° POLIZA 4000-679-91 (ACTA DE INICIO)				
GARANTÍAS	**ASEGURADORA**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR**
R. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ESTATAL	10-11-2025	09-04-2026	$895.215.776.00
CUMPLIMIENTO	ESTATAL	10-11-2025	09-08-2026	$447.607.887.90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		10-11-2025	09-04-2029	$447.607.887.90
ESTABILIDAD DE LA OBRA		09-04-2026	09-04-2031	$895.215.775.80
N° POLIZA 4000-679-90 Y N° POLIZA 4000-679-91 (OTROSI N°1)				
GARANTÍAS	**ASEGURADORA**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR**
R. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ESTATAL	08-04-2026	09-07-2026	$895.215.776.00
CUMPLIMIENTO	ESTATAL	08-04-2026	09-11-2026	$447.607.887.90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		08-04-2026	09-07-2029	$447.607.887.90
ESTABILIDAD DE LA OBRA		09-07-2026	09-07-2031	$895.215.775.80

Tabla 4. Garantías del contrato de obra actualizadas al acta de inicio.
Fuente. Elaboración propia

2.5 DOCUMENTACIÓN ENVIADA Y RECIBIDA.

FECHA	DOCUMENTO
02-06-2026	INGRESO DE PERSONAL 3-06-2026 HRAC. SST
04-06-2026	Acta parcial de obra N°04 - Contrato de obra 297-2025.
04-06-2026	INFORME MENSUAL No 7 HRAC. SST.
04-06-2026	Revisión diseños Alternativa de construcción Tanque N° 1, Oficio IDP – HRACF1 – 040626A.
10-06-2026	Remisión documentación – Acta Parcial de Obra No. 04 / Contrato de Obra No. 297-2025 – Primera Fase Urbanismo HRAC.
10-06-2026	INGRESO DE PERSONAL 10-06-2026 HRAC. SST
13-06-2026	Solicitud de adición presupuestal y prórroga del plazo contractual – Otrosí No. 2, Oficio IDP – HRACF1 – 130626A.
15-06-2026	INFORME DE CALIDAD MAYO-2026.
16-06-2026	INFORME SEMANAL 9 AL 16 Jun. SST
17-06-2026	INGRESO PERSONAL HRAC 18-06-2026. SST
22-06-2026	INGRESO PERSONAL HRAC 23-06-2026. SST
23-06-2026	INGRESO PERSONAL HRAC 23-06-2026. SST
24-06-2026	INGRESO DE PERSONAL HRAC 24-06-2026. SST

27-06-2026	Solicitud de implementación de acciones de mejora en Seguridad y Salud en el Trabajo.
29-06-2026	INFORME SEMANAL 23 al 30 JUNIO. SST.
30-06-2026	INGRESO DE PERSONAL HRAC 1-07-2026. SST

Tabla 5. Documentación enviada durante el periodo.
Fuente. Elaboración propia

FECHA	DOCUMENTO
02-06-2026	Aprobación INGRESO DE PERSONAL 3-06-2026 HRAC. SST
03-06-2026	SIPAR 52335 Diálogo de seguimiento participativo VIRTUAL Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios del municipio de Pereira, Risaralda.
09-06-2026	Aprobación INFORME MENSUAL No 7 HRAC. SST
10-06-2026	Aprobación INGRESO DE PERSONAL 10-06-2026 HRAC. SST
17-06-2026	Aprobación INGRESO PERSONAL HRAC 18-06-2026. SST
22-06-2026	Aprobación INGRESO PERSONAL HRAC 23-06-2026. SST.
23-06-2026	Aprobación INGRESO PERSONAL HRAC 23-06-2026. SST
24-06-2026	Aprobación INGRESO DE PERSONAL HRAC 24-06-2026. SST
29-06-2026	Recibido INFORME SEMANAL 23 al 30 JUNIO. SST
29-06-2026	Recibido Solicitud de implementación de acciones de mejora en Seguridad y Salud en el Trabajo.
30-06-2026	Cierre Solicitud de implementación de acciones de mejora en Seguridad y Salud en el Trabajo.
30-06-2026	Aprobación INGRESO DE PERSONAL HRAC 1-07-2026. SST.

Tabla 6. Documentación recibida.
Fuente. Elaboración propia

2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026. Se realizaron las siguientes actividades:

ACERO DE REFUERZO

- Acero Fy = 60.000 PSI d > 1/4".

CIMENTACION CONCRETO

- Construcción losa fondo tanque o piscina - concreto de 28 Mpa + impermeabilizante integral e = 0,25 m.

LOSAS Y VIGAS AEREAS

- Losa tapa tanque Concreto premezclado + impermeabilizante integral 28 Mpa, e=0,20m. (Incluye impermeabilizante, Formaleta, Suministro, Vaciado y Curado concreto)Incluye bordillos de apoyo tapas y tapas de lámina alfajor.

REDES SUBTERRANEAS

- Tubería PVC Corrugada 400mm.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS HIDROSANITARIAS

- Cabezal de entrega concreto 21 mpa.

CONDUCTORES Y ACCESORIOS

- Camara de paso para AP 60x60 cm.

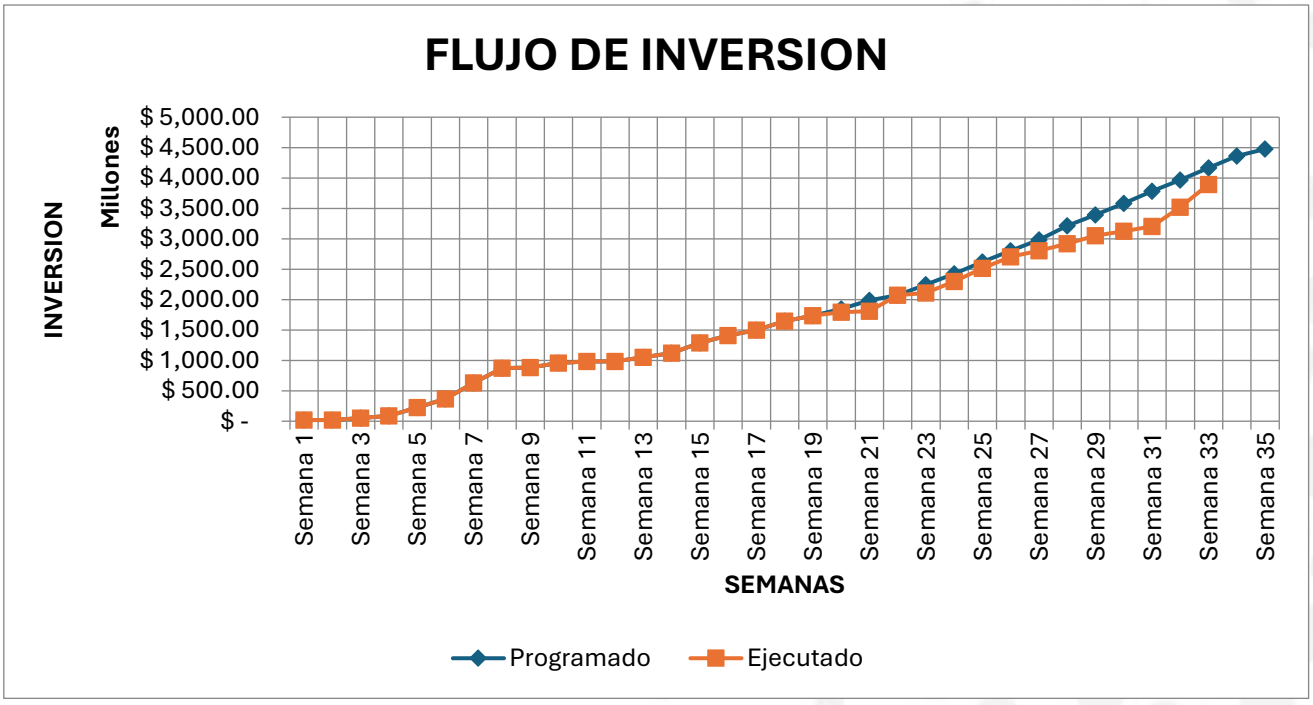
ARQUEOLOGÍA

- Procesamiento hallazgos en laboratorio de arqueología.

ITEMS NO PREVISTOS

- Alquiler de 2 contenedores para materiales.
- Seguimiento comisión de topografía (1 top + 2 cadeneros).
- Suministro e instalación de Cinta PVC tipo V-15 o similar (Termofusión - unión a tope).
- Bombeo de concreto para fondos de tanques.
- Niple pasamuros en Galvanizado Ø=3" L = 0.70 m Z=0.23. Ranurado x Bridado.
- Muros Tanques - Concreto de 28 Mpa + impermeabilizante integral e=0,25 m. (Incluye Formaleta, Suministro, Vaciado y Curado y pases tubería PVC de rebose).
- Suministro e instalación de sistemas prefabricados en HDPE/PVC/Termoplásticos para almacenamiento, amortiguación y tratamiento de aguas lluvias, mediante tecnología modular AdsTigre®.
- Niple pasamuros en Galvanizado Ø=6" L = 0.70 m Z=0.47. Ranurado x Bridado.
- Equipamiento para dotación de laboratorio de arqueología.

2.7 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN



AVANCE FISICO (%)			
CONCEPTO	ACUMULADO INVERSION	AVANCE PERIODO	AVANCE ACUMULADO
% Programado OTROSI	$ 4,168,733,845.00	17.28%	93.13%
% Ejecutado	$ 3,894,961,425.00	16.52%	87.20%
Diferencia		**-0.77%**	**-6.12%**

2.8 DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

TANQUE No. 1:

Tanque de amortiguación de caudal pico de aguas lluvias # 1:

Aunque se han remitido formalmente las observaciones realizadas por la interventoría y el diseñador hidráulico del proyecto, a la fecha no se cuenta con una aprobación oficial por escrito que avale la implementación de la alternativa constructiva propuesta.

Esta situación genera incertidumbre técnica y administrativa, al no existir un pronunciamiento definitivo que respalde la ejecución de las actividades programadas. Sin embargo, durante los comités de obra se ha manifestado la intención de avanzar con los procedimientos necesarios para la adquisición de los elementos prefabricados y la preparación de las actividades complementarias de obra requeridas para su implementación en el Tanque No. 1 del sistema.

Esta dualidad entre la ausencia de aprobación formal y la instrucción verbal de continuar con los procesos genera una condición crítica que debe resolverse oportunamente para garantizar la coherencia técnica, contractual y operativa del proyecto.

Condiciones Climáticas adversas.

Durante la programación correspondiente al mes de junio, si bien no se presentaron afectaciones mayores derivadas de las condiciones climáticas, se contemplaban labores críticas como el ingreso de equipos especializados, montaje de formaleta metálica y suministro de concreto premezclado, todas ellas dependientes de la circulación de vehículos de gran tonelaje a través de los carreteables internos del proyecto. Sin embargo, las lluvias registradas (ver control de lluvias) ocasionaron sobresaturación del terreno, disminuyendo la capacidad portante de las vías y limitando la movilidad segura de la maquinaria y vehículos pesados.

En particular, el día 05 de junio se programó la fundición en concreto premezclado de la primera etapa de muros del Tanque No. 3. Esta actividad no pudo ejecutarse debido a las precipitaciones ocurridas en horas de la madrugada, situación evidenciada en el registro del pluviómetro consignado en el apartado de control de lluvias del presente informe. La sobresaturación del terreno impidió el tránsito seguro de las mixer hasta la zona de vaciado, generando un retraso en la ejecución de la actividad.

Ante esta circunstancia, el vaciado fue reprogramado en coordinación con el proveedor de concretos, estableciendo una nueva fecha en la cual se garantizó tanto la disponibilidad del suministro como las condiciones de acceso requeridas para la correcta ejecución de la actividad. Esta reprogramación permitió mitigar el impacto de la contingencia climática, aunque implicó ajustes en la secuencia de obra y en la utilización de recursos logísticos.

La situación descrita evidencia la incidencia directa de las condiciones meteorológicas sobre la programación de obra, resaltando la necesidad de mantener un seguimiento permanente mediante registros pluviométricos y reportes diarios, con el fin de correlacionar la magnitud de las precipitaciones con las afectaciones operativas y estructurales del proyecto.

Solicitud de Prorroga

Durante la ejecución del contrato se han desarrollado las actividades correspondientes a la primera fase de urbanismo del Hospital Regional de Alta Complejidad de Risaralda, alcanzando un avance físico acumulado del setenta y nueve por ciento (79%), conforme a la programación actualizada del proyecto.
No obstante, durante la ejecución se han presentado circunstancias técnicas y administrativas no imputables al contratista, así como condiciones reales de obra diferentes a las inicialmente previstas, las cuales han generado variaciones en cantidades de obra, incorporación de actividades complementarias indispensables y afectaciones en la ruta crítica del proyecto.

Como resultado de estas circunstancias, fue necesario efectuar la actualización del balance general de obra y la reprogramación del cronograma, para la Solicitud de una adición presupuestal y prorroga al pazo contractual (Ver anexo No. 09), cuyos soportes se anexan para su revisión y análisis.

Del análisis del Balance General de Obra se evidencia la necesidad de ajustar el valor contractual debido a la cuantificación y validación de mayores cantidades de obra y a la incorporación de actividades no previstas indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad y correcta operación de las obras de urbanismo objeto del contrato.

Las principales variaciones se concentran en:

a. Mayores cantidades de obra
 Se registran incrementos en actividades estructurales y electromecánicas indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, entre las cuales se destacan:
 - Acero de refuerzo, con incremento derivado de las condiciones reales de construcción y ajustes estructurales requeridos.
 - Conductores y accesorios de red eléctrica, producto de la ampliación y ajuste de las redes exteriores.
 - Iluminación exterior, condicionada a la definición y ajuste de diseños por parte de la entidad.
 - Redes subterráneas y obras hidráulicas complementarias.
 - Obras asociadas a la construcción y puesta en operación de los tanques de almacenamiento y reuso.

b. Incorporación de actividades no previstas

Las condiciones reales encontradas en terreno hicieron necesaria la ejecución de actividades complementarias no contempladas inicialmente en el alcance contractual, entre las cuales se encuentran:

- Obras de adecuación y mantenimiento vial temporal.
- Actividades topográficas y de seguimiento especializado.
- Obras complementarias de drenaje superficial y subterráneo.
- Bombeos permanentes y manejo de aguas durante excavaciones.
- Tuberías, accesorios y elementos especiales para los tanques.
- Tratamientos de impermeabilización y pruebas de estanqueidad.
- Actividades de compensación y aprovechamiento forestal.
- Obras de protección y manejo ambiental.

Estas actividades resultan indispensables para garantizar la estabilidad de las excavaciones, la funcionalidad hidráulica y la correcta operación de las estructuras proyectadas.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo con el Balance General de Obra consolidado, se obtiene el siguiente resumen económico:

Concepto	Valor
Valor contractual inicial	$4.476.078.879,69
Valor final proyectado	$5.652.247.072,00
Valor solicitado en adición	$1.176.168.192,00
Incremento porcentual	26,28 %

El incremento solicitado corresponde al ajuste integral del proyecto y contempla tanto mayores cantidades de obra como las actividades no previstas debidamente soportadas mediante actas, análisis de precios unitarios y balances de obra.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL

La ruta crítica del proyecto se ha visto afectada por circunstancias de carácter técnico, administrativo y ambiental ajenas al contratista, las cuales se describen a continuación:

- Hallazgos arqueológicos

Durante las excavaciones realizadas en el área correspondiente al Tanque de Reuso No. 1 se presentaron hallazgos arqueológicos que obligaron a la suspensión temporal de actividades para dar cumplimiento a los protocolos establecidos por las autoridades competentes. Esta situación generó retrasos en el inicio y continuidad de las actividades estructurales y afectó directamente la ruta crítica del proyecto.

- Interferencias con redes de aguas lluvias existentes

Durante la ejecución se identificó la existencia de cámaras de aguas lluvias construidas dentro del área destinada para el Tanque de Reuso No. 1, específicamente las cámaras 37A y 38.

Esta interferencia obligó a realizar replanteos, estudios de compatibilidad y ajustes constructivos, así como a gestionar la reubicación de las estructuras existentes, situación informada

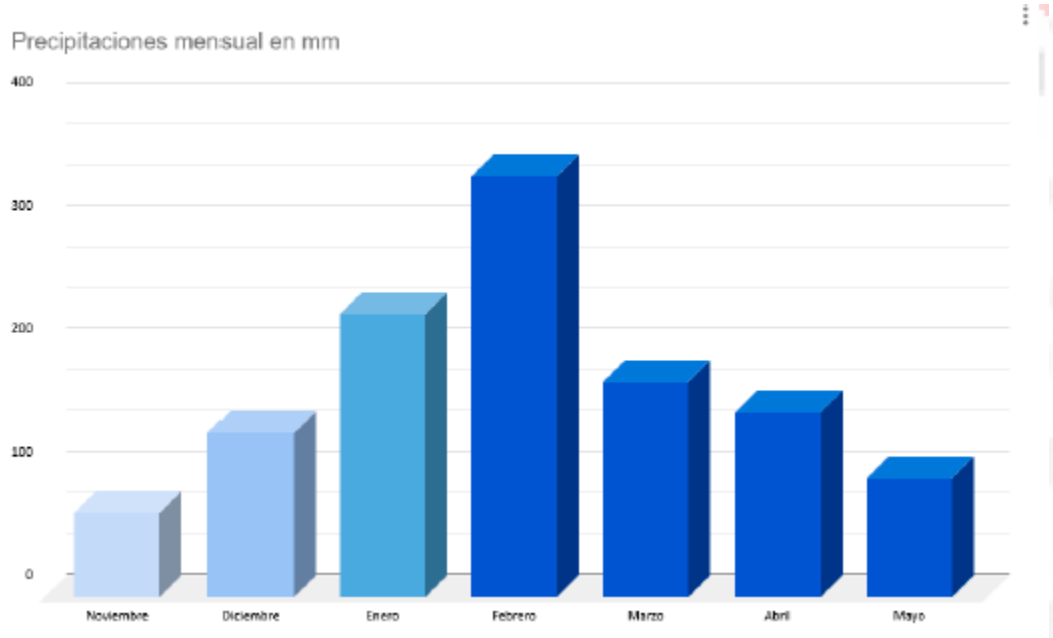
oportunamente mediante los oficios correspondientes. (Demolición efectuada el 11 de mayo de 2026)
Las actividades asociadas a estas interferencias generaron impactos directos sobre el cronograma inicialmente aprobado.

- Ajustes de diseños de iluminación exterior

Actualmente las actividades correspondientes al sistema de iluminación exterior se encuentran condicionadas a la aprobación y entrega definitiva de los ajustes de diseño por parte de la entidad contratante.
Esta situación, ajena al contratista, ha ocasionado la imposibilidad de culminar las actividades de suministro e instalación de iluminación en los tiempos inicialmente previstos, afectando de manera significativa la ruta crítica del proyecto.
Una vez se cuente con los diseños definitivos y se complete la adquisición de materiales, será posible ejecutar las actividades pendientes y efectuar las pruebas correspondientes.

- Condiciones climáticas adversas

Durante los meses de vida del contrato se presenta una temporada invernal de alta intensidad la cual afecta los rendimientos de excavación, transporte e ingreso de material, llenos y carreteables provisionales
Estas condiciones ocasionan disminución en los rendimientos de obra y retrasos en diferentes frentes constructivos.



- Ajustes y optimización del sistema constructivo

Con el fin de mitigar los impactos en tiempo o del cronograma generados por las circunstancias anteriormente descritas, se presentó una alternativa técnica mediante sistema prefabricado modular para el Tanque de Reuso No. 1, la cual representa una reducción significativa en los tiempos de ejecución frente al sistema convencional.

Actualmente se encuentra pendiente la validación técnica definitiva por parte de la Interventoría y la Entidad, situación que igualmente incide en la programación definitiva del proyecto.

SOLICITUD DE PRÓRROGA

Con fundamento en la reprogramación del proyecto y el análisis de la ruta crítica, se solicita formalmente la ampliación del plazo contractual hasta el día 09 de septiembre de 2026, correspondiente a 2 meses, término considerado técnicamente indispensable para:

- Culminar las actividades estructurales e impermeabilizaciones pendientes.
- Ejecutar las actividades de iluminación exterior una vez sean aprobados los diseños definitivos.
- Realizar las pruebas de estanqueidad y puesta en operación de los tanques.
- Ejecutar las obras ambientales
- Garantizar la entrega integral y funcional del proyecto.

DOCUMENTOS ANEXOS

Para el respectivo análisis y trámite por parte de la Interventoría, se anexan los siguientes documentos:

1. Balance General de Obra actualizado.
2. Reprogramación del proyecto y cronograma actualizado.

En consideración a las circunstancias técnicas, económicas y administrativas anteriormente expuestas, debidamente soportadas en el Balance General de Obra, la Reprogramación Oficial del Proyecto y los documentos anexos, solicitamos respetuosamente a la Interventoría la revisión de esta solicitud para la suscripción del Otrosí No. 2 al Contrato de Obra No. 297-2025, mediante el cual se apruebe:

a) La adición presupuestal por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.176.168.192,00).**
b) La ampliación del plazo contractual hasta el día 09 de septiembre de 2026. correspondiente a **2 meses adicionales.**

Lo anterior con el propósito de garantizar la culminación integral de las obras, el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada puesta en funcionamiento de la infraestructura proyectada.

2.9 INFORME FINANCIERO DE LA OBRA.

De acuerdo con las actividades del contrato se reporta el avance financiero por capítulos y total del proyecto:

ITEM	CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	% AVANCE
1.1	PRELIMINARES	$ 66,421,324	$ 45,218,716	68.08%
2.1	CORTES. EXCAVACIONES	$ 133,367,450	$ 103,439,256	77.56%
2.2	LLENOS	$ 22,659,034	$ 8,260,459	36.46%
2.4	TRANSPORTE MATERIALES	$ 625,534,050	$ 443,052,104	70.83%
3.1	ESTRUCTURAS GRANULARES	$ 174,904,112	$ 158,140,394	90.42%
3.2	LOSAS CONTRAPISO - PAVIMENTOS	$ 198,287,163	$ 175,161,456	88.34%
3.3	LOSAS CONTRAPISO - PAVIMENTOS	$ 21,248,360	$ -	0.00%
4.1	ACERO REFUERZO	$ 596,028,831	$ 609,147,766	102.20%
4.2	CIMENTACION CONCRETO	$ 189,720,139	$ 150,127,281	79.13%
4.3	ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURA CONCRETO	$ 601,418,750	$ -	0.00%
4.4	LOSAS Y VIGAS AEREAS	$ 245,089,221	$ 179,760,670	73.34%
6.3	IMPERMEABILIZACIONES	$ 144,589,050	$ -	0.00%
15.1	REDES SUBTERRANEAS	$ 32,791,952	$ 32,517,308	99.16%
15.6	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS HIDROSANITARIAS	$ 37,309,536	$ 17,292,052	46.35%
17.3	CONDUCTORES Y ACCESORIOS	$ 55,230,092	$ 44,129,751	79.90%
17.5	ILUMINACION	$ 81,740,765	$ -	0.00%
25.1	COBERTURAS	$ 3,788,220	$ -	0.00%
28.1	ARQUEOLOGIA	$ 165,489,180	$ 47,976,080	28.99%
0.1	ITEMS NO PREVISTOS	$ -	$ 916,685,157	
	COSTO DIRECTO	**$ 3,395,617,228**	**$ 2,930,908,449**	
	AU / COSTOS DIRECTO (28.40 %)	**$ 964,355,293**	**$ 832,378,000**	
	SUB TOTAL COSTOS REEMBOLSABLES S/F	**$ 96,892,563**	**$ 109,884,817**	
	I+U COSTOS REEMBOLSABLES SEGUN FACTURA (19.83 %)	**$ 19,213,795**	**$ 21,790,159**	
	VALOR TOTAL OBRA	**$ 4,476,078,879**	**$ 3,894,961,425**	**87.02%**

Valor de inversión ejecutada acumulado en actividades de obra con el presente informe al 30 de junio de 2026: **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 3,894,961,425)**.

2.10 REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO

A continuación, se presenta cuadro de lluvias para el mes de junio 2026.

	GESTIÓN DE PROYECTOS	Fecha de Aprobación: 6/01/2026	
	REGISTRO DE CONTROL DE LLUVIAS	Versión: 01	Página: 1 de 1

OBRA:	CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CLIENTE/ INTERVENTORIA:	EDGAR TABARQUINO

MES	DÍAS		JORNADA			INTENSIDAD			SUSPENSIÓN LABORAL		PLUVIÓMETRO	OBSERVACIONES
			M	T	N	L	M	F	SI	NO	(mm)	
JUNIO DE 2026	L	1								X	0.00	
	M	2								X	0.00	
	M	3								X	5.00	Se presentan lluvias fuertes en horas de la tarde, desde la 1:55pm hasta las 2:00pm
	J	4								X	0.00	
	V	5	X	X			X		X		18.00	Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada, no se ejecutan actividades de excavación mecánica ni de retiro a botadero aurorizado por que se encuentra cerrado.
	S	6	X	X			X		X		7.00	Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada, no se ejecutan actividades de excavación mecánica ni de retiro a botadero aurorizado por que se encuentra cerrado.
	D	7										
	L	8										
	M	9	X	X			X		X		43.00	Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada, no se ejecutan actividades de excavación mecánica ni de retiro a botadero aurorizado por que se encuentra cerrado.
	M	10	X	X			X		X		10.00	Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada, no se ejecutan actividades de excavación mecánica ni de retiro a botadero aurorizado por que se encuentra cerrado.
	J	11								X	0.00	
	V	12								X	0.00	
	S	13								X	0.00	
	D	14										
	L	15										
	M	16								X	0.00	
	M	17								X	0.00	
	J	18	X	X			X		X		3.00	Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada, no se ejecutan actividades de excavación mecánica ni de retiro a botadero aurorizado por que se encuentra cerrado.
	V	19								X	0.00	
	S	20								X	0.00	
	D	21										
	L	22								X	0.00	
	M	23	X	X			X		X		9.00	Se presentan lluvias moderadas en horas de la madrugada, no se ejecutan actividades de excavación mecánica ni de retiro a botadero aurorizado por que se encuentra cerrado.
	M	24								X	0.00	
	J	25								X	0.00	
	V	26								X	2.00	Se presentan lluvias leves en horas de la madrugada.
	S	27								X	0.00	
	D	28										
	L	29										
	M	30								X	0.00	

NOTA	
M: MAÑANA	L: LEVE
T: TARDE	M: MODERADA
N: NOCHE	F: FUERTE
	SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE: _____

FIRMA Y NOMBRE CLIENTE /INTERVENTORIA: _____

Se evidencia el incremento en las lluvias para el mes de junio en la siguiente gráfica:

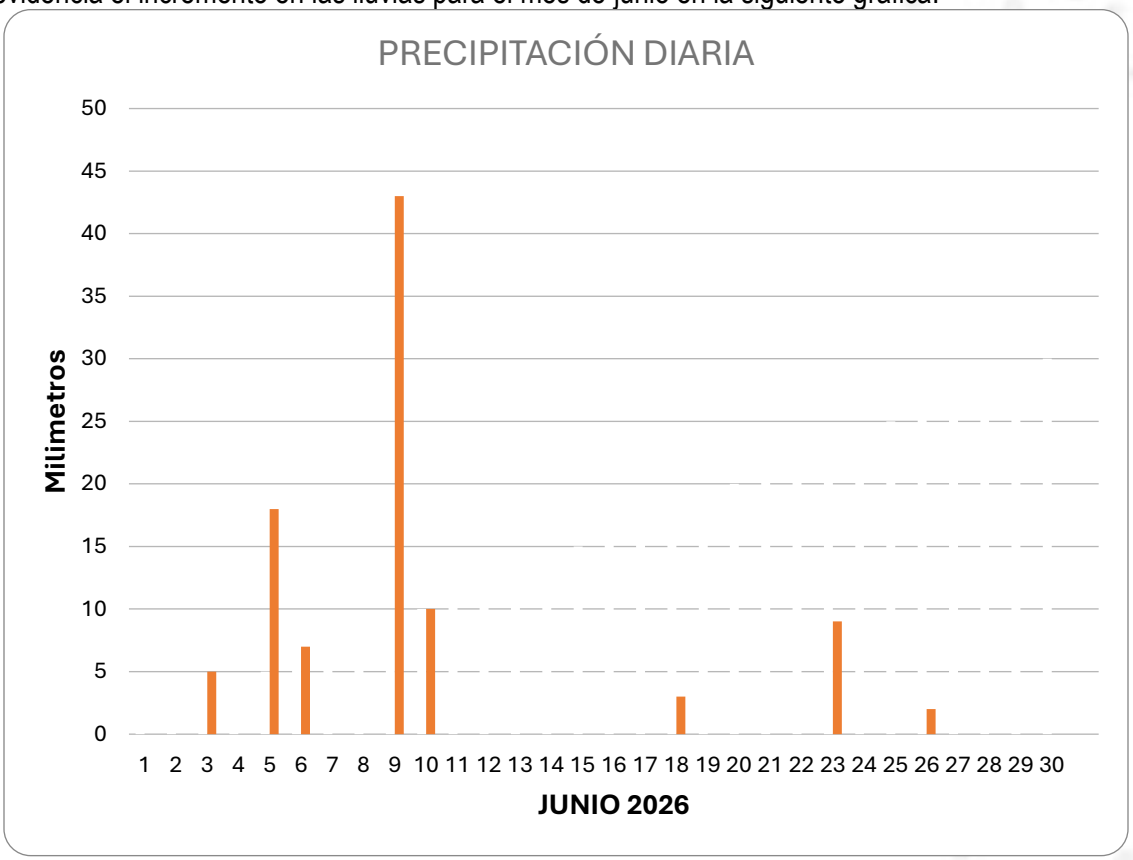


Ilustración 2. Registro de lluvias Junio 2026.
Fuente. Elaboración propia.

2.11 PRESENTE INFORME.

De acuerdo con las actividades del contrato se reportan las cantidades ejecutadas por ítems contractuales:

ITEM	DESCRIPCION	UND	Cantidad Ejecutada
1.1	**PRELIMINARES**		
1.1.01	Cerramiento provisional con guadua y tela de cerramiento h= 2 m	m	933.34
1.1.03	Campamento	m2	83.58
1.1.04	Instalaciones provisionales energía incluye grupo de medida	un	1.00
1.1.05	Instalaciones provisionales acueducto, incluye tuberías max 80m y llaves terminales red hidráulica	m	99.50
1.1.06	Instalaciones provisionales aguas residuales	m	0.00
1,1,06b	Localización y replanteo topográfico	m2	3849.00
1.1.07b	Desmonte y limpieza incluye acarreo interno y control de arvensos	ha	2.27
2.1	**CORTES. EXCAVACIONES**		
2.1.02	Excavación en material común mecánica incluye cargue	m3	11083.75
2.1.03	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	m3	140.94
2.2	**LLENOS**		

2.2.01	Lleno compactado con material del sitio manual	m3	171.55
2.2.03	Terraplén con material del sitio	m3	250.20
2.4	**TRANSPORTE MATERIALES**		
2,4,01	Transporte externo sitio de disposición autorizado distancia 15-20 km (Material en banco)	m3 /km	209480.90
2,4,01b	Transporte Interno (Material en banco)	0	0.00
3.1	**ESTRUCTURAS GRANULARES**		
3.1.01	Subbase , incluye transporte, riego, compactación	m3	641.60
3.1.01b	Base , incluye transporte, riego, compactación	m3	471.85
3.2	**LOSAS CONTRAPISO - PAVIMENTOS**		
3.2.10b	Pavimento en asfalto MDC 19 e = 0.05 (imprimación Suministro riego y compactación mezcla asfáltica)	m2	3145.69
3.3	**LOSAS CONTRAPISO - PAVIMENTOS**		
3.3.04b	Bordillo prefabricado concreto h 0.50 m	m	0.00
4.1	**ACERO REFUERZO**		
4.1.01	Acero Fy = 60.000 PSI d > 1/4"	kg	75887.35
4.2	**CIMENTACION CONCRETO**		
4.2.01	Solado en concreto de 10,3 Mpa	m3	28.41
4.2.15	Construcción losa fondo tanque o piscina - concreto de 28 Mpa + impermeabilizante integral e = 0,25 m	m3	150.90
4.3	**ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURA CONCRETO**		
4.3.26	Muros Tanques - Concreto de 28 Mpa + impermeabilizante integral e=0,25 m. (Incluye Formaleta, Suministro, Vaciado y Curado y pases en tubería galvanizada < 2 1/2" y pases tubería PVC de rebose)	m3	0.00
4.4	**LOSAS Y VIGAS AEREAS**		
4.4.24	Losa tapa tanque Concreto premezclado + impermeabilizante integral 28 Mpa, e=0,20m. (Incluye impermeabilizante, Formaleta, Suministro, Vaciado y Curado concreto)Incluye bordillos de apoyo tapas y tapas de lámina alfajor	m2	461.34
6.3	**IMPERMEABILIZACIONES**		
6.3.02	Impermeabilización superficie paredes y fondo de tanques o piscinas con mortero adicionado con polímeros sintéticos tipo sika 101 mortero plus o Monolastic /Planiseal 88 de mapei o equivalente AGUA POTABLE .MAPELASTIC SMART	m2	0.00
15.1	**REDES SUBTERRANEAS**		
15.1.04	Tubería PVC Corrugada 250mm	m	0.00
15.1.05	Tubería PVC Corrugada 315mm	m	76.69
15.1.06	Tubería PVC Corrugada 355mm	m	58.10
15.1.07	Tubería PVC Corrugada 400mm	m	25.96
15.6	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS HIDROSANITARIAS**		
15.6.01	Cámara de inspección sección circular D=1.20 m	m	4.20
15.6.03	Base/Cañuela para cámara circular	un	4.00
15.6.04	Tapa en HD D=0.65 m para cámara circular	un	10.00
15.6.09	Sumideros red de aguas lluvias	un	0.00
15.6.10	Cabezal de entrega concreto 21 mpa	un	2.00
15.6.12	Láminas de polipropileno cámaras de inspección caída/ tanques retención	un	0.00
17.3	**CONDUCTORES Y ACCESORIOS**		
17.3.49	Tubo Conduit de Policloruro de vinilo rígido PVC_TDP 2",incluye unión, curvas 2" y soportes.	m	600.92

17.3.53	Conductor eléctrico en 3*6+6+6 AWG Aluminio serie 8000 libre de Halógenos, conductor de aluminio suave, cableado concéntrico, aislado con PVC y chaqueta der Naylon, apto para uso en bandeja tipo CT.	m	0.00
17.3.70.	Camara de paso para AP 60x60 cm	un	6.00
17.5	**ILUMINACION**		
17.5.28	Luminaria tipo OMEGA+ 64 LED T02 55W	un	0.00
17.5.42	Poste de 8 m Brazo Sencillo	un	0.00
25.1	**COBERTURAS**		
25.1.06	Aprovechamiento forestal	un	0.00
28.1	**ARQUEOLOGIA**		
28.1.01	Excavación manual para exploración arqueológica	m3	9.00
28.1.02	Rescates arqueológicos	un	3.00
28.1.03	Montaje laboratorio de arqueología	un	0.00
28.1.04	Procesamiento hallazgos en laboratorio de arqueología	mes	2.00
0.1	**ITEM NO PREVISTOS**		
N.P 1	Afirmado compactado para mantenimiento vial, incluye transporte	m3	752.44
N.P 2	Alquiler de 2 contenedores para materiales	Mes	11.00
N.P 3	Seguimiento comisión de topografía (1 top + 2 cadeneros)	Dia	51.00
N.P 4	Lleno con material granular:	m3	78.87
N.P 5	Sumidero doble reja para aguas Lluvias	Und	10.00
N.P 6	Conformación de subrasante	m2	3208.00
N.P 7	Bordillo prefabricado concreto h 0.45 m	m	335.80
N.P 8	Nivelación manual con material del sitio.	m2	806.89
N.P 10	Suministro e instalación de Cinta PVC tipo V-15 o similar (Termofusión - unión a tope)	m	372.17
N.P 11	Bombeo permanente en obra / Motobomba sumergible 3" con manguera incluye planta eléctrica.	Dia	0.00
N.P 12	Tubería PVC Corrugada 450mm	m	6.00
N.P 13	Bombeo de concreto para fondos de tanques	m3	150.90
N.P 14	Tratamiento de Juntas de construcción para impermeabilización tanque. (Impermeabilización)	m	0.00
N.P 15	Tubería PVC Corrugada 750mm	m	0.00
N.P 16	Prueba de Estanqueidad (m3)	m3	0.00
N.P 17	Impermeabilización superficie paredes y fondo de tanques o piscinas con mortero adicionado con polímeros sintéticos tipo sika 121	m2	0.00
N.P 18	Recubrimiento de Losa de Concreto Cara Superior Tanques Sistema: Mapecoat DW 25	m2	0.00
N.P 19	Niple pasamuros en Acero Inoxidable Ø=6" L = 0.70 m Z=0.46. Ranurado x Bridado	Und	2.00
N.P 20	Niple pasamuros en Acero Inoxidable Ø=4" L = 0.70 m Z=0.31. Ranurado x Bridado	Und	2.00
N.P 21	Válvula Antirretorno de Ø=6" en Acero Inoxidable doble brida	Und	1.00
N.P 22	Niple pasamuros en Galvanizado Ø=3" L = 0.70 m Z=0.23. Ranurado x Bridado	Und	4.00
N.P 23	Niple pasamuros en Galvanizado Ø=8" L = 0.70 m Z=0.61. Ranurado x Bridado	Und	1.00
N.P 24	Tubería de 6" PVC Biaxial 200PSI	M	2.50
N.P 25	Tubería de 4" PVC Biaxial 200PSI	M	5.20
N.P 26	Codo presión 4" PVC	Und	1.00

N.P 27	Brida + Porta brida PVC Ø=6", incluye tornillería en acero inoxidable y empaque	Und	0.00
N.P 28	Brida + Porta brida PVC Ø=4", incluye tornillería en acero inoxidable y empaque	Und	2.00
N.P 29	Brida + Porta brida PVC Ø=3", incluye tornillería y empaque	Und	0.00
N.P 30	Brida + Porta brida PVC Ø=8", incluye tornillería y empaque	Und	0.00
N.P 31	Muros Tanques - Concreto de 28 Mpa + impermeabilizante integral e=0,25 m. (Incluye Formaleta, Suministro, Vaciado y Curado y pases tubería PVC de rebose)	m3	308.33
N.P 32	PROPUESTA APROVECHAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE COMPENSACIÓN FORESTAL	GBL	0.00
N.P 33	Plástico de protección de materiales de excavación Cal 6	m2	0.00
N.P 34	Techo de obra con plástico	m2	174.87
N.P 35	Suministro e instalación de sistemas prefabricados en HDPE/PVC/Termoplásticos para almacenamiento, amortiguación y tratamiento de aguas lluvias, mediante tecnología modular AdsTigre®,	un	0.50
N.P 36	Recubrimiento para Placas/Muros de tanques con membrana PVC incluye (Preparación de la superficie, pulido con copas diamantas e hidro lavado a alta presión + limpieza + suministro e instalación de Geotextil NT1600 + suministro e instalación de perfiles en PVC + Instalación de membrana en PVC Sikaplan y/o plastextil impervinil 1200slife /mapeplan wt1500 + bridas+tratamiento de entradas y salidas de agua)	m2	0.00
N.P 37	Niple pasamuros en Galvanizado Ø=6" L = 0.70 m Z=0.47. Ranurado x Bridado	Und	1.00
N.P 38	Equipamiento para dotación de laboratorio de arqueología.	S/Fact	0.84
N.P 39	ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN VIGENTE PARA TALA DE ARBOLES ENTRE 20-30 m DE ALTURA, 10-19 m DE ALTURA, 5-9 m DE ALTURA, 0-4m DE ALTURA, CON ELABORACIÓN DE INFORME DE APROVECHAMIENTO, RECOLECCIÓN,TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL, CHIPEADO DE MATERIAL VEGETAL, INCLUYE AHUYENTAMIENTO, RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE.	S/F	0.00

2.12 REVISION DE DISEÑOS.

TANQUE No. 1:

En atención al oficio remitido el día 23 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita dar respuesta a las nuevas observaciones presentadas por el diseñador hidráulico a través del Oficio INT-FASE1HRAC-53 (Versión 2), se procede a detallar las correcciones y aclaraciones técnicas efectuadas.

Dichas precisiones se fundamentan en los planos ajustados, las fotografías anexas de los procesos constructivos y la actualización del archivo 03062026_Memorias Calculo.xlsm, así como en la Propuesta Tanque 1 04-06-2026-CV (Ver Anexo No. 8).

Respuestas Técnicas a la Revisión de Planos y Memorias

1. **Sistema de Distribución de Caudales (Pozo 37)**

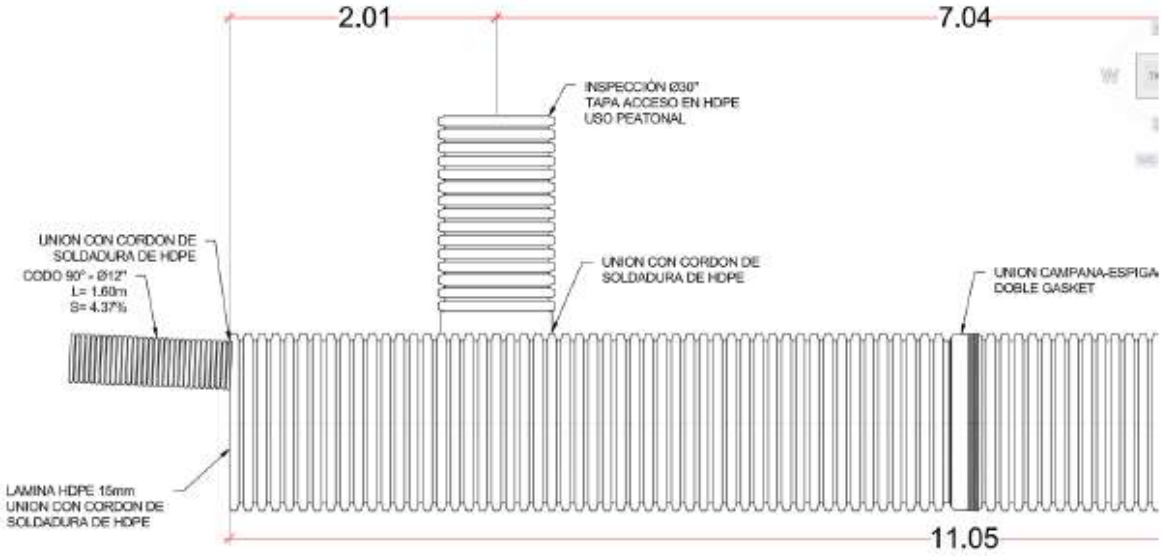
- Observación: Se solicita el cálculo hidráulico que justifica la separación de caudales en el pozo 37 (60 L/s hacia la UCA y 78 L/s hacia el rebose).
- Respuesta/Ajuste: Se revisó la asignación de flujos y se procedió a corregir el valor del caudal en el archivo general “03062026_Memorias Calculo”. El caudal real de diseño corresponde a

ESTRUCTURA	TRAMO		Qdiseño total	L	Φtub	Φtub interior	Material tuberia	q/Qo	Vr	d (tirante)
	DE	A	(L/s)	(m)	(pulg)	(m)		<0,75	(m/s)	(m)
UCA	37	UCA	60,00	1,60	12	0,308	HDPE	50,6%	1,60	0,16
	UCA	A	60,00	2,45	12	0,308	HDPE	31,3%	2,27	0,12
	A	TANQUE	60,00	2,80	16	0,383	HDPE	11,8%	2,96	0,09
	TANQUE	BOMBEO	2,64	2,12	4	0,103	HDPE	33,6%	0,85	0,04
	REBOSE 37	37A	18,27	3,70	10	0,250	HDPE	28,9%	1,11	0,09
TANQUE CAUDAL PICO	37A	C	922,72	4,83	30	0,773	HDPE	52,0%	3,82	0,40
	REBOSE TANQUE	B	63,30	0,50	10	0,250	HDPE	52,1%	2,60	0,13
	B	39	645,91	2,65	30	0,773	HDPE	27,0%	4,33	0,27

18.27 L/s de acuerdo con la memoria analítica y se ajustó el diámetro de la tubería a 10” para su correcta consistencia física y gráfica.

2. Componente UCA (Desarenador Prefabricado)

- Observación: No se presenta el detalle constructivo debido a que el proveedor exigía una cláusula de confidencialidad.
- Respuesta/Ajuste: Para superar esta limitación técnica y permitir la revisión de la interventoría, se incluyó el detalle constructivo completo de la UCA plano plancha P004A. En este se indican de forma explícita las dimensiones estructurales, especificaciones de componentes y notas técnicas de soldadura. Se adjunta Ficha técnica UCA para verificar caudal de tratamiento y



Manual de Operación y Mantenimiento.

3. Tanque "SUDS DESARENADA"

- Observación: Falta claridad sobre el detalle de conexión de tuberías para evitar la fuga/salida del material granular y se cuestiona la suficiencia de la tubería de rebose de 8” frente a la entrada de 12”.
- Respuesta/Ajuste:
 - Heredabilidad y Conexión: Se aclara que la impermeabilización y confinamiento se logran instalando un geotextil no tejido y una geomembrana en el fondo y taludes de la excavación mediante termosellado. Para la conexión hermética del tubo, el instalador fabrica una "bota o capuchón" con la misma geomembrana y, mediante una extrusora, aplica un cordón de soldadura de HDPE. Finalmente, se asegura con una abrazadera estructural para evitar desplazamientos. (Se anexan registros fotográficos del proceso StormTech en el documento físico). Además, instalar una rejilla de cúpula,

según el diámetro, en las tuberías que salen de los tanques Stormtech, para evitar el paso de la grava.

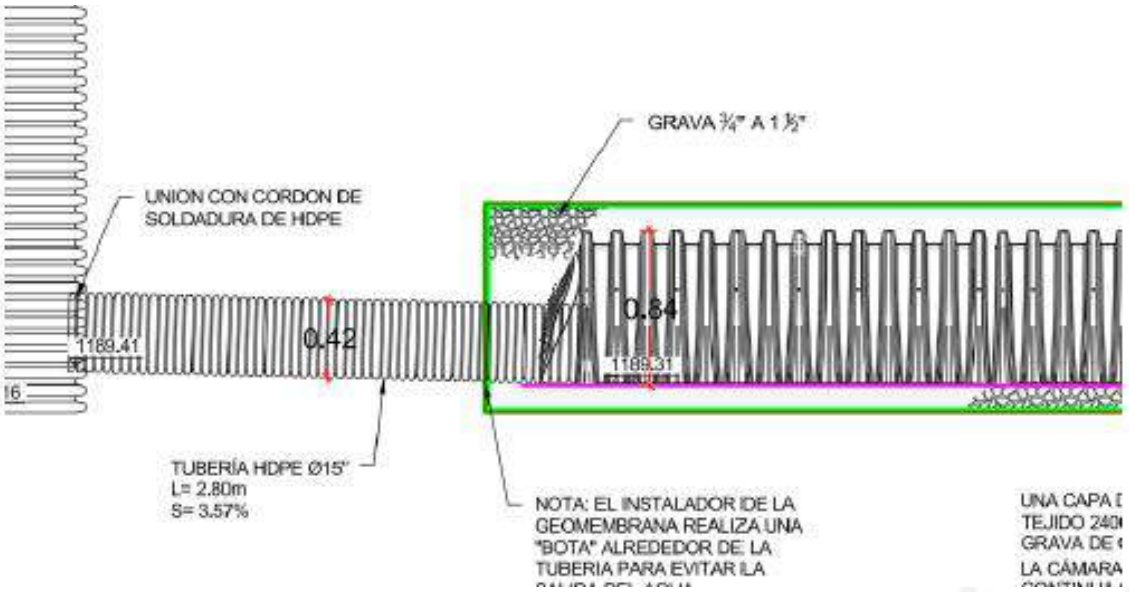
- Dimensionamiento del Rebose: Aunque la tubería de entrada es de 15”, el caudal pico de ingreso está tasado en 60 L/s. Se proyecta para el rebose dos tuberías de 8”, cada una con capacidad de transporte de 67.96 L/s a tubo lleno, garantizando un factor de seguridad óptimo. Adicionalmente, se integró un rebose en la caja de la bomba de filtración/infiltración para operar de forma pasiva cuando el sistema de bombeo esté apagado. Imagen de referencia:





4. Redes de Conducción de Aguas Lluvias

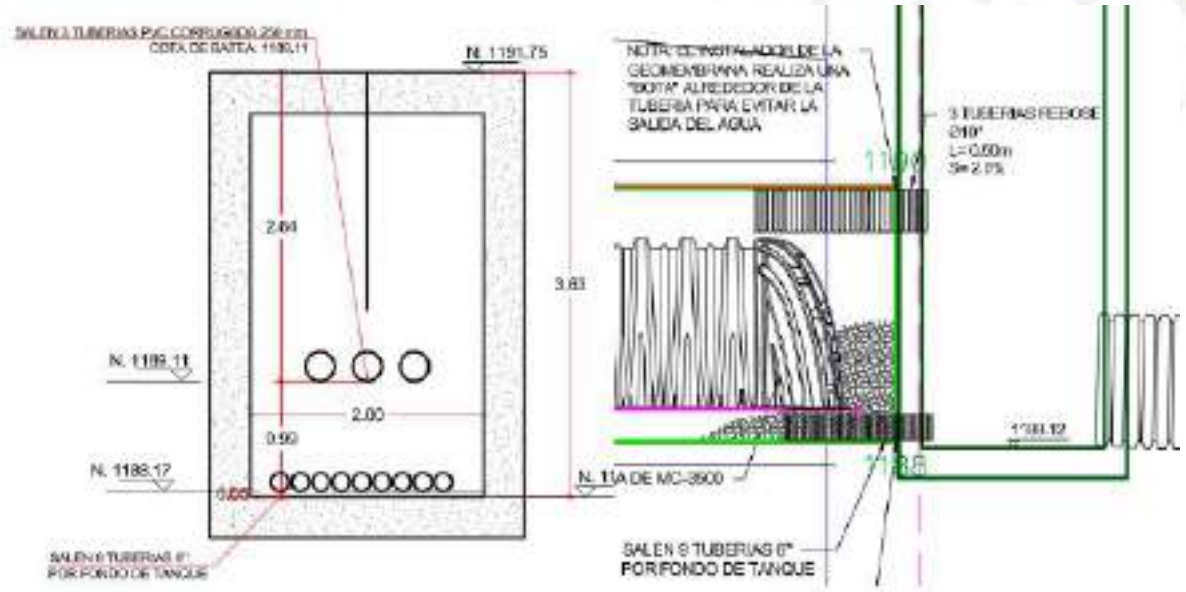
- Observación: Inconsistencia entre la vista en planta (que indicaba 12") y el perfil/memorias (que indicaban 15" HDPE) para el tramo entre la cámara A y el tanque.
- Respuesta/Ajuste: Se atendió la observación modificando el elemento gráfico en la vista en planta. El diámetro oficial y unificado para este tramo es de 15" HDPE, quedando alineado con las memorias de cálculo y perfiles hidráulicos.



5. Tanque SUDS (Amortiguación de Picos de Caudal)

- Observación: Se requería un factor de seguridad más amplio en el rebose para mitigar eventos extraordinarios con periodos de retorno superiores a los 10 años del diseño base.

- Respuesta/Ajuste: Al tanque ingresa un caudal total de 922.72 L/s. Las tuberías proyectadas en el fondo tienen capacidad para evacuar 610 L/s de forma controlada. Para absorber de manera segura el excedente crítico de 312.72 L/s ante lluvias torrenciales, se diseñó un sistema de alivio compuesto por 6 tuberías de 10". Este conjunto ofrece una capacidad combinada de 616.62 L/s, superando el caudal excedente y blindando la estructura ante eventos extraordinarios.



Se enviaron las respuestas correspondientes a las observaciones formuladas, logrando atender de manera integral cada uno de los aspectos técnicos señalados. Como resultado de este proceso, se alcanzó el cumplimiento del 100% de los requerimientos establecidos para la aprobación del diseño de la alternativa constructiva del Tanque No. 1, lo cual garantiza la viabilidad técnica de la propuesta y permite avanzar hacia su implementación dentro del proyecto. Este cumplimiento se sustenta en la documentación remitida, que incluye planos ajustados, memorias de cálculo actualizadas y evidencia fotográfica de los procesos constructivos, consolidando así la validación técnica necesaria para la aprobación definitiva.

2.13 SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO DE LA OBRA.

Se cuenta con registro fotográfico completo de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de junio y 30 de junio de 2026. (Ver Anexo 1).

2.14 CONTROL DE PARAFISCALES DE LA OBRA

Se anexa planilla de pago de seguridad social del mes junio de 2026. (Ver Anexo 2).

2.15 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período del presente informe se realizó la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la obra, a cargo del Profesional SST, dando cumplimiento al plan de trabajo establecido. Se ejecutaron actividades como inducciones al personal, inspecciones de Elementos de Protección Personal (EPP), verificación de equipos para atención de emergencias y exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Adicionalmente, en reuniones y comités técnicos con el Profesional SST de la Interventoría, se realizó la revisión de los registros físicos y digitales de las actividades ejecutadas. Como soporte, se anexan los informes correspondientes al período del 01 al 30 de junio de 2026 (Ver Anexo 3).

2.16 BITÁCORA

Las anotaciones en el libro de bitácora corresponden a los acontecimientos de importancia en el desarrollo de la obra los cuales fueron registrados en forma manual. Así como solicitudes y detalles técnicos. Copia de la bitácora es anexada al presente informe. (Ver Anexo 4).

2.17 GESTION AMBIENTAL

Durante el periodo del presente informe, se realizan las siguientes actividades, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales, causados por el desarrollo del proyecto objeto. Se realizaron las actividades correspondientes en seguimiento al PMA (Plan de Manejo Ambiental) en el trabajo aplicado a la obra. Todas estas evidencias se encuentran en dicho numeral bajo el nomenclador (Ver Anexo 5). Se anexan informe mensual y soportes en medio digital.

2.18 GESTION CALIDAD

Durante el período evaluado, desde el área de Calidad de la obra se documentó y aplicó el Plan de Calidad y el Plan de Inspección y Ensayo, el cual se encuentra estructurado de conformidad con los lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la empresa Industrias del Pacífico S.A.S.

Durante el período del presente informe se reporta la toma de muestras de elementos en concreto premezclado y hecho en obra, adicionalmente se presentan certificados de calidad de los materiales llegados a obra como acero, cemento y cinta PVC, adicionalmente se presentan informes de resultados de densidades correspondientes al parqueadero. Estos se encuentran soportados en el Informe de Calidad medio digital (Ver Anexo 6).

2.19 GESTION ARQUEOLÓGICA

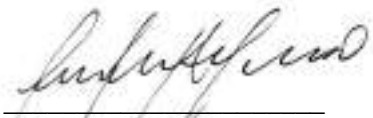
Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, se inició la fase de laboratorio arqueológico, como resultado del registro de material cultural (cerámica, líticos y restos óseos) hallados durante la fase de monitoreo arqueológico.

El objetivo del análisis y clasificación del material cultural es aportar al conocimiento mediante:

- Un análisis tecno-morfofuncional del material lítico.
- El estudio de los restos óseos recuperados.
- La evaluación de la forma y función del material cerámico.

Todas estas evidencias se encuentran registradas en el numeral correspondiente bajo el nomenclador (Ver Anexo No. 7). Asimismo, se anexan el informe mensual y sus respectivos soportes en medio digital, garantizando la trazabilidad y sistematización del proceso de gestión arqueológica.

Atentamente,



Julio Cesar Muñoz
Residente de Obra
INDUSTRIAS DEL PACÍFICO S.A.S

2.20 LISTADO ANEXOS

Anexo No. 01 – REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Anexo No. 02 – PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES JUNIO.

Anexo No. 03 – SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Anexo No. 04 – BITÁCORA DE OBRA.

Anexo No. 05 – GESTION AMBIENTAL.

Anexo No. 06 – GESTION CALIDAD.

Anexo No. 07 – GESTION ARQUEOLÓGICA.

Anexo No. 08 – RESPUESTA A OBSERVACIONES OFICIO INT-FASE1HRAC-53 – ALTERNATIVA PREFABRICADA TANQUE N.º 1

Anexo No. 09 – SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL – OTROSÍ NO. 2.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - e06ff77bb1d7-2461239095016-6ff0ac2b7381

Anexo 1.

REGISTRO FOTROGRÁFICO

	
Instalación de acero tanque No. 1.	
	
Fundición de piso tanque No.5.	
	
Actividades de aprovechamiento forestal.	Fundición piso tanque No. 5.





Actividades de aprovechamiento forestal.





Instalación de Cinta PVC en tanque No. 3.





Instalación tubería PVC para pases tanque No. 3.

Instalación de formaleta para tanque No. 3.




Instalación de formaleta para tanque No. 3.




Instalación de acero tanque No. 5.




Instalación de formaleta tanque No. 3.

	
Actividades de aprovechamiento forestal.	
	
Elaboración de Cabezal de descarga tanque No. 2.	Control de lluvia, pluviómetro 06/06/2026.
	
Instalación de rejillas para sumideros parqueaderos.	




Instalación de formaleta para tanque No. 3.




Instalación de formaleta para tanque No. 5.




Instalación de acero para losa tanque No. 5.

	
Toma de asentamiento concreto premezclado tanque No. 3.	Fundición muros tanque No. 3.
	
Fundición muros tanque No. 3.	
	

Instalación acero losa superior y tapa manholle tanque No. 5.	
	
Instalación acero losa superior y tapa manholle tanque No. 5.	
	
Fundición de losa superior tanque No. 5.	
	

Instalación tubo entrada a tanque No. 5.	Desmonte formaleta tanque No. 3.
	
Desmonte formaleta tanque No. 5.	
	
Chequeo niveles tanque No. 1 con topografía.	Desmonte formaleta tanque No. 3.
	
Tanque No. 5 terminado concreto.	




Instalación acero compartimiento tanque No. 1.




Fundición de losa fondo y arranque muros cuarto bombas tanque No. 1.




Fundición de losa fondo y arranque muros cuarto bombas tanque No. 1.



Descargue sistema prefabricado tanque No. 1 en obra.



Corte de raíces aprovechamiento forestal.





Retiro y transporte de material sobrante de aprovechamiento forestal.



Instalación de formaleta segundo tramo muros tanque No. 3.





Instalación de formaleta segundo tramo muros tanque No. 3.



Vista aérea tanque No. 5.



Vista aérea tanque No. 3.

Vista aérea parqueadero.
 
Instalación de formaleta segunda fundida muro tanque No. 3.
 
Instalación de formaleta segunda fundida muro tanque No. 3.





Construcción de diques Tanque No. 1.



Instalación de formaleta tanque No. 1.



Instalación de acero tanque No. 1.





Instalación de niples tanque No. 1.





Instalación de formaleta tanque No. 1.





Instalación de formaleta tanque No. 3.





Construcción de diques tanque No. 1.





Instalación de formaleta tanque No. 1.





Instalación de formaleta tanque No. 3.





Construcción de diques tanque No. 1.

	
Toma de asentamiento concreto fundición tanque No. 1.	Fundición de muros de concreto tanque No. 1.
	
Fundición de muros de concreto tanque No. 1.	
	
Toma de muestras concretos tanque No. 1.	

	
Retiro y transporte de material aprovechamiento forestal.	
	
Aplicación de curador de concreto.	Descargue de sistema prefabricado Tanque No. 1.
	
Descargue de sistema prefabricado Tanque No. 1.	

Anexo 2.

PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES MAYO 2026.

Anexo 3.

INFORME GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Anexo 4.

BITÁCORA DE OBRA.

Anexo 5.

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL

Anexo 6.

INFORME GESTIÓN CALIDAD

Anexo 7.

INFORME GESTIÓN ARQUEOLÓGICA

Anexo 8.

RESPUESTA A OBSERVACIONES OFICIO INT-FASE1HRAC-53 – ALTERNATIVA PREFABRICADA TANQUE N.º 1

Anexo 9.

SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL – OTROSÍ NO. 2.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	IDPS 3085	16/12/2025 1:34:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	872.206.693 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	IDPS 3287	19/03/2026 11:21:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	478.279.771 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	IDPS 3315	13/04/2026 3:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.024.105.304 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	IDPS 3442	11/06/2026 2:11:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	780.891.823 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO No. 297-2025.pdf	ACTA DE INICIO No. 297-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SOLICITUD DE RP Y RP.pdf	SOLICITUD DE RP Y RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME TECNICO MENSUAL No.01 PAGO 001.pdf	INFORME MENSUAL No.01.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INF MENSUAL SST MENSUAL No.01 PAGO 001pdf	INF MENSUAL SST 10 de Nov al 9 de Dic 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2.3. Informe Tecnico mensual No. 04 . Acta parcial N° 02.pdf	2.3. Informe Tecnico mensual No. 04 . Acta parcial N° 02.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2.4. Informe SST MENSUAL 1 al 28 de febrero 2026 - Acta parcial N°02.pdf	2.4. Informe SST MENSUAL 1 al 28 de febrero 2026 - Acta parcial N°02.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No. 05.pdf	INFORME MENSUAL No. 05.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL SST 1 al 30 de marzo 2026-1.pdf	INFORME MENSUAL SST 1 al 30 de marzo 2026-1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL No. 07.pdf	INFORME MENSUAL No. 07.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME MENSUAL SST 1 al 30 de mayo 2026.pdf	INFORME MENSUAL SST 1 al 30 de mayo 2026.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 962ff5b1b6b6-2461239095021-1b5dc038f122
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 962ff5b1b6b6-246[illegible]823

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

INFORME SG SST

CONTRATISTA

INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre del proyecto:

"CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

INFORME N.º 08

CONTRATO DE OBRA 297 – 2025

Elaboró:



HUBERT YAMID BARAJAS

Profesional SG SST Obra

Licencia: LPSST 864–16

Periodo: 1 de junio 2026 al 30 de junio 2026

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Tabla de Contenido

1. SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 5
2. PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SGSST). 6
3. INDUCCIÓN INICIAL. 7
4. EXÁMENES MÉDICOS LABORALES. 8
5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 8
6. CHARLAS Y CAPACITACIONES SST. 9
7. SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. 11
8. RETIRO DE PERSONAL. 11
9. INFORME DEL PERSONAL ACTIVO Y RETIRADO. 11
10. AUSENTISMO GENERAL. 13
11. MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS. 19
12. INSPECCIONES DE SEGURIDAD. 19
13. REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES. 20
14. INDICADORES DEL SG SST.
15. CONTROL DE ACTIVIDADES CRÍTICAS. 20
16. ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS ADECUADOS EN EL CAMPAMENTO DE LA OBRA 20
17. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 21

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

LISTA DE ANEXOS

Anexo No. 1. Sistema de Gestión SST.

Anexo No. 2. Resultado de calificación de estándares mínimos.

Anexo No. 3. Certificado ARL Resolución 0312 de 2019.

Anexo No. 4. Reglamento de trabajo.

Anexo No. 5. Evaluación de Requisitos legales.

Anexo No. 6. Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Anexo No. 7. Matriz de Capacitación, entrenamiento y competencia.

Anexo No. 8. Matriz de Elementos de Protección Personal.

Anexo No. 9. Procedimiento de Investigación de Accidentes.

Anexo No. 10. Registros COPAST. mensual

Anexo No. 11. Plan de trabajo anual SST 2024.

Anexo No. 12. Inducciones Personal Ingreso.

Anexo No. 13. Documentación de Ingreso Personal.

Anexo No. 14. Entrega de EPP.

Anexo No. 15. Charlas y Capacitaciones SST.

Anexo No. 16. Seguridad Social IDP y Subcontratista.

Anexo No. 17. Control de personal en obra.

Anexo No. 18. Matriz de Peligros y Riesgos del proyecto.

Anexo No. 19. Inspecciones.

Anexo No. 20. ATS.

Anexo No. 21. Permisos de Trabajo.

Anexo No. 22. Plan de emergencias.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

1. SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se inicia la implementación del SG SST de Industrias del Pacifico S.A.S (Ver Anexo No. 1) aprobado por interventoría para la aplicación en obra por parte del Profesional SST a partir del 10 de noviembre de 2025. Dentro del Sistema de Gestión, se reporta anualmente el Resultado de calificación de estándares mínimos establecidos dentro del SIG, (Ver Anexo No. 2). Este resultado es emitido por el Ministerio de Trabajo y nos evidencia la gestión que se ha realizado inmediatamente el año anterior. Adicionalmente, en paralelo, se Certifica por parte de la ARL la calificación de la Resolución 0312 de 2019, (Ver Anexo No. 3).

En el Sistema de Gestión se puede evidenciar las Políticas manejadas para cada uno de los aspectos necesarios para su implementación, se aplican directamente para el área SST las siguientes (se encuentran anexas en el Manual SIG, anexo No. 1):

1. Política Integrada de Gestión.
2. Política de Autocuidado.
3. Política de Prevención de Acoso Laboral.
4. Política de Prevención y Control del uso de sustancias psicoactivas.

Igualmente se verifican documentos asociados al anterior Sistema de Gestión aplicables a la ejecución del presente proyecto en el área SST, como son:

1. Reglamento de trabajo (Ver Anexo No. 4).
2. Evaluación de Requisitos legales (Ver Anexo No. 5).
3. Reglamento de higiene y seguridad industrial (Ver Anexo No. 6).
4. Matriz de Capacitación, entrenamiento y competencia (Ver Anexo No. 7).
5. Matriz de Elementos de Protección Personal (Ver Anexo No. 8).
6. Procedimiento de Investigación de Accidentes (Ver Anexo No. 9).
7. Se cuenta con la conformación de los comités que hacen parte de Seguridad y salud en el trabajo como el Copasst, Cocola y Brigadas de emergencia por el contratista de Industrias del Pacífico. Para el centro de trabajo se conformarán grupos de apoyo para fortalecer y enriquecer con el personal operativo en este nuevo proyecto de construcción de obras colector interceptor fase III quebrada palmarcito - tenería belén de umbría según la legislación del decreto 1072 de 2015 a nivel Industrias del Pacífico S.A.S. (Ver Anexo No. 10 COPASST y Ver Anexo 10.1 COCOLA).

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

De la información anterior y con base en el SIG se inician actividades del Plan de Trabajo como son inducciones, solicitud y verificación de EPP y elementos para atención de emergencias. Se envía a todo el personal que ingresa del contratista y subcontratista a los exámenes médicos laborales de Preingreso. Se hace inducción a todo el personal de obra sobre los siguientes temas del Sistema de gestión y Seguridad en el Trabajo: Políticas de SST, objetivos SST, misión y visión de SST, Política de alcohol, drogas y tabaquismo, Reglamento de higiene y seguridad en el trabajo, Plan de emergencias de la obra, lo anterior debidamente con los Registros.

En reuniones y en los comités técnicos con la Profesional SST de Interventoría, se hacen revisiones de los registros documentales en físico, tanto de la aplicación de las matrices generales de Industrias del Pacífico S.A.S, como de todas las actividades programadas y de control que se realizaron e implementaron en obra durante este periodo.

A continuación, se presentan las actividades llevadas a cabo del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo durante el periodo del: 1 de junio 2026 al 30 de junio 2026

2. PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SGSST).

Durante el primer informe de obra se inicia la ejecución de las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a las semanas establecidas en el cronograma. La implementación del sistema ha sido desarrollada por el Profesional SST del contratista, en cumplimiento de los lineamientos aprobados por la interventoría. Actualmente, se encuentra en constante actualización el Plan de Trabajo del SG-SST (Ver Anexo No. 11), el cual abarca las diferentes áreas de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los subsistemas de Medicina Preventiva y del Trabajo, así como los de Higiene y Seguridad Industrial.

Dentro de este plan se contemplan las siguientes actividades principales:

- Realización de inducciones iniciales, capacitaciones y charlas informativas sobre temas asociados a los riesgos identificados mensualmente en la obra.
- Verificación y control de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) a todo el personal.
- Ejecución de exámenes médicos ocupacionales de ingreso para trabajadores del contratista y subcontratistas.
- Investigación de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo, con el fin de establecer causas y medidas preventivas.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

De igual forma, se realiza el control y seguimiento periódico del cronograma de actividades derivadas del Plan de Trabajo, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los compromisos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. INDUCCIÓN INICIAL.

Para el mes de junio se inició con la inducción inicial al personal nuevo (Ver Anexo No. 12), dicha inducción fue realizada por el Profesional Hubert Barajas encargado del SG SST del Industrias del Pacifico, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes temas: Inducción Políticas SST y Alcohol, Drogas y tabaco, misión y visión, Copasst- convivencia laboral, Reglamento Higiene y Seguridad Industrial, plan de emergencias, Riesgo mecánico, locativo, biomecánico de acuerdo a los riesgos hallados en la Matriz de riesgos y peligros y Generalidades de SST como Accidentes de trabajo su investigación.

INDUCCIONES AL PERSONAL INGRESOS NUEVOS

FECHA	TEMA	No. ASISTENTES
Junio 2026	Inducciones Iniciales SST	14
TOTAL		**14**



INDUCCIONES	PERSONAL	CUMPLIMIENTO
14	14	100%

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Se reportan con los ingresos del personal la documentación necesaria para laborar en obra como Cédula de ciudadanía, hoja de vida, exámenes médicos de ingreso, certificado de ARL, certificado de EPS, certificado de PENSIÓN, Contrato con el contratista o subcontratista, entre otra documentación que pueda ser aportada para verificación del área SST (Ver Anexo No. 13).

4. EXÁMENES MÉDICOS LABORALES.

Para el mes de junio se tuvieron 14 ingresos como se indica en el apartado anterior, por lo que se reportan 14 exámenes médicos laborales Preingreso al personal activo de obra.

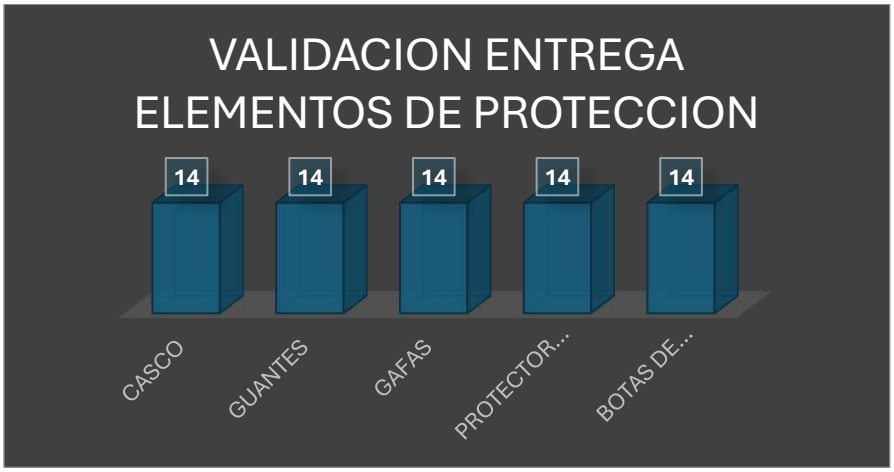
NOMBRE	CEDULA	CONTRATISTA		FECHA DE INGRESO
JHON FREDDY LONDOÑO	1004683676	FABIO BRAVO	OFICIAL	18/06/2026
ALBEIRO VILLA VARGAS	1004667402	FABIO BRAVO	OFICIAL	24/06/2026
MAURICIO VILLA PEREZ	1004735155	FABIO BRAVO	OFICIAL	24/06/2026
CARLOS MANUEL OSORIO	1087986710	RA BEDOYA	AYUDANTE DE OBRA	3/06/2026
JULIAN ANDRES CIFUENTES	1006318894	RA BEDOYA	AYUDANTE DE OBRA	3/06/2026
JHAN CARLOS OROZCO	1036220154	RA BEDOYA	AYUDANTE DE OBRA	11/06/2026
DEIBYD MAURICIO MOLINA	1001444921	RA BEDOYA	AYUDANTE DE OBRA	23/06/2026
MICHAEL STEVEN AGUIRRE	1087993686	RA BEDOYA	AYUDANTE DE OBRA	23/06/2026
WILSON ANTONIO MANCO	71944686	CONSTRUMA SAS	OFICIAL	24/06/2026
DANIEL MELCHOR CAMPEON	1085796318	CONSTRUMA SAS	AYUDANTE DE OBRA	24/06/2026
EUDIMIR JOSE BLANCO	PT 6573781	CONSTRUMA SAS	AYUDANTE DE OBRA	24/06/2026
FELIPE LOPEZ GUTIERREZ	1089098792	CONSTRUMA SAS	OFICIAL	24/06/2026
LUS MIGUEL ARISTIZABAL	1002731507	CONSTRUMA SAS	OFICIAL	24/06/2026
MARINO NAVARRETE	16223815	CONSTRUMA SAS	AYUDANTE DE OBRA	24/06/2026

5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Se enfatiza en la inducción inicial, en el uso oportuno y adecuado de estos elementos como método de protección. Además, se realizó observación de comportamiento al personal, evidenciando el correcto uso según su actividad durante el periodo, se verifica la entrega de dotación inicial y de EPP (Ver Anexo No. 14) al personal de nuevos ingresos para dar inicio de las actividades laborales.

VALIDACION ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION				
CASCO	GUANTES	GAFAS	PROTECTOR AUDITIVO	BOTAS DE SEGURIDAD
14	14	14	14	14

INFORME MENSUAL # 8 SG SST



6. CHARLAS Y CAPACITACIONES SST.

Se lleva a cabo la ejecución e implementación de la Matriz de Capacitación, entrenamiento y competencia de Industrias del Pacífico en el proyecto y se adicionan otras que mediante la evaluación de riesgos de la obra propia también se ejecutan en el periodo (Ver Anexo No. 15).

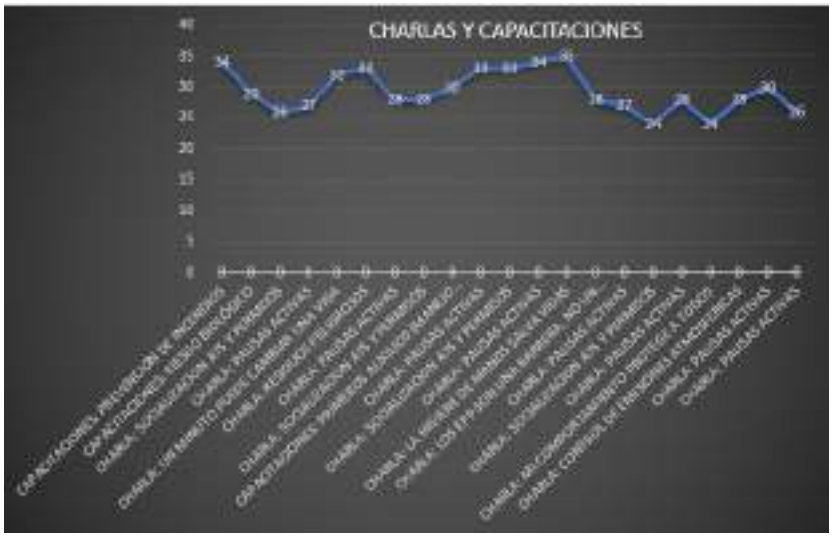
Capacitaciones: Se realizan 3 en el mes de junio 2026.

Charlas SST: Se realizan 18 en el mes de junio 2026.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

ACTIVIDAD	TOTAL, PERSONAL	FECHA	% CUMPLIM
CAPACITACIONES: PREVENCIÓN DE INCENDIOS	34	12/06/2026	79.06 %
CAPACITACIONES: RIESGO BIOLÓGICO	29	23/06/2026	67.44 %
CHARLA: SOCIALIZACION ATS Y PERMISOS	26	1/06/2026	60.46 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	27	2/06/2026	62.79 %
CHARLA: UN MINUTO PUEDE CAMBIAR UNA VIDA	32	4/06/2026	74.41 %
CHARLA: RESIDUOS PELIGROSOS	33	5/06/2026	76.74 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	28	6/06/2026	65.11 %
CHARLA: SOCIALIZACION ATS Y PERMISOS	28	9/06/2026	65.11 %
CAPACITACIONES: PRIMEROS AUXILIOS (MANEJO TRAUMAS	30	10/06/2026	69.76 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	33	13/06/2026	76.74 %
CHARLA: SOCIALIZACION ATS Y PERMISOS	33	16/06/2026	76.74 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	34	17/06/2026	79.06 %
CHARLA: LA HIGIENE DE MANOS SALVA VIDAS	35	18/06/2026	81.39 %
CHARLA: LOS EPP SON UNA BARRERA, NO UN ACCESORIO	28	19/06/2026	65.11 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	27	20/06/2026	62.79 %
CHARLA: SOCIALIZACION ATS Y PERMISOS	24	22/06/2026	55.81 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	28	23/06/2026	65.11 %
CHARLA: MI COMPORTAMIENTO PROTEGE A TODOS	24	25/06/2026	55.81 %
CHARLA: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS	28	26/06/2026	65.11 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	30	27/06/2026	69.76 %
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	26	30/06/2026	60.46

INFORME MENSUAL # 8 SG SST



7. SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS.

Durante el mes de junio de 2026 se compartió a Interventoría todas las afiliaciones de la Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) del personal nuevo y del personal activo del contratista de mano de obra, topografía, seguridad privada, también se enviará a Interventoría planillas de pago a la Seguridad Social de personal IDP que ingresa y activo durante este mes. Se anexa seguridad social de todo el personal anterior (Ver Anexo No. 16).

8. RETIRO DE PERSONAL.

Se presentaron 7 durante el mes de junio de 2026.

- Fabio Cesar Bravo: 7 colaboradores
 Novedad: Se presentaron 3 terminaciones de obra labor: personal de tala de árboles
 E & Z proyectos ambientales

9. INFORME DEL PERSONAL ACTIVO Y RETIRADO.

Se presentan el control de personal en obra para el periodo en mención (Ver Anexo No. 17).

INGRESOS junio 2026: 14	RETIROS Junio 2026: 7

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

LISTADO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO

PERIODO	CARGO	MANO OBRA CALIFICADA	MANO OBRA NO CALIFICADA
Junio 2026	Director de Obra	1	0
	Ingeniero Residente	1	0
	Ingeniero Apoyo Técnico	1	0
	Inspector de Obra	1	0
	Ingeniera Ambiental	1	0
	Profesional SST	1	0
	Auxiliar SST	1	0
	Auxiliar ambiental	1	0
	Almacenista	1	0
	Maestro de Obra	1	0
	Arquitecta Apoyo Técnico	1	0
	Asesor Social	1	0
	Asesor Antropólogo	1	0
	Auxiliar SST Contratista	0	1
	Ayudantes de Obra	0	18
	Oficiales de Obra	0	16
	Operadores de Maquinaria	0	0
	Apuntador	0	0
	Conductores de Volqueta	0	0
	Vigilancia privada	0	3
TOTAL, ACTIVOS		**13**	**38**
		51	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

10. AUSENTISMO GENERAL.

Durante el periodo del 1 de junio 2026 al 30 de junio 2026, se presentaron 4 días ausentismo por enfermedad general

INFORME DE AUSENTISMO

CARACTERIZACION DEL AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

EMPRESA USUARIA: INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS — DILIGENCIADO POR: HUBERT YAMID BARAJAS
PERIODO: ENERO- JUNIO 2026 — CARGO: PROFESIONAL SST

MESES	No. Trabajadores	No. Accidentes Incapacitantes	No. Accidentes SIN incapacidad	% AT por No.trabajadores	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	Días incapacidad por enfermedad general	Días incapacidad por accidentes	Horas extras x mes	% Horas de horas extras realizadas	Indice frecuencia	Indice severidad	Indice IS
ENE	31	0	0	0,00	6288	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
FEB	42	0	0	0,00	8669	7	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
MAR	49	0	0	0,00	10116	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
ABR	48	0	0	0,00	9907	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
MAY	37	0	0	0,00	7637	4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
JUN	**51**	**1**	**0**	**0,02**	**10524**	**0**	**9**	**0**	**0,00**	**20,90**	**188,10**	**3,93**
JUL	0	0	0	#¡DIV/0!	0	0	0	0	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL	**258**	**1**	**0**	**0,00**	**53644**	**11**	**9**	**0**	**0,00**	**4,10**	**36,90**	**0,14**

No Trabajadores en el periodo

MESES	No. Trabajadores
ENE	31
FEB	42
MAR	49
ABR	48
MAY	37
JUN	51
JUL	0
AGO	0
SEP	0
OCT	0
NOV	0
DIC	0



INFORME MENSUAL # 8 SG SST

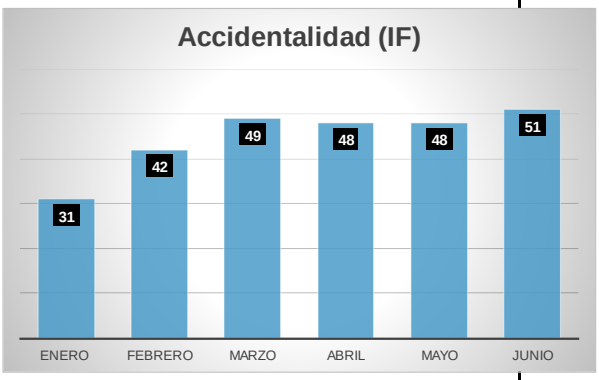
No Accidentes en el periodo

	GESTIÓN INTEGRAL HSEQ FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	FECHA DE APROBACIÓN: 03 de Marzo del 2020	
		VERSIÓN: 03	PÁGINAS: 1 de 1

PROCESO:	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	INDICE DE FRECUENCIA (Accidentalidad)
TIPO DE INDICADOR:	Resultado
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Mide la frecuencia con que se presentan accidentes de trabajo en la empresa
FORMULA:	(No. Total de accidentes de trabajo en el mes) / (No. Total trabajadores en el mes) *100
META:	< ó = 2.5
FRECUENCIA DE MEDICION:	Mensual
PERIODO EVALUACION:	2026
FUENTE DE INFORMACIÓN	Reportes de accidentes
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:	Gerencia - Líderes de Procesos
FECHA:	JUNIO 30 de 2026
RESPONSABLE:	Profesional SST

RESULTADO DEL INDICADOR

Mes (2026)	No. Total de accidentes de trabajo en el mes	No. Total trabajadores en el mes	Accidentalidad (Indice de Frecuencia)
Enero	0	31	0,00
Febrero	0	42	0,00
Marzo	0	49	0,00
Abril	0	48	0,00
Mayo	0	48	0,00
Junio	**1**	**51**	**1,96**
Julio	0	0	#¡DIV/0!
Agosto	0	0	#¡DIV/0!
Septiembre	0	0	#¡DIV/0!
Octubre	0	0	#¡DIV/0!
Noviembre	0	0	#¡DIV/0!
Diciembre	0	0	#¡DIV/0!
TOTAL	**1**	**269**	**#¡DIV/0!**



ANALISIS DEL INDICADOR	
Enero	Se cumple el indicador ya que no se presentaron durante el mes
Febrero	Se cumple el indicador ya que no se presentaron durante el mes
Marzo	Se cumple el indicador ya que no se presentaron durante el mes
Abril	Se cumple el indicador ya que no se presentaron durante el mes
Mayo	Se cumple el indicador ya que no se presentaron durante el mes
Junio	**Se cumple el indicador ya que se presentó 1 durante el mes**

En caso del NO cumplimiento del indicador, plantear acción correctiva en la Matriz de Acciones Correctivas y de Mejora ACM.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

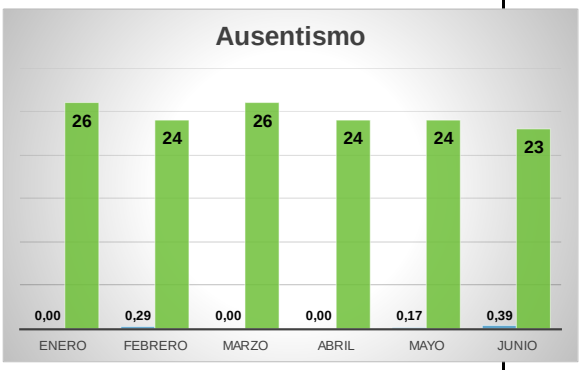
No Días perdidos en el periodo por EG

GESTIÓN INTEGRAL HSEQ FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	FECHA DE APROBACIÓN: 03 de Marzo del 2020	
	VERSIÓN: 03	PÁGINAS: 1 de 1

PROCESO:	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	INDICE DE AUSENTISMO
TIPO DE INDICADOR:	Resultado
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de dias perdidos en el mes
FORMULA:	(No. De dias de ausencia por incapacidad laboral o comun en el mes/ numero de dias de trabajo programados en el mes) *100
META:	< ó = 2.5
FRECUENCIA DE MEDICION:	Mensual
PERIODO EVALUACION:	2026
FUENTE DE INFORMACIÓN	Reportes de ausencias
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:	Gerencia - Líderes de Procesos
FECHA:	JUNIO 30 de 2026
RESPONSABLE:	Profesional SST

RESULTADO DEL INDICADOR

Mes (2026)	No. Total de dias perdidos en el mes	No. Total de dias programados en el mes	Ausentismo (Indice de Frecuencia)
Enero	0	26	0,00
Febrero	7	24	0,29
Marzo	0	26	0,00
Abril	0	24	0,00
Mayo	4	24	0,17
Junio	**9**	**23**	**0,39**
Julio	0	0	#¡DIV/0!
Agosto	0	0	#¡DIV/0!
Septiembre	0	0	#¡DIV/0!
Octubre	0	0	#¡DIV/0!
Noviembre	0	0	#¡DIV/0!
Diciembre	0	0	#¡DIV/0!
TOTAL	**20**	**147**	**13,61**



ANALISIS DEL INDICADOR

Enero	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Febrero	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Marzo	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Abril	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Mayo	Se cumple el indicador ya que se cumple con la meta de eventos durante el mes
Junio	**Se cumple el indicador ya que se cumple con la meta de eventos durante el mes**

En caso del NO cumplimiento del indicador, plantear acción correctiva en la Matriz de Acciones Correctivas y de Mejora ACM.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

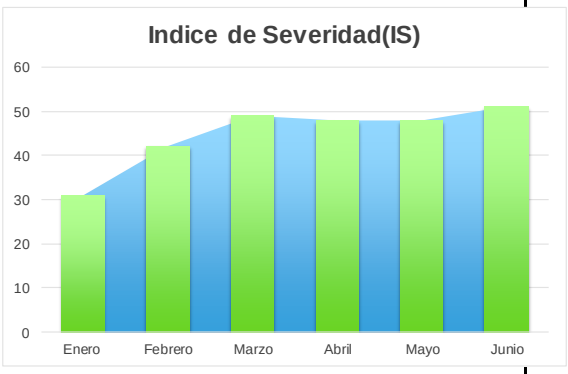
No Días perdidos y cargados en el periodo

	GESTIÓN INTEGRAL HSEQ FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	FECHA DE APROBACIÓN: 03 de Marzo del 2020	
		VERSIÓN: 03	PÁGINAS: 1 de 1

PROCESO:	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	Indice de Severidad
TIPO DE INDICADOR:	Resultado
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Mide el impacto de los accidentes de trabajo sobre la salud de los colaboradores
FORMULA:	((No. de días incapacidad) *(No AT en el mes) +(No dias cargados en el mes) / (No. Total trabajadores en el mes)) *100
META:	< ó = 7
FRECUENCIA DE MEDICION:	Mensual
PERIODO EVALUACION:	2026
FUENTE DE INFORMACIÓN	Reportes de accidentes e incapacidades
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:	Gerencia - Líderes de Procesos
FECHA:	JUNIO 30 de 2026
RESPONSABLE:	Profesional SST

RESULTADO DEL INDICADOR

Mes (2026)	(No. de días incapacidad) *(No AT en el mes) +(No dias cargados en el	No. Total trabajadores en el me	Accidentalidad (Indice de Severidad)
Enero	0	31	0,00
Febrero	0	42	0,00
Marzo	0	49	0,00
Abril	0	48	0,00
Mayo	0	48	0,00
Junio	**9**	**51**	**17,65**
Julio	0	0	#¡DIV/0!
Agosto	0	0	#¡DIV/0!
Septiembre	0	0	#¡DIV/0!
Octubre	0	0	#¡DIV/0!
Noviembre	0	0	#¡DIV/0!
Diciembre	0	0	#¡DIV/0!
TOTAL	**9**	**269**	669,14



ANALISIS DEL INDICADOR	
Enero	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Febrero	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Marzo	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Abril	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Mayo	Se cumple el indicador ya que no se presentaron eventos durante el mes
Junio	**Se cumple el indicador ya que se cumple con la meta eventos durante el mes**

En caso del NO cumplimiento del indicador, plantear acción correctiva en la Matriz de Acciones Correctivas y de Mejora ACM.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

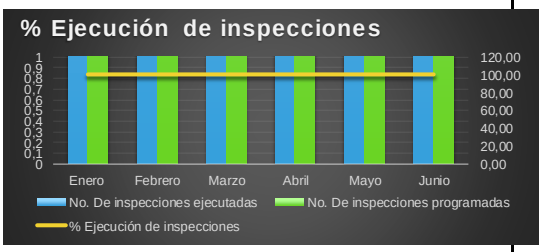
RESULTADO

	GESTIÓN INTEGRAL HSEQ FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	FECHA DE APROBACIÓN: 03 de Marzo del 2020	
		VERSIÓN: 03	PÁGINAS: 1 de 1

PROCESO:	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	Ejecución de las inspecciones programadas, en el cronograma de actividades
TIPO DE INDICADOR:	Resultado
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Permite conocer el grado de cumplimiento del cronograma de inspecciones
FORMULA:	(Inspecciones ejecutadas / inspecciones programadas) x 100
META:	> 90%
FRECUENCIA DE MEDICION:	Mensual
PERIODO EVALUACION:	2026
FUENTE DE INFORMACIÓN	Cronograma de actividades - Cronograma de inspecciones
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:	Gerencia - Líderes de Procesos
FECHA:	JUNIO 30 de 2026
RESPONSABLE:	Profesional SST

RESULTADO DEL INDICADOR

Mes (2026)	No. De inspecciones ejecutadas	No. De inspecciones programadas	% Ejecución de inspecciones
Enero	7	7	100,00
Febrero	9	9	100,00
Marzo	7	7	100,00
Abril	7	7	100,00
Mayo	7	7	100,00
Junio	**7**	**7**	**100,00**
Julio	0	0	#¡DIV/0!
Agosto	0	0	#¡DIV/0!
Septiembre	0	0	#¡DIV/0!
Octubre	0	0	#¡DIV/0!
Noviembre	0	0	#¡DIV/0!
Diciembre	0	0	#¡DIV/0!
TOTAL	**37**	**37**	**100,00**



ANALISIS DEL INDICADOR

Enero	Para el mes de enero se cumple con el indicador pues se ejecutaron las inspecciones del cronograma al 100%
Febrero	Para el mes de febrero se cumple con el indicador pues se ejecutaron las inspecciones del cronograma al 100%
Marzo	Para el mes de marzo se cumple con el indicador pues se ejecutaron las inspecciones del cronograma al 100%
Abril	Para el mes de abril se cumple con el indicador pues se ejecutaron las inspecciones del cronograma al 100%
Mayo	Para el mes de mayo se cumple con el indicador pues se ejecutaron las inspecciones del cronograma al 100%
Junio	**Para el mes de junio se cumple con el indicador pues se ejecutaron las inspecciones del cronograma al 100%**

En caso del NO cumplimiento del indicador, plantear acción correctiva en la Matriz de Acciones Correctivas y de Mejora ACM.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

PROCESO

	GESTIÓN INTEGRAL HSEQ FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	FECHA DE APROBACIÓN: 03 de Marzo del 2020	
		VERSIÓN: 03	PÁGINAS: 1 de 1

PROCESO:	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	% Ejecución de actividades del programa de Conservación Respiratoria
TIPO DE INDICADOR:	Proceso
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de cumplimiento en las actividades de CR
FORMULA:	(No. De actividades ejecutadas/ No. De actividades programadas) x 100%
META:	> 80 %
FRECUENCIA DE MEDICION:	mensual
PERIODO EVALUACION:	2026
FUENTE DE INFORMACIÓN	Control de asistencia a capacitaciones o actividades y seguimiento al programa
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:	Gerencia - Líderes de Procesos
FECHA:	JUNIO 30 de 2026
RESPONSABLE:	Profesional SST

RESULTADO DEL INDICADOR

Mes (2026)	No. De Inspecciones visuales en el uso de tapabocas	No. De Inspecciones programadas	% Ejecución
Enero	7	7	100,00
Febrero	12	12	100,00
Marzo	15	15	100,00
Abril	13	13	100,00
Mayo	12	12	100,00
Junio	**13**	**13**	**100,00**
Julio	0	0	#¡DIV/0!
Agosto	0	0	#¡DIV/0!
Septiembre	0	0	#¡DIV/0!
Octubre	0	0	#¡DIV/0!
Noviembre	0	0	#¡DIV/0!
Diciembre	0	0	#¡DIV/0!
TOTAL	**72**	**72**	**100**



ANALISIS DEL INDICADOR

Enero	Para el mes de enero de 2026 se cumple el indicador en un 100% ya que se ejecutaron todas las actividades del Programa
Febrero	Para el mes de febrero de 2026 se cumple el indicador en un 100% ya que se ejecutaron todas las actividades del Programa
Marzo	Para el mes de marzo de 2026 se cumple el indicador en un 100% ya que se ejecutaron todas las actividades del Programa
Abril	Para el mes de abril de 2026 se cumple el indicador en un 100% ya que se ejecutaron todas las actividades del Programa
Mayo	Para el mes de mayo de 2026 se cumple el indicador en un 100% ya que se ejecutaron todas las actividades del Programa
Junio	**Para el mes de junio de 2026 se cumple el indicador en un 100% ya que se ejecutaron todas las actividades del Programa**

En caso del NO cumplimiento del indicador, plantear acción correctiva en la Matriz de Acciones Correctivas y de Mejora ACM.

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

11. MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS.

En la Matriz de Peligros y riesgos del proyecto se identifican, evalúan y controlan los riesgos que pueden afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, así como prevenir incidentes, accidentes o enfermedades laborales (Ver Anexo No. 18). Por lo que se da seguimiento mediante indicadores.

12. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

Dentro de los propósitos del SIG, se encuentra el apartado de la ejecución de inspecciones a los equipos para manejo de emergencias, equipos de obra generales, como concretadoras y herramientas electro manuales, elementos de protección, extintores, botiquines, elementos de protección contra caídas (Ver Anexo No. 19).

- Inspección Botiquín = cumple con la inspección (1)
- Inspección Extintor = cumple con la inspección (2)
- Inspección Elementos de Protección= cumple con la inspección (1)
- Inspección Comportamiento Seguro= cumple con la inspección (1)
- Inspección Herramientas = cumple con la inspección (1)
- Inspección SSTA = cumple con la inspección (1)
- Inspección Taladro = cumple con la inspección (1)
- Inspección Planta Eléctrica = cumple con la inspección (3)
- Inspección Tronzadora = cumple con la inspección (2)
- Inspección Mezcladora = cumple con la inspección (2)
- Inspección andamios tubulares = cumple con la inspección (2)
- Inspección Vibrador de Concreto = cumple con la inspección (1)



INFORME MENSUAL # 8 SG SST

13. REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Se presentó 1 accidente de trabajo en el periodo.

14. CONTROL DE ACTIVIDADES CRÍTICAS.

En el seguimiento del SIG, se llevan a cabo los Análisis de Trabajo Seguro, ATS (Ver Anexo No. 20), que se evidencia semanalmente en los informes mensuales. Adicionalmente, se reporta en los registros de Permisos de Trabajo (Ver Anexo No. 21), el cual se libera diariamente para la ejecución de actividades y se evidencia sus registros en el informe mensual del periodo.

15. ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS ADECUADOS EN EL CAMPAMENTO DE LA OBRA

Por parte del Profesional SST de la obra se realiza la solicitud y adecuación en el campamento de la obra, la instalación de los siguientes elementos de seguridad para el Plan de emergencias (Ver Anexo No. 22), Botiquín de primeros Auxilios con todos los elementos, Camilla de emergencias, Extintor ABC de vigente hasta 2026.



INFORME MENSUAL # 8 SG SST

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Inducción Personal	Inducción Personal
	
Inducción Personal	**Comités de Obra**
	. 
Comités de Obra	**Comités de Obra**
	
Comités SST	**Capacitaciones**
	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Capacitaciones	Capacitaciones
	
Charlas de 5 minutos	**Charlas de 5 minutos**
	
Charlas de 5 minutos	**Charlas de 5 minutos**
	
Charlas de 5 minutos	**Charlas de 5 minutos**
	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Pausas activas	Pausas activas
	
Pausas activas	Pausas activas
	
Pausas activas	Pausas activas
	
Inspecciones SST	Inspecciones SST
	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Inspecciones SST	Inspecciones SST
	
Inspecciones SST	**Inspecciones SST**
	
Inspecciones SST	**Inspecciones SST**
	
Inspecciones SST	**Inspecciones SST**
	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Señalización de Obra	Señalización de Obra
	
Señalización de Obra	**Señalización de Obra**
	
Actividades de Bienestar	**Actividades de Bienestar**
	
Actividades de Bienestar	**Actividades de Bienestar**
	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Actividades de Obra: Re inducción condición de trabajo Insegura	Actividades de Obra: Re inducción condición de trabajo Insegura
	
Actividades de Obra	Actividades de Obra
	
Actividades de Obra	Actividades de Obra
	
Actividades de Obra	Actividades de Obra
	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Actividades de Obra	Actividades de Obra
	
Actividades de Obra	**Actividades de Obra**
	
Actividades de Obra	**Actividades de Obra**
	
Actividades de Obra	**Actividades de Obra**
	

INFORME MENSUAL # 8 SG SST

Actividades de Obra	Actividades de Obra
	
Actividades de Obra	**Actividades de Obra**
	
Actividades de Obra	**Actividades de Obra**
	
Actividades de Obra	**Actividades de Obra**
	

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, CUOTA APRENDIZAJE E IMPUESTOS

Los suscritos JULIO CESAR GAVIRIA SANTA - REPRESENTANTE LEGAL y FLOR ESMIRA OSORIO ARBOLEDA - REVISORA FISCAL de INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S., debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, CERTIFICAN que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); así como el cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certifican que la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Renta, IVA, Retención en la fuente e Industria y comercio.

A la fecha del presente certificado la sociedad no presenta reclamación alguna por concepto laboral o jurídico.

Dada en Pereira, 06 de julio 2026

JULIO CESAR GAVIRIA SANTA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.346.689

FLOR ESMIRA OSORIO ARBOLEDA

Revisor Fiscal

C.C.42.052.794

TP: 55647-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.052.794

OSORIO ARBOLEDA
APELLIDOS

FLOR ESMIRA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1960
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-1978 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2400100-54149281-F-0042052794-20060808 02368 06216B 02 190885715



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

55647-T

FLOR ESMITA
OSORIO ARBOLEDA
C.C. 42852794
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 16/10/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente



Flor Esmita Osorio A

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

011870

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1418855E08E3F112

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR ESMIRA OSORIO ARBOLEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42052794 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 55647-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4182

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1424** **De 16/07/2026** **Por 2.406.614.059,00**

PAGO ACTA 5 DEL CONTRATO 307 DEL 2025.

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA

A FAVOR DE: CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL **C.C o Nit** 901995702

CONTRATO DE OBRA No **307** **de** **26/10/2025** **Por** **98.405.360.859,00**

CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Dos Mil Cuatrocientos Seis Millones Seiscientos Catorce Mil Cincuenta Y Nueve Pesos M/Cte. **2.406.614.059,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
CONTRIBUCION ESPECIAL		2.831.310.658,00	5,00	141.565.533,00	**597.310.169,00**
RETEFUENTE	21	2.831.310.658,00	2,00	56.626.213,00	
RETENCION POR ICA	503	2.831.310.658,00	1,00	28.313.107,00	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3% (P.J)		2.831.310.658,00	3,00	84.939.320,00	
TASA PRODEPORTE 1.25 HOSPITAL		2.831.310.658,00	1,25	35.391.383,00	
IMPUESTO DE TIMBRE		25.047.461.284,00	1,00	250.474.613,00	

NETO A GIRAR **1.809.303.890,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 2 **Fecha.** 02/01/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
02	580729	2.3.2.02.02.005	Construccion Y Servicios De La Construccion	90018 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL SIN SITUACION DE FONDOS	2.406.614.059,00

Total obligación **2.406.614.059,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201057	Contrato 0644 -2025 Gerencia Proye	2.831.310.658,	0,	V.F. 2026 CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL I
244004005	Impuesto De Industria Y Comercio P	0,	28.313.107,	Impuesto De Industria Y Comercio Pereira
244040002	Tasa Pro Deporte (hospital)	0,	35.391.383,	Tasa Pro Deporte (hospital)
243626005	Contratos De Construccion Urbaniza	0,	56.626.213,	Contratos De Construccion Urbanizacion En Gral Confecc
244035015	Estampilla Adulto Mayor	0,	84.939.320,	Estampilla Adulto Mayor
244075005	Contribucion Especial	0,	141.565.533,	Contribucion Especial
243698005	IMPUESTO DE TIMBRE	0,	250.474.613,	IMPUESTO DE TIMBRE
290201057	Contrato 0644 -2025 Gerencia Proye	0,	424.696.599,	Anticipos sobre contratos
240101005	Bienes Y Servicios	0,	1.809.303.890,	Cuenta por pagar
Sumas Iguales		**2.831.310.658**	**2.831.310.658**	

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4182

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1424 De 16/07/2026 Por 2.406.614.059,00

PAGO ACTA 5 DEL CONTRATO 307 DEL 2025.

FIRMADO

LADY KATHERINE GRAJALES ALZATE

d3c48f294bdd-197211147-6a5dab240795

FIRMADO

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

d3c48f294bdd-198080158-53eecb753b23

ACTA DE PAGO PARCIAL

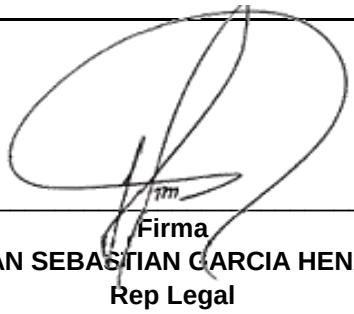
CONTRATO No.	307-2025	
ACTA PARCIAL No.	5	
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA	
CONTRATISTA	CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL	
IDENTIFICACION	901.995.702-1	
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad EDUR	497 del 20/08/2025 297 del 20/02/2026
	Registro EDUR	753 del 30/10/2025 312 del 20/02/2026
	Rubro No.	2.3.2.02.02.005
FECHA DE INICIO	10/12/2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	9/06/2028	
PRORROGA	N/A	
SUSPENSION	N/A	
REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACION FINAL	9/06/2028	
PERIODO DEL ACTA	1 de junio al 30 de junio	
FECHA DE ELABORACIÓN	4/07/2026	

BALANCE DEL CONTRATO No. 307 DE 2025		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 98.405.360.859	
VALOR ADICION	$ 30.151.875.539	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		$ 22.216.150.626
VALOR PRESENTE ACTA		$ 2.831.310.658
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR		$ 103.509.775.114
SUMAS IGUALES	**$ 128.557.236.398**	**$ 128.557.236.398,00**

BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO	$ 14.760.804.129	
AMORTIZACION ACTAS PAGADAS		$ 3.332.422.594
AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ 424.696.599
VALOR PENDIENTE DE AMORTIZAR		$ 11.003.684.936
SUMAS IGUALES	**$ 14.760.804.129**	**$ 14.760.804.129**
VALOR NETO A PAGAR AL CONTRATISTA:	**$ 2.406.614.059**	

INGRESO BASE DE LIQUIDACION (IBL)		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**SALUD (EPS)**	
	PENSION (AFP)	
	RIESGOS (ARL)	
CUENTA BANCARIA:	CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA No. 912199916	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50, El Interventor(a) o Supervisor (a) verificó el cumplimiento de las obligaciones de los aportes al sistema de seguridad social, encontrándose a paz y salvo con los pagos a la fecha habiendo efectuado los mismos en el monto legalmente exigido, para lo cual se anexan los soportes correspondientes.

Para constancia se firma en Pereira ,Risaralda a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026).	
 **Firma** **JUAN GONZALO MOLINA** **Rep Legal** **Consorcio inter regional 25** **Interventor**	 **Firma** **JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO** **Rep Legal** **Consorcio hospital regional** **Constratista**
Revisó:	Vo.Bo:
Nombre(s) y apellidos(s)	Nombre(s) y apellidos(s)

CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL

Nit: 901995702-1
CR 16 BIS N 8 42 PINARES - PEREIRA
Teléfono: 3026023713
PEREIRA
CONSORCIOHOSPITALR2@GMAIL.COM

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número FV - 6

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764103873412 del 29/12/2025 Hasta el 29/12/2027 del No FV 1 al No FV 1.000

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores:	EDUR - EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
Nombre Ccial:	EDUR - EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y
Nit / C.C.:	900118630
Ciudad:	PEREIRA
Dirección:	CRA 7 N 23 60 EDIFICIO RISARALDA BLOQUE 2 PISO 1
Teléfono:	3248551
Correo electrónico	recepcion@edur.gov.co

Forma de Pago	CREDITO	
Fecha y hora de expedición	14/07/2026	9:47 a. m.
Fecha de vencimiento	13/08/2026	
Orden Compra / Referencia	FVC	
Vendedor	UNICO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	DESC.	IVA	VALOR TOTAL
MP55	COSTOS DE OBRA	1	2.254.314.396	2.254.314.396	0%	0%	2.254.314.396
GA009	ADMINISTRACION	1	464.280.542	464.280.542	0%	0%	464.280.542
GA00052	UTILIDAD	1	112.715.720	112.715.720	0%	0%	112.715.720

OBSERVACIONES:

ACTA N. 5

VALOR EN LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

VALOR BRUTO		2.831.310.658
DESCUENTO		
VALOR ANTES DE I.V.A		2.831.310.658
I.V.A.		
RETEFUENTE	%	$ 0
RETEIVA	%	$ 0
RETEICA	%	$ 0
VALOR TOTAL		**2.831.310.658**

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
LEIDY REINOSA - TREJOS

Aceptado por: EDUR - EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA 900118630

Código CUFE: 46c7dfe706545b759a8663d94fa1aefc1d9314f378d581ff1a82a08381d4b0e52989932da4fe9bacfd3c4ad1b39a03cc

Fecha y hora validación DIAN: 14/07/2026 9:53 a. m.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 019f9c307b1b-2461237160251-b9b880410213

Factura Electrónica generada por el software Yeminus S.A.S. Nit.: 816.008.621-0 Yeminus

CONTRATO DE OBRA No: 307-2025

Objeto: CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Los tipos de modificación son:
+1 : adición

-1 : reducción

Fecha: 4/07/2026

Contratista: CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL

Interventor: CONSORCIO INTER REGIONAL 25

Valor inicial:	$	98.405.360.859
Valor adición:	$	30.151.875.539
Valor total:	$	128.557.236.398
Valor Anticipo:	$	14.760.804.129
Fecha iniciación:		10/12/2025
Plazo:		30 MESES
Fecha terminación:		9/06/2028
Fecha Suspension:		
Fecha Reiniciacion:		
Fecha Terminación Real:		9/06/2028

ACTA DE OBRA 5

Valor: $ 2.831.310.658

CONDICIONES GENERALES			CONTRATADO				MODIFICACIONES			ACTAS ANTERIORES		EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 5		ACUMULADO	
Grupo	Código	Item	Un	Cant.	Vr. Unit	Vr. Parcial	Tipo	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial	Cant.	Vr. Parcial
	1	**PRELIMINARES**	\|												
	1.1	**PRELIMINARES**													
	1.1.01	Cerramiento provisional con guadua y tela de cerramiento h= 2 m	m	2930,92	$ 7.770,00	$ 22.773.248,00	=	-	$ -	677,85	$ 5.266.895,00		$ -	677,85	$ 5.266.895,00
	1.1.02	Valla de identificación de obra área mayor a 4 m2, colocada en cerchas metálica, incluye mantenimiento	m2	50	$ 218.564,00	$ 10.928.200,00	=	-	$ -	48,00	$ 10.491.072,00		$ -	48,00	$ 10.491.072,00
	1.1.03	Campamento	m2	1400	$ 292.341,00	$ 409.277.400,00	=	-	$ -	457,66	$ 133.792.197,00		$ -	457,66	$ 133.792.197,00
	1.1.04	Instalaciones provisionales energia, incluye transformador, grupo de medida y estructura de soporte	un	2	$ 22.416.391,00	$ 44.832.782,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	1.1.05	Instalaciones provisionales acueducto, incluye tuberias max 80m y llaves terminales red hidraulica	m	521,96	$ 53.181,00	$ 27.758.355,00	=	-	$ -	334,35	$ 17.781.067,00	72,00	$ 3.829.032,00	406,35	$ 21.610.099,00
	1.1.06	Instalaciones provisionales aguas residuales	m	111,8	$ 74.783,00	$ 8.360.739,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	1.1.06b	Localizacion y replanteo topografico	m2	60000	$ 1.340,00	$ 80.400.000,00	=	-	$ -	20.485,40	$ 27.450.436,00		$ -	20.485,40	$ 27.450.436,00
										-	$ -				$ -
	2	**CORTES EXCAVACIONES LLENOS Y FILTROS**								-	$ -				$ -
	2.1	**CORTES. EXCAVACIONES**								-	$ -				$ -
	2.1.02	Excavación en material común mecánica Incluye cargue	m3	66798	$ 8.626,00	$ 576.199.548,00	=	-	$ -	37.983,00	$ 327.641.358,00	7.085,00	$ 61.115.210,00	45.068,00	$ 388.756.568,00
	2.1.03	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	m3	3060,71	$ 39.904,00	$ 122.134.572,00	=	-	$ -	132,24	$ 5.276.850,00	204,69	$ 8.167.950,00	336,93	$ 13.444.800,00
	2.2	**LLENOS**								-	$ -				$ -
	2.2.01	Lleno compactado con material del sitio manual	m3	233,49	$ 31.707,00	$ 7.403.267,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	2.2.02.	Lleno manual brechas con material seleccionado	m3	6723,32	$ 47.635,00	$ 320.265.348,00	=	-	$ -	80,24	$ 3.822.423,00		$ -	80,24	$ 3.822.423,00
	2.2.03	Terraplen con material del sitio	m3	38343,1	$ 10.570,00	$ 405.286.567,00	=	-	$ -	124,69	$ 1.317.973,00		$ -	124,69	$ 1.317.973,00
	2.3	**FILTROS**								-	$ -				$ -
	2.3.01	Geodrén circular de 2 1/2" l = 1,00 m	m2	271,65	$ 108.477,00	$ 29.467.777,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	2.3.02	Geodrén planar l = 1,00 m	m2	702	$ 34.718,00	$ 24.372.036,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	2.3.03	Filtro francés (0,60 x 0,90 m), incluye tubería, piedra y geotextil NT 1.600	m	160	$ 221.516,00	$ 35.442.560,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	2.3.04	Perforacion e instalacion Dren subhorizontal + tuberia perforada 2 1/2 " (65 mm)	m	2327	$ 178.922,00	$ 416.351.494,00	=	-	$ -	540,00	$ 96.617.880,00	294,00	$ 52.603.068,00	834,00	$ 149.220.948,00
	2.3.05	Polietileno negro C 4 a = 3 m	m2	470,15	$ 4.475,00	$ 2.103.921,00	=	-	$ -	400,00	$ 1.790.000,00		$ -	400,00	$ 1.790.000,00
	2.4	**TRANSPORTE MATERIALES**								-	$ -				$ -
	2.4.01	Transporte externo sitio de disposicion autorizado distancia 15-20 km (Material en banco)	m3/km	975960	$ 2.070,00	$ 2.020.237.200,00	=	-	$ -	760.151,99	$ 1.573.514.619,00	143.805,00	$ 297.676.350,00	903.956,99	$ 1.871.190.969,00
	2.4.01b	Transporte interno	m3	19000	$ 9.295,00	$ 176.605.000,00	=	-	$ -	3.080,33	$ 28.631.667,00	100,00	$ 929.500,00	3.180,33	$ 29.561.167,00
										-	$ -				$ -
	4	**ACERO DE REFUERZO Y ESTRUCTURA CONCRETO REFORZADO**								-	$ -				$ -
	4.1	**ACERO REFUERZO**								-	$ -				$ -
	4.1.01	Acero Fy = 60.000 PSI d > 1/4"	kg	3095325	$ 7.855,00	$ 24.313.777.875,00	=	-	$ -	81.868,20	$ 643.074.687,00	103.029,61	$ 809.297.587,00	184.897,81	$ 1.452.372.274,00
	4.1.02	Malla electrosoldada de refuerzo fy=550 mpa	kg	218933,96	$ 8.356,00	$ 1.829.412.170,00	=	-	$ -	410,20	$ 3.427.631,00		$ -	410,20	$ 3.427.631,00
	4.2	**CIMENTACION CONCRETO**								-	$ -			-	$ -
	4.2.01	Solado en concreto de 10,3 Mpa	m3	179,82	$ 400.569,00	$ 72.030.318,00	=	-	$ -	-	$ -	6,97	$ 2.791.966,00	6,97	$ 2.791.966,00
	4.2.02	Zapatas Concreto Premezclado 21 MPa , Incluye vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto ojo <4 m2 = 17 m3	m3	33,66	$ 836.233,00	$ 28.147.603,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	4.2.03	Dados o zapatas Concreto Premezclado de 28 MPA Volumen < 30 m3. Incluye ensayos de calidad, resistencia de concreto TERAPIA - DIA - HOSPITAL (Dados tipo 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-15).	m3	2141,07	$ 894.564,00	$ 1.915.324.143,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	4.2.04	Dados o zapatas Concreto Premezclado 28 MPA volumen > 30 m3. Incluye el control de temperatura durante el vaciado < 30 grados centígrados, en el momento de la colocación. Incluye ensayos de calidad, resistencia de concreto. (Dados tipo 13-14-16)	m3	808,37	$ 948.181,00	$ 766.481.075,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
	4.2.05	Pilotes de sacrificio Ø=0.30 m; Inclinado para soporte muro anclado L=Variable Concreto Premezclado 21 MPA. Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto y prueba de integridad	m	456	$ 192.951,00	$ 87.985.656,00	=	-	$ -	150,00	$ 28.942.650,00	198,00	$ 38.204.298,00	348,00	$ 67.146.948,00

	4.2.06	Pilotes de Ø=0.30 m; L=Variable Concreto Premezclado 28 MPa . Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto y prueba de integridad	m	45,6	$ 299.929,00	$ 13.676.762,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.2.07	Pilotes de Ø=0.40 m; L=Variable Concreto Premezclado 28 MPa . Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto y prueba de integridad	m	928,15	$ 354.194,00	$ 328.745.161,00	=	-	$ -		$ -	11,00	$ 3.896.134,00	11,00	$ 3.896.134,00		
	4.2.08	Pilotes de Ø=0.50 m; L=Variable, Concreto Premezclado 28 MPa. Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto y prueba de integridad	m	2384,98	$ 465.015,00	$ 1.109.051.475,00	=	-	$ -	72,00	$ 33.481.080,00	176,50	$ 82.075.148,00	248,50	$ 115.556.228,00		
	4.2.09	Pilotes de Ø=0.60 m; L=Variable. Concreto Premezclado 28 MPa Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto y prueba de integridad	m	2874,7	$ 537.909,00	$ 1.546.327.002,00	=	-	$ -	204,00	$ 109.733.436,00	875,70	$ 471.046.911,00	1.079,70	$ 580.780.347,00		
	4.2.10	Pilotes de Ø=0.80 m; L=VariableConcreto Premezclado 28 MPa. Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto y prueba de integridad	m	605,15	$ 746.033,00	$ 451.461.870,00	=	-	$ -	18,00	$ 13.428.594,00	22,80	$ 17.009.552,00	40,80	$ 30.438.146,00		
	4.2.11	Pilotes de Ø=1,00 m; L=Variable. Concreto Premezclado 28 MPa. Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto y prueba de integridad	m	104,74	$ 952.032,00	$ 99.715.832,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.2.12	Pedestal base de los aisladores sísmicos secc < 5,00 m2 Concreto Premezclado 28 MPa Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	969,21	$ 1.278.086,00	$ 1.238.733.732,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.2.13	Vigas de cimentacion Concreto premezclado 21 Mpa Seccion < 0,25 M2 Incluye vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	37,26	$ 933.201,00	$ 34.771.069,00	=	-	$ -	-	$ -	8,54	$ 7.969.537,00	8,54	$ 7.969.537,00		
	4.2.14	Vigas de cimentacion Concreto premezclado 28 Mpa Seccion = 0,25 M2 Incluye vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto =	m3	460,89	$ 976.907,00	$ 450.246.667,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3	**ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURA CONCRETO**								-	$ -				$ -		
	4.3.03	Columnas concreto premezclado 28 MPa seccion rectangular < 0,65 m2 -h > 1,8 < 5,50 m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	50,79	$ 1.067.899,00	$ 54.238.590,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.04	Columnas concreto premezclado 31,5 MPa seccion rectangular < 0,65 m2 -h > 3,00 < 5,00 m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	744,71	$ 1.078.914,00	$ 803.478.045,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.05	Columnas concreto premezclado 31,5 MPa seccion rectangular > 0,65m2 < 1,10 m2 h > 3,00< 5,00 m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	3251,61	$ 1.061.710,00	$ 3.452.266.853,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.06	Columnas concreto premezclado 31,5 MPa seccion rectangular >0,65 m2 <1,10 m2 Altura > 5,00 m < 15,00 m (doble y Triple altura) Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	39,52	$ 1.289.741,00	$ 50.970.564,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.08	Columnas concreto premezclado 31,5 MPa seccion circular Ø= 1.2 m, h > 3,00< 5,00 m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	155,79	$ 1.326.166,00	$ 206.603.401,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.09	Columnas concreto premezclado 31,5 MPa seccion circular Ø= 1.2 m, h > 5,00< 15,00 m. Doble y triple altura. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	128,93	$ 1.518.975,00	$ 195.841.447,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.11	Pantallas concreto premezclado 28 MPa e=0,20m, h > 3,00< 5,50 m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	3,63	$ 1.373.011,00	$ 4.984.030,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.12	Pantallas concreto premezclado 31,5 MPa (Incluye Formaleta, Suministro, Vaciado y Curado concreto) h > 3,00< 5,00 m	m3	37,76	$ 1.383.233,00	$ 52.230.878,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.14	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e 0,30 m. h > 3,00< 5,00 m. formaleta 2 caras Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	18,8	$ 1.752.812,00	$ 32.952.866,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.15	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e 0,50 m. h > 3,00< 5,00 m. formaleta 2 caras Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	9,19	$ 1.602.115,00	$ 14.723.437,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.16	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e 0,60 m. h > 3,00< 5,00 m. formaleta 2 caras Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	7,41	$ 1.457.567,00	$ 10.800.571,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.17	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e 0,70 m. h > 3,00< 5,00 m. formaleta 2 caras Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	44,22	$ 1.380.883,00	$ 61.062.646,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.18	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e=1,00 m. h > 3,00< 5,00 m. formaleta 2 caras Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	25,94	$ 1.232.204,00	$ 31.963.372,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.3.19	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e=1,35 m. h > 3,00< 5,00 m. formaleta 2 caras Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	215,52	$ 1.216.540,00	$ 262.188.701,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		

	4.3.20	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e=1,50 m. h > 3,00< 5,00 m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	62,7	$ 1.126.084,00	$ 70.605.467,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.3.21	Muro concreto premezclado 31,5 Mpa e=2,45 m. m. h > 3,00< 5,00 m. formaleta 2 caras. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	79,88	$ 1.015.404,00	$ 81.110.472,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.3.22	Muro de contencion concreto premezclado 28 MPa e=0,20m, h > 2,00< 5,00 m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	104,57	$ 1.546.835,00	$ 161.752.536,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.3.24	Muro de contencion anclado concreto premezclado 28 MPa e=0.20 m, incluye las columnas embebidas e= 0.40 m altura h > 1.8< 3.5 m, Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	637,73	$ 827.336,00	$ 527.616.987,00	=	-	$ -	-	$ -	89,67	$ 74.187.219,00	89,67	$ 74.187.219,00			
	4.3.25	Muro de contencion anclado concreto premezclado 28 MPa e=0.20 m, incluye las columnas embebidas e= 0.40 m altura h > 3,50 m, Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	1179,62	$ 920.670,00	$ 1.086.040.745,00	=	-	$ -	182,35	$ 167.884.175,00	262,46	$ 241.639.048,00	444,81	$ 409.523.223,00			
	4.3.27	Anclajes en terreno Ø 0,20 m Concreto de 28 Mpa . Incluye excavacion, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m	2210,65	$ 162.672,00	$ 359.610.857,00	=	-	$ -	671,00	$ 109.152.912,00	356,00	$ 57.911.232,00	1.027,00	$ 167.064.144,00			
	4.3.28	Mensulas de remate muros anclados Concreto premezclado 28 MPa h= 0,45m., ancho variable 0.50m a 0,65m.	m	59,4	$ 638.186,00	$ 37.908.248,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4	**LOSAS Y VIIGAS AEREAS**								-	$ -				$ -			
	4.4.01	Losa o Placa aérea maciza, Concreto premezclado 31,5 e= 0,70 . Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	74,04	$ 672.484,00	$ 49.790.715,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.02	Losa o Placa aérea maciza, Concreto premezclado 31,5 e= 0,80 . Incluye descolgado para conformacion base de localizacion aislador sismico Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	285,86	$ 777.549,00	$ 222.270.157,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.03	Losa o Placa aérea maciza, Concreto premezclado 31,5 e=1,50 . Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	115,6	$ 1.227.199,00	$ 141.864.204,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.04	Sobre-placa maciza, Concreto premezclado 31,5 e=0,95 . Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	28,31	$ 715.018,00	$ 20.242.160,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.05	Escalera Maciza losa aerea - Concreto premezclado 28 Mpa. consumo 0,29 a 0,34 m3/m2 (Incluye seccion plana e inclinada). Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	8,89	$ 656.428,00	$ 5.835.645,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.07	Escalera maciza losa aerea, Concreto premezclado 31,5 Mpa consumo 0,29 a 0,34 m3/m2 (Incluye seccion plana e inclinada). Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	1200,44	$ 659.835,00	$ 792.092.327,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.08	Loza maciza de cubierta concreto premezclado + impermeabilizante integral,31,5 Mpa, e = 0.10m Incluye vigas descolgada h <= 0,50 m (consumo 0,20 m3 / m2)	m2	176,06	$ 343.630,00	$ 60.499.498,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.09	Loza maciza de cubierta concreto premezclado impermeabilizado 31,5 Mpa e = 10 Incluye vigas descolgada h > 0,50 m (consumo 0 ,55 m3 / m2)	m2	120,16	$ 655.514,00	$ 78.766.562,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.11	Losa o Placa aérea aligerada, Concreto premezclado de 28 MPA 0,165 m3 / m2(Loseta e = 0,125m, Vigas:h= 0,45m viguetas h= 0,35m. Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	376,3	$ 334.903,00	$ 126.023.999,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.14	Losa o Placa aérea aligerada, Concreto premezclado 31,5 Mpa / 0,15 a 0,19 m3/m2 (Loseta e = 0,10m, hVigas: 0,60m y h viguetas 0,50m).Incluye descolgado para conformacion base de localizacion aislador sismico Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	6316,3	$ 398.513,00	$ 2.517.127.662,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.15	Losa o Placa aérea aligerada, de concreto de 31,5 MPA de baja retraccion para area de junta constructiva (losa e = 0,10m, altura Vigas: 0,60m y altura viguetas 0,50m.	m2	272,76	$ 483.975,00	$ 132.009.021,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.16	Losa o Placa aérea aligerada, h<= 5.00 Concreto premezclado 31,5 Mpa 0,20 a 0,24 m3/m2 (loseta e = 0,10m, h vigas: 0,70m y h viguetas 0,50m). Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	33022,85	$ 393.581,00	$ 12.997.166.326,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			
	4.4.17	Losa o Placa aérea aligerada doble altura h> 5.00 < 10,00 m, Concreto premezclado 31,5 Mpa 0,20 a 0,24 m3/m2 (loseta e = 0,10m, h vigas: 0,70m y h viguetas 0,50m). Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	839,62	$ 492.555,00	$ 413.559.029,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -			

	4.4.18	Losa o Placa aérea aligerada triple altura h>10.00 < 15,00 m, Concreto premezclado 31,5 Mpa /0,20 a 0,24 m3/m2 (loseta e = 0,10m, h vigas: 0,70m y h viguetas 0,50m). Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	669,09	$ 543.179,00	$ 363.435.637,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.4.19	Losa o Placa aérea aligerada, concreto de 31,5 MPA de baja retraccion para area de junta constructiva 0,20 a 0,24 m3/m2 (loseta e = 0,10m, h vigas: 0,70m y h viguetas 0,50m). Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	864,89	$ 511.492,00	$ 442.384.316,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.4.20	Losa o Placa aérea aligerada, h> 5.00 Concreto premezclado 31,5 Mpa 0,25 a 0,29 m3/m2 (loseta e = 0,15m, h vigas: 0,60m y h viguetas 0,50m). Incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m2	980,76	$ 474.278,00	$ 465.152.891,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.4.21	Vigas aereas concreto premezclado 28 MPa , seccion < 0,21 m2, incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	352,01	$ 1.491.314,00	$ 524.957.441,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.4.23	Vigas aereas concreto premezclado 31,5 MPa , seccion < 0,40 m2, incluye formaleteado, vaciado, ensayos de calidad, resistencia de concreto	m3	171,38	$ 1.713.358,00	$ 293.635.294,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	4.5	**AISLADORES**								-	$ -				$ -		
	4.5.01	Instalacion Aisladores sismicos tipo Lead Rubber Bearings Diametros 49.5, 45.5" 61.02" Tipo Ruber Bearings dimetro 41.5", Flaop sliders Diametro 22.5" - 21.5"	un	166	$ 2.916.796,00	$ 484.188.136,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
										-	$ -				$ -		
	5	**ESTRUCTRAS METALICAS**								-	$ -				$ -		
	5.1	**ESTRUCTURA METALICA**								-	$ -				$ -		
	5.1.01	Estructura metálica, de elementos interiores, Incluye perfileria y accesorios (pernos, tuercas, platinas, etc). Incluye tratamiento de superficies ST3 (SSPC SP3 Limpieza mecánica, 2 capas de anticorrosivo convencional (1 capa en taller e=30u, 1 en obra e=30u), acabado esmalte alquidico r=30u.	kg	107344,255	$ 29.657,00	$ 3.183.508.569,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.1.02	Estructura metálica de elementos exteriores, Incluye perfileria y accesorios (pernos, tuercas, platinas, etc) . Incluye tratamiento de superficie SA2 (SSPC-SP6), chorro de arena calidad comercial, anticorrosivo epoxipoliamida E=75U, Acabado Esmalte poliuretano o acrilico R=75U.	kg	45773,957	$ 31.931,00	$ 1.461.608.221,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.1.03	Tapa Junta metalica sobre las mensulas de los muros anclados, incluye, lamina de alfajor e=3/8, ancho promedio entre 1,30m a 1,40m., angulos de apoyo, neopreno e=30mm A=150mm, el acabado de la lamina será: El tratamiento de acabado para elementos exteriores es de superficie SA2 (SSPC-SP6), chorro de arena calidad comercial, anticorrosivo epoxipoliamida E=75U, Esmalete poliuretanoo o acrilico R=75U.	m	45,86	$ 2.200.985,00	$ 100.937.172,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.1.04	Tapa Junta metalica sobre las mensulas de los muros anclados, incluyen, lamina de alfajor e=1", ancho promedio 2,30m., angulos de apoyo, neopreno e=20mm A=250mm. El tratamiento de acabado para elementos exteriores es de superficie SA2 (SSPC-SP6), chorro de arena calidad comercial, anticorrosivo epoxipoliamida E=75U, Esmalete poliuretanoo o acrilico R=75U.	m	48,95	$ 8.328.439,00	$ 407.677.089,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.1.05	Junta sismica sobre las mensulas acceso peatonal.	m	10,3	$ 6.662.743,00	$ 68.626.253,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.2	**PERNOS Y ANCLAJES**								-	$ -				$ -		
	5.2.01	Perforación y anclaje epóxico para acero o pernos 3/8" -"1/2" Profundidad 0,11 -13 cms	un	0	$ 10.375,00	$ -	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.2.02	Perno ½" A 193 Gr B7 L= 20-25 cms para anclaje en estructura en concreto, incluye medidor de tensión directa (arandela).	u	853	$ 68.370,00	$ 58.319.610,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.2.03	Perno 5/8" A 193 Gr B7 L= 20-25 cms para anclaje en estructura en concreto, incluye medidor de tensión directa (arandela).	u	358	$ 58.826,00	$ 21.059.708,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.2.04	Perno 3/4" A 193 Gr B7 L= 35-40 cms para anclaje en estructura en concreto, incluye medidor de tensión directa (arandela).	u	880	$ 79.043,00	$ 69.557.840,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.0.05	Perno 3/8" A 325 L= 15 cms para anclaje en estructura en concreto, incluye medidor de tensión directa (arandela).	u	172	$ 43.407,00	$ 7.466.004,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.0.06	Perno 1/2" A 325 L= 15 cms para anclaje en estructura en concreto, incluye medidor de tensión directa (arandela).	u	199	$ 45.854,00	$ 9.124.946,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	5.0.07	Perno 3/4" A 325 L= 30-40 cms para anclaje en estructura en concreto, incluye medidor de tensión directa (arandela).	u	1152	$ 101.952,00	$ 117.448.704,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
										-	$ -				$ -		
	6	**CUBIERTAS, CANALES, FLANCHES E IMPERMEABILIZACIONES**								-	$ -				$ -		

	6.1	**CUBIERTAS**									-	$ -				$ -	
	6.1.01	Cubierta tipo sanduche bandejas matalicas cal 28 con aislante 50 mm inyectado tipo poliuretano expandido de alta densidad 38 kg m3, ingnofugo o polisocianurato tipo "pir safe" adherido +retardante al fuego Prepintado	m2	6295,40985	$ 260.588,00	$ 1.640.508.262,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	6.2	**CANALES Y FLANCHES**								-	$ -				$ -		
	6.2.01	Remate solapa acero cal 24 prepintado desarrollo máximo 300mm.	m	1201,1978	$ 63.295,00	$ 76.029.815,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	6.2.02	Caballete acero cal 24, prepintado, desarrollo maximo 600mm	m	153,4	$ 62.396,00	$ 9.571.546,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	6.2.03	Canal en Lámina Galvanizada C 22 d=>0,50m<1.0m + anticorrosivo + tapas o remates laterales, soscos y elementos de anclaje o fijación.	m	476,91	$ 110.306,00	$ 52.606.034,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
										-	$ -				$ -		
	15	**SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS**								-	$ -				$ -		
	15.1.	**TUBERIAS BAJO TIERRA**								-	$ -				$ -		
	15.1.01	Tubería PVC Corrugada 110mm	m	219,1	$ 31.050,00	$ 6.803.055,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.02	Tubería PVC Corrugada 160mm	m	191,61	$ 54.758,00	$ 10.492.180,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.03	Tubería PVC Corrugada 200mm	m	713,8	$ 118.670,00	$ 84.706.646,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.04	Tubería PVC Corrugada 250mm	m	474,66	$ 166.293,00	$ 78.932.635,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.05	Tubería PVC Corrugada 315mm	m	553,3	$ 242.015,00	$ 133.906.900,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.06	Tubería PVC Corrugada 355mm	m	381,24	$ 281.897,00	$ 107.470.412,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.07	Tubería PVC Corrugada 400mm	m	22,7	$ 269.140,00	$ 6.109.478,00	=	-	$ -	18,00	$ 4.844.520,00		$ -	18,00	$ 4.844.520,00		
	15.1.08	Tubería PVC Corrugada 450mm	m	116,2	$ 339.520,00	$ 39.452.224,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.09	Tubería PVC Corrugada 500mm	m	34,2	$ 434.272,00	$ 14.852.102,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.10	Tubería PVC Corrugada 24"	m	130,7	$ 586.742,00	$ 76.687.179,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.11	Tubería PVC Corrugada 27"	m	154,54	$ 694.810,00	$ 107.375.937,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.12	Tubería PVC Sanitaria 6"	m	412,42	$ 116.805,00	$ 48.172.718,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.13	Tubería PVC Sanitaria 4"	m	253,84	$ 58.351,00	$ 14.811.818,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.14	Tubería PVC Sanitaria 3"	m	236,88	$ 41.769,00	$ 9.894.241,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.15	Tubería PVC Sanitaria 2"	m	25,53	$ 29.993,00	$ 765.721,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.1.16	Empalme a red publica	un	1	$ 226.965,00	$ 226.965,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.2.	**TUBERIAS POR PLACAS O DUCTOS**								-	$ -				$ -		
	15.2.01	Tubería PVC Sanitaria 6"	m	2819,54	$ 126.335,00	$ 356.206.586,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.5.	**ACCESORIOS PVC**								-	$ -				$ -		
	15.5.01.	Tapón de inspección 6"	un	19	$ 90.928,00	$ 1.727.632,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.5.05.	Junta de expansión 6"	un	40	$ 132.274,00	$ 5.290.960,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.6	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**								-	$ -				$ -		
	15.6.01.	Cámara de inspección sección circular D=1.20 m	m	17,5	$ 650.494,00	$ 11.383.645,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.6.03	Base/Cañuela para cámara circular	un	5	$ 433.820,00	$ 2.169.100,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.6.04	Tapa en HD D=0.65 m para cámara circular	un	5	$ 979.882,00	$ 4.899.410,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.6.06	Cámara cuadrada pozos bombeo concretp 21 Mpa	u	1	$ 1.448.441,00	$ 1.448.441,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	15.6.11	Canal concreto 21 MPa manejo aguas lluvias base muros	m	245	$ 290.209,00	$ 71.101.205,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
										-	$ -				$ -		
	25	**COBERTURAS VEGETALES**								-	$ -				$ -		
	25.1	**COBERTURAS**								-	$ -				$ -		
	25.1.07	Siembras Compensacion forestal y paisajismo	un	184	$ 224.246,00	$ 41.261.264,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
										-	$ -				$ -		
	26	**ASEO**								-	$ -				$ -		
	26.1	**ASEO**								-	$ -				$ -		
	26.1.01	Aseo Permanente	día	1140	$ 180.198,00	$ 205.425.720,00	=	-	$ -	150,00	$ 27.029.700,00	30,00	$ 5.405.940,00	180,00	$ 32.435.640,00		
	26.1.02	Aseo Final	m2	27452	$ 21.626,00	$ 593.676.952,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	26.1.03	Cargue y Retiro de material sobrante construccion cargue mecánico	m3/km	159426,56	$ 1.317,00	$ 209.964.780,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	27	**ARQUEOLOGIA**								-	$ -				$ -		
	27.1.01	Excavacion manual para exploracion arqueologica	un	2581,57	$ 47.888,00	$ 123.626.224,00	=	-	$ -	69,82	$ 3.343.304,00		$ -	69,82	$ 3.343.304,00		
	27.1.02	Rescates arqueologicos	un	46	$ 10.606.915,00	$ 487.918.090,00	=	-	$ -	19,00	$ 201.531.385,00		$ -	19,00	$ 201.531.385,00		
	27.1.03	Procesamiento hallazgos en laboratorio de arqueologia	mes	10	$ 7.349.496,00	$ 73.494.960,00	=	-	$ -	1,00	$ 7.349.496,00	0,33	$ 2.425.334,00	1,33	$ 9.774.830,00		
		ADICIONALES								-	$ -				$ -		
	AD1	Suministro, Transporte hasta obra y acarreo interno de aisladores y deslizadores sismicos según diseño estructural	un	166	$ 119.848.309,00	$ 19.894.819.294,00	=	-	$ -	117,00	$ 14.022.252.153,00		$ -	117,00	$ 14.022.252.153,00		
	AD2	Ajuste por variacion TRM	un	1	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
															$ -		
						Suma	$ 97.325.164.404		$ -		$ 17.608.870.160		$ 2.238.181.016		$ 19.847.051.176		
						A.U. 25,64%	$ 24.954.172.153		$ -		$ 4.514.914.309		$ 573.869.613		$ 5.088.783.922		
						Total Costos Directos	**$ 122.279.336.557**		**$ -**		**$ 22.123.784.469,00**		**$ 2.812.050.629**		**$ 24.935.835.098**		
COSTOS REEMBOLSABLES SEGUN FACTURA																	
		Polizas		**Prima**													
	15%	Anticipo (Cobertura por el 100% del anticipo por el tiempo de duración de la obra + 6 meses mas)		1,45%	$ 15.077.633.655	$ 218.625.687,99	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	10%	Cumplimiento (Cobertura por el 20% del contrato por el tiempo de duración de la obra + 6 meses mas)		1,08%	$ 10.051.755.770	$ 108.558.962,31	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		

	10%	Salarios y prestaciones sociales (Cobertura por el 5% del contrato por el tiempo de duración de la obra + 3 años mas)		1,69%	$ 10.051.755.770	$ 169.874.672,51	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	20%	Estabilidad (Cobertura por el 20% del contrato por el tiempo de duración de la obra + 5 años mas)		1,21%	$ 20.103.511.540	$ 243.252.489,63	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
	20%	Responsabilidad civil extracontractual (Cobertura por el 5% del contrato por el tiempo de duración de la obra)		0,96%	$ 20.103.511.540	$ 192.993.710,78	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
										-	$ -				$ -		
		Vigilancia		**MES**						-	$ -				$ -		
		Servicio de vigilancia 24 horas 30 dias mes (Circular No 20241300000445 de fecha 30 de diciembre de 2024) IVA incluido		30	$ 13.010.790	$ 390.323.700,00	=	-	$ -	4,05	$ 52.658.665,00	1,24	$ 16.133.380,00	5,29	$ 68.792.045,00		
										-	$ -				$ -		
		Asesorias		**MES**						-	$ -				$ -		
		ASESOR GEOTECNIA - A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO		1	$ 35.585.252	$ 35.585.252,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
		ASESOR ESTRUCTURAL - A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO		1	$ 106.755.757	$ 106.755.757,00	=	-	$ -	0,23	$ 24.712.885,00		$ -	0,23	$ 24.712.885,00		
										-	$ -				$ -		
		Aisladores		**UND**						-	$ -				$ -		
		Comision aduanera, inspeccion, gastos destino, polizas y nacionalizacion		1	$ 3.792.783.195	$ 3.792.783.195,00	=	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		
						Suma	$ 5.258.753.427				$ 77.371.550		$ 16.133.380		$ 93.504.930		
						A.U. 19,38%	$ 1.019.146.414				$ 14.994.607		$ 3.126.649		$ 18.121.256		
						Total Costos Según Factura	**$ 6.277.899.841**				**$ 92.366.157**		**$ 19.260.029**		**$ 111.626.186**		
						Costo Total	**$ 128.557.236.398,00**				**$ 22.216.150.626,00**		**$ 2.831.310.658,00**		**$ 25.047.461.284,00**		
									(-) Amortización anticipo obra ejecutada	15%	$ 3.332.422.594,00	15%	$ 424.696.599,00	15%	$ 3.757.119.193,00		
									(-) Amortización anticipo obra NO ejecutada		$ -		$ -		$ -		
Son:									Neto acta		$ 18.883.728.032,00		$ 2.406.614.059,00		$ 21.290.342.091,00		

BALANCE ANTICIPO			**BALANCE CONTRATO**		
VALOR ANTICIPO		$ 14.760.804.129	Vr. contrato		$ 128.557.236.398
Vr. amortizaciiones actas anteriores	$ 3.332.422.594		Vr. actas anteriores	$ 22.216.150.626	
Vr. amortización presente acta	$ 424.696.599		Vr. presente acta	$ 2.831.310.658	
Saldo	$ 11.003.684.936		Saldo	$ 103.509.775.114	
Sumas iguales	**$ 14.760.804.129**	**$ 14.760.804.129**	**Sumas iguales**	**$ 128.557.236.398**	**$ 128.557.236.398**

JUAN GONZALO MOLINA
Representante Legal Consorcio Inter Regional 25
Interventor(a)

Firma
JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
Representante Legal Consorcio Hospital Regional
Contratista

LA INTERVENTORIA DA FE QUE LOS ITEMS Y LAS CANTIDADES CANCELADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDEN AL OBJETO DEL CONTRATO HECHO POR LA ENTIDAD

INFORME TECNICO – MES DE JUNIO

PROYECTO:

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE

CONTRATO 307-2025

"CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

DURACION: 30 MESES

TABLA DE CONTENIDO

Instalaciones provisionales energía, incluye transformador, grupo de medida y estructura de soporte 4

Instalaciones provisionales acueducto, incluye tuberías Max. 80m y llaves terminales red hidráulica. 5

Localización y replanteo topográfico 5

Excavaciones manuales y mecánicas 6

Excavaciones Manuales en material común. 7

Drenajes y Anclajes 8

Transporte externo de material 10

Acero. 10

Solados 10

Pilotes 11

Vigas 12

Muros 13

Transporte interno de material 14

Aseo permanente de obra 14

AVANCE DE OBRA 15

CURVA S 15

AVANCE POR PORCENTAJES 15

..... 15

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 16

REGISTRO FOTOGRAFICO 17

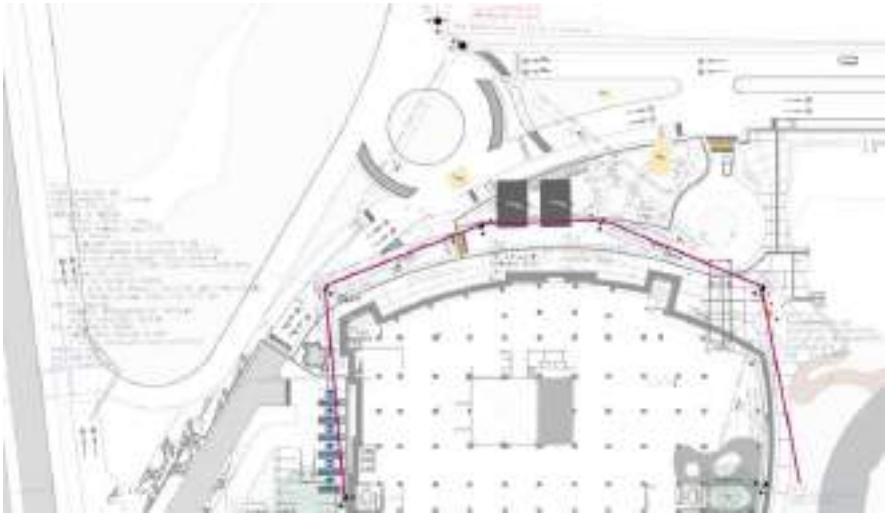
Condiciones Climáticas – Mes de Junio

Fecha	Precipitación (mm)	Horario aproximado de lluvia	Observación
1/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
2/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
3/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
4/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
5/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
6/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
7/06/2026	0,25	4:30 p.m. – 5:15 p.m.	Lluvia ligera y de corta duración.
8/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
9/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
10/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
11/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
12/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
13/06/2026	7.5	No disponible	Sin información de precipitación.
14/06/2026	0.0	No disponible	Sin información de precipitación.
15/06/2026	0	No disponible	Sin información de precipitación.
16/06/2026	0,25	5:00 p.m. – 5:40 p.m.	Lluvia ligera y de corta duración.
17/06/2026	0	No disponible	Sin información de precipitación.
18/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
19/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
20/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
21/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
22/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
23/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
24/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
25/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
26/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
27/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco
28/06/2026	0	No disponible	Cielo seco
29/06/2026	0	No disponible	Cielo seco
30/06/2026	0	No se registró lluvia	Cielo seco

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Instalaciones provisionales energía, incluye transformador, grupo de medida y estructura de soporte

Se realizo la instalación de la provisional de energía según plano aprobado por la ***Empresa de Energía de Pereira.***





Pereira, 13 de abril de 2026

2182

JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
Representante Legal
CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL
Pereira, Risaralda

Asunto: F0399-26(CCRIS2026021200004) PROVISIONAL EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN (APROBACIÓN DE DISEÑOS)

Por medio de la presente, les informo que el proyectoF0399-26(CCRIS2026021200004) PROVISIONAL EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN ha sido aprobado de manera virtual. La potencia aprobada es de 225 kVA, Nivel de Tensión 2.

(Ver Anexo 1) – Aprobación provisional de energía

Instalaciones provisionales acueducto, incluye tuberías Max. 80m y llaves terminales red hidráulica.

Se realizo la instalación de un punto adicional conectado a la provisional de acueducto necesario para llevar agua hasta el costado oriental del proyecto como se refleja en la imagen a continuación (72m adicionales)



Localización y replanteo topográfico

En el presente mes se realizaron actividades de localización y replanteo de las siguientes actividades

1. Muros
2. Anclajes
3. Drenajes
4. Zapatas
5. Vigas
6. Huella del edificio.

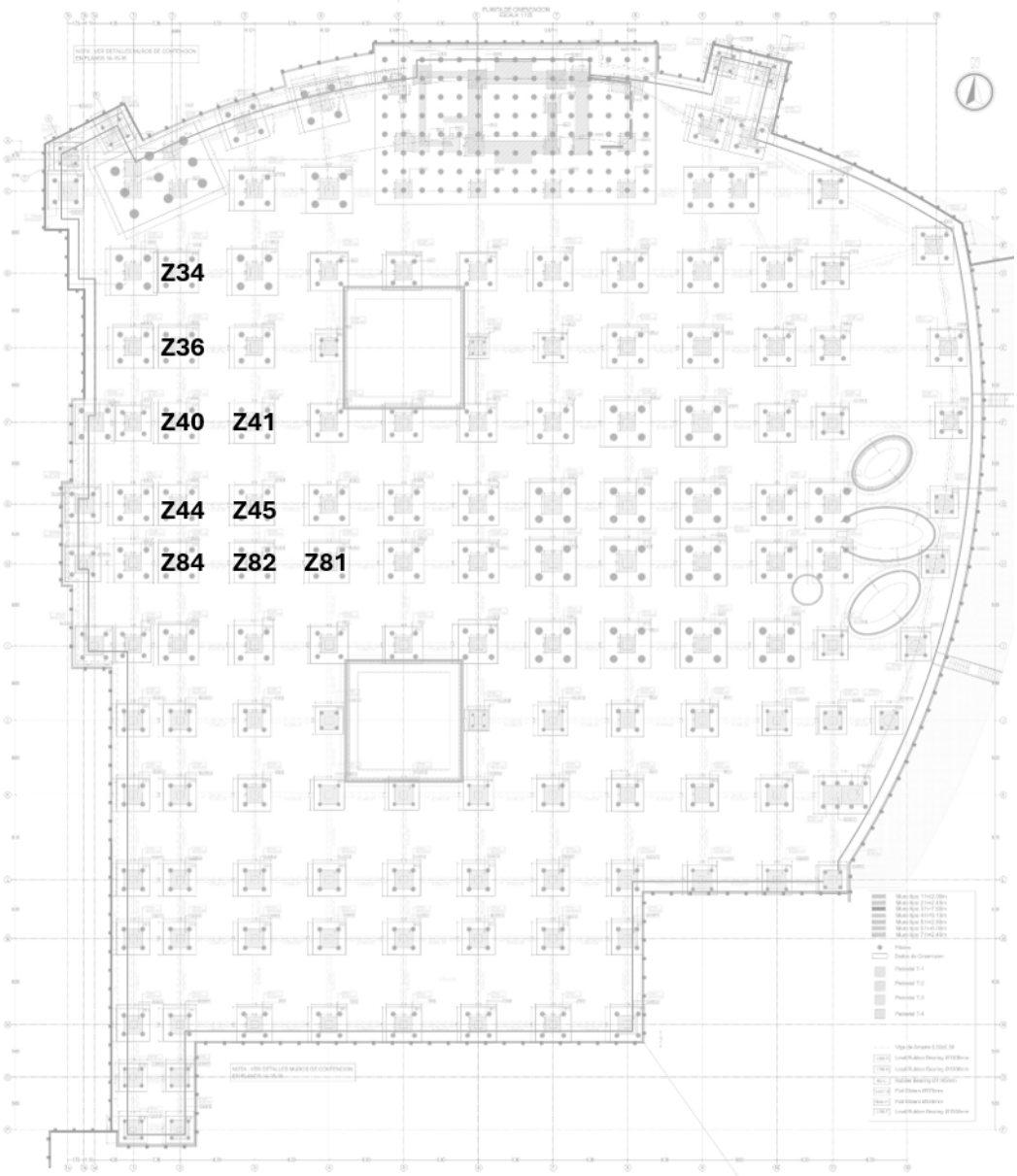
Excavaciones manuales y mecánicas

Se ejecutaron excavaciones en material común mediante el uso de maquinaria, (Bulldozer y Retroexcavadora) incluyendo las labores de cargue.



Excavaciones Manuales en material común.

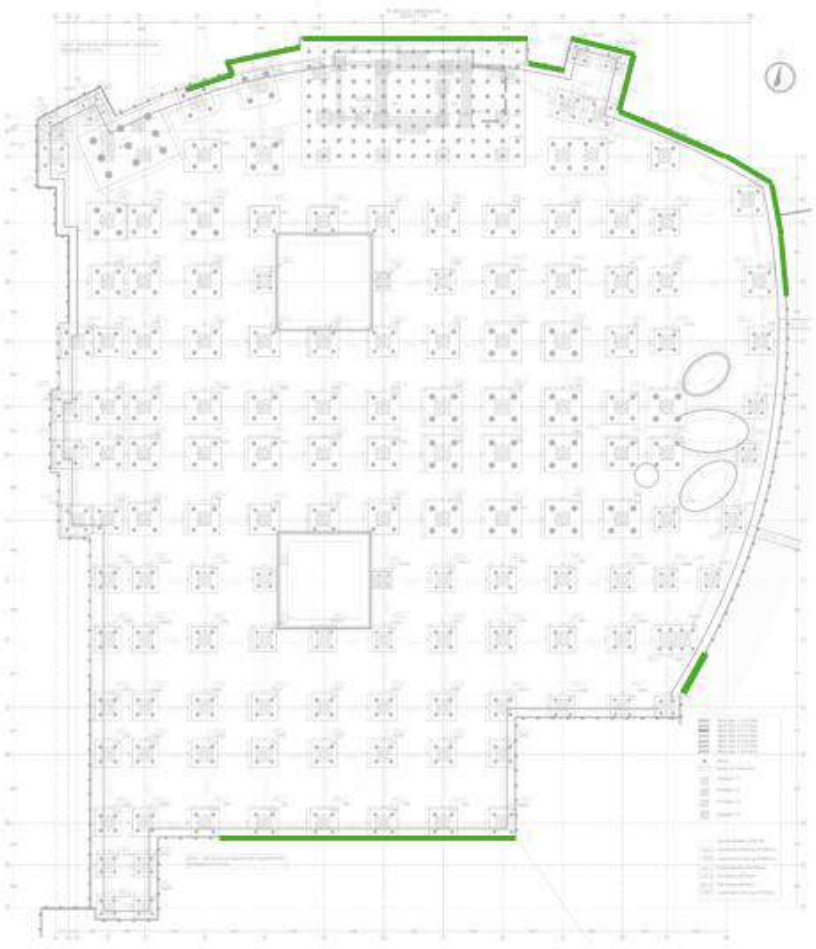
En el componente de excavaciones manuales se realizo la perfilada de muros, excavación de vigas de cimentación de muros, vigas de cimentación de 50x50 y zapatas.



Drenajes y Anclajes

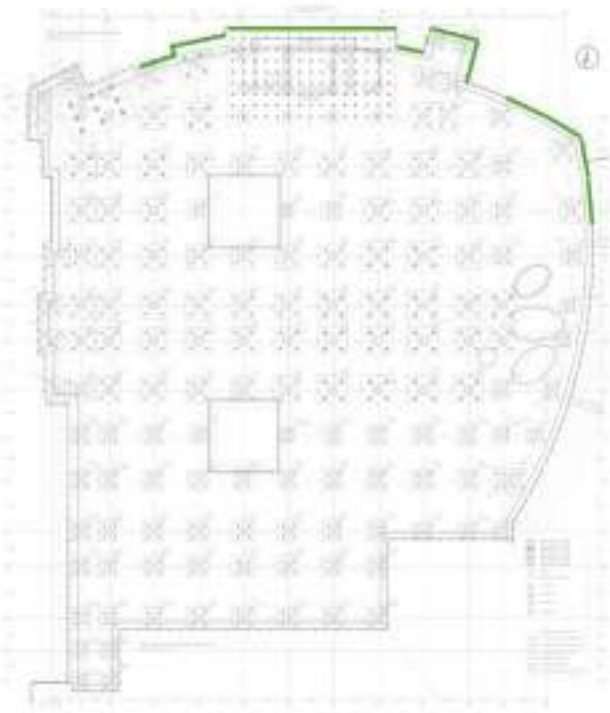
En el mes de junio se ejecutaron en total 294m de anclajes en los muros del costado Norte y Sur del Proyecto y 356m de anclajes.

Primera Linea

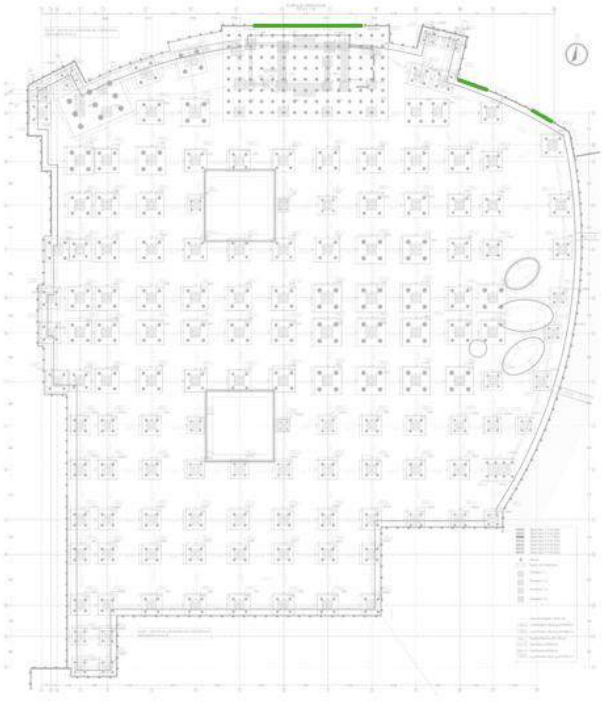


Las imágenes muestras el acumulado a la fecha.

Segunda Línea



Tercera Línea



Transporte externo de material

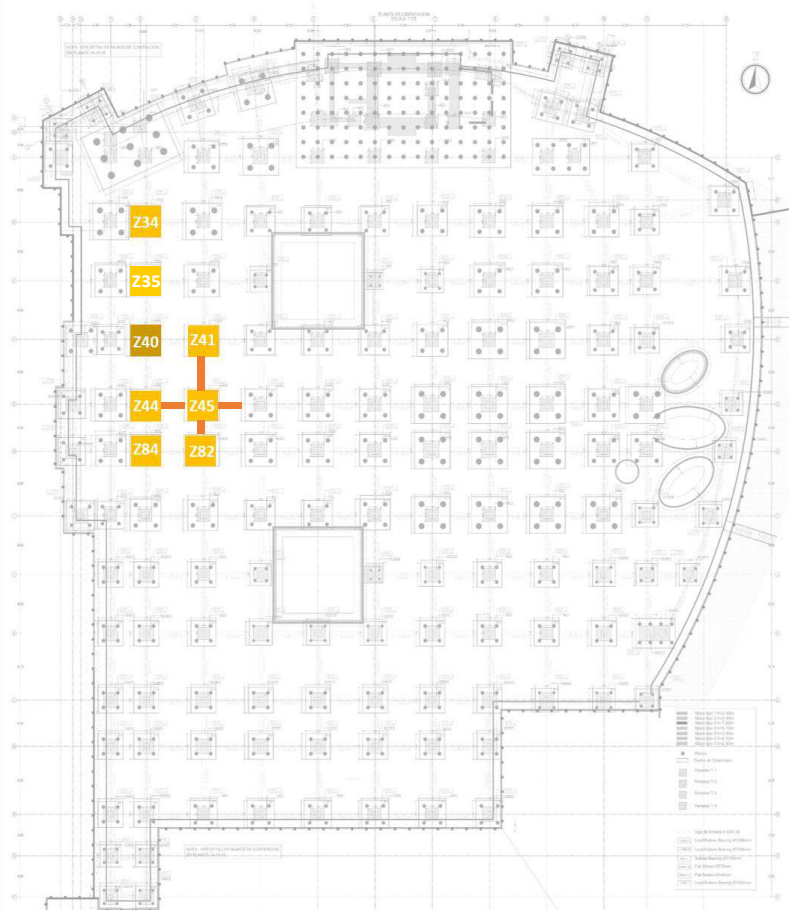
Se realizó el transporte de material producto de las excavaciones hacia sitios de disposición autorizados, cumpliendo con las distancias y condiciones establecidas.

Acero.

A la fecha se realizó la instalación de acero en Muros anclados, vigas de cimentación, vigas de cimentación de 50x50cm, y pedestales, en los anexos podrán encontrar los certificados de calidad de dichos materiales.

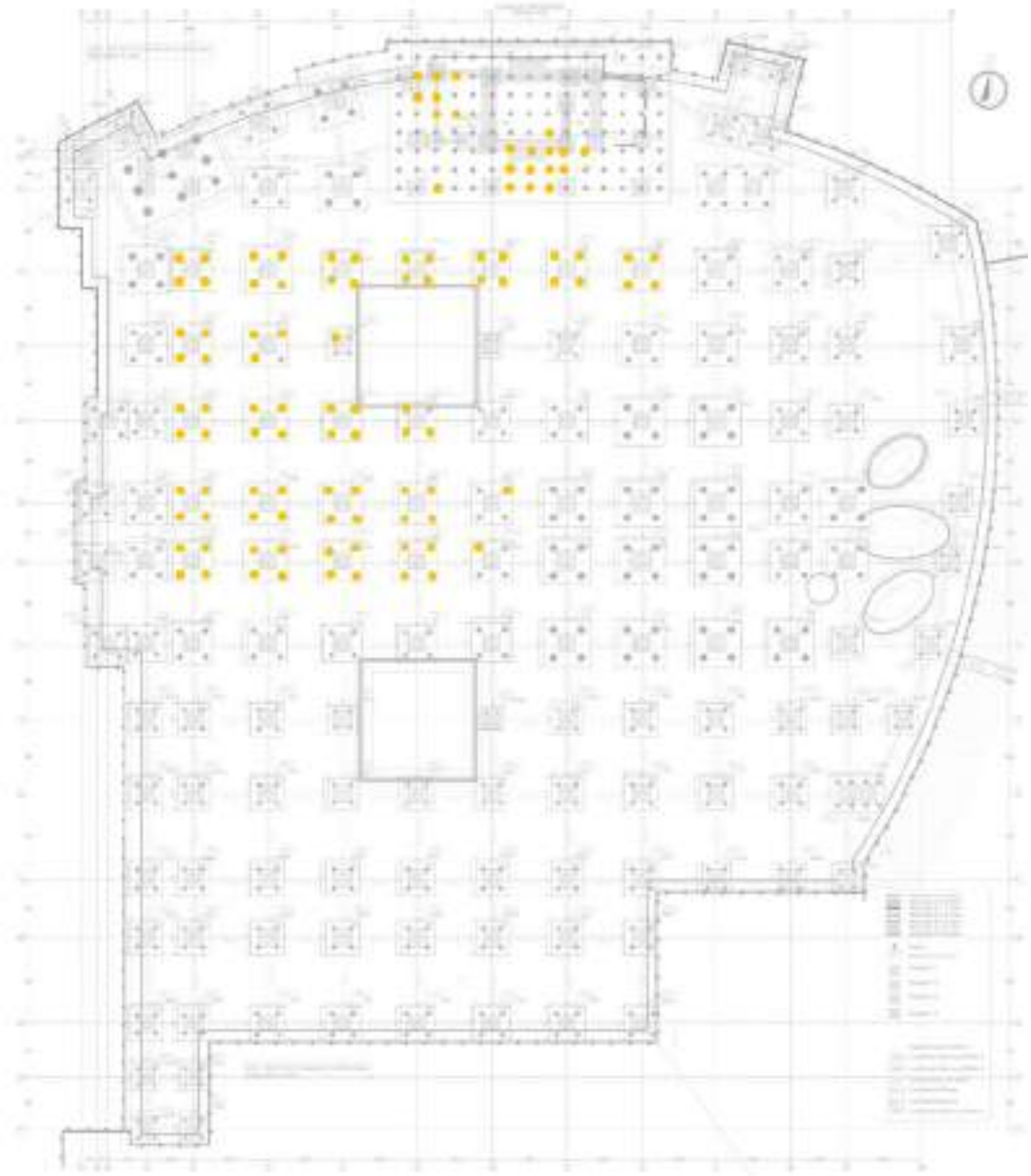
Solados

En el presente mes de informa se realizaron solados en zaparas y vigas de cimentación ubicados en el siguiente esquema.



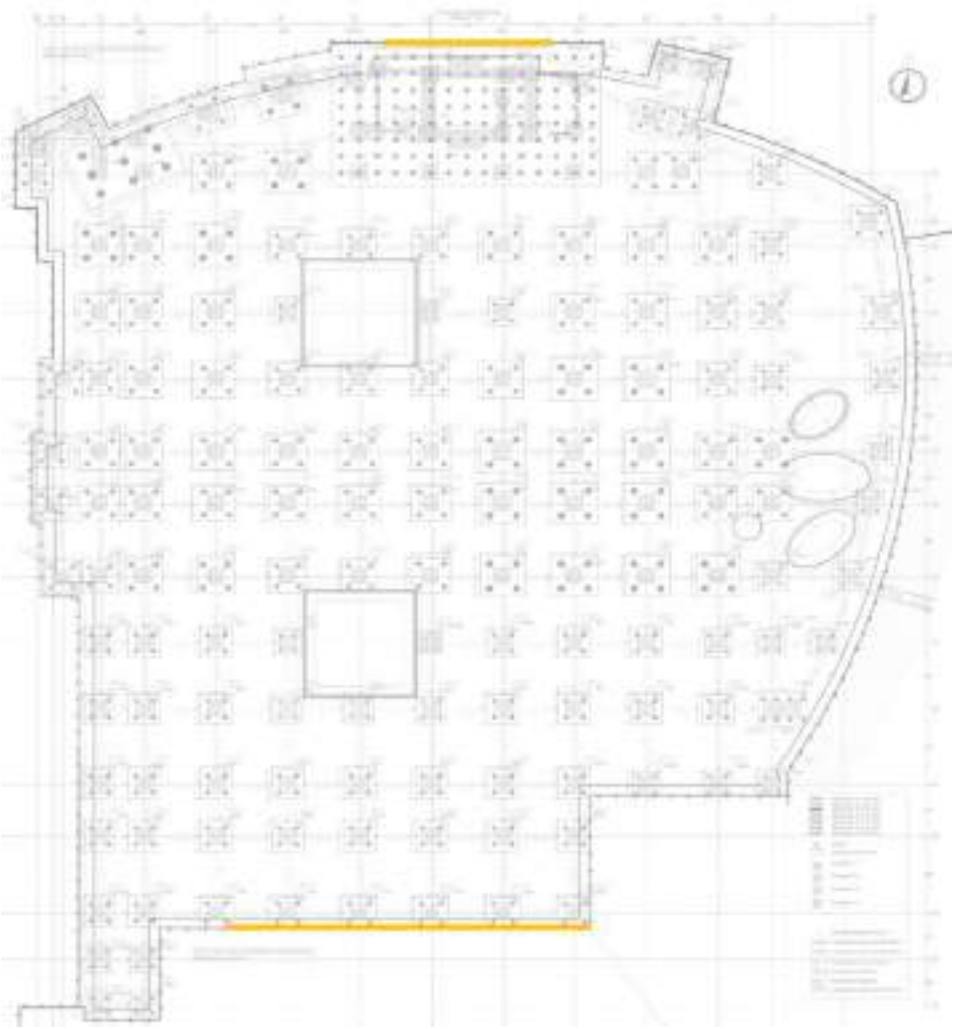
Pilotes

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la construcción de pilotes de concreto premezclado de 28 MPa, en diámetros de Ø 0,40 m, Ø 0,50 m, Ø 0,60 m y Ø 0,80 m, con longitud variable de acuerdo con las condiciones del diseño y de la obra, como se evidencia en la siguiente imagen.



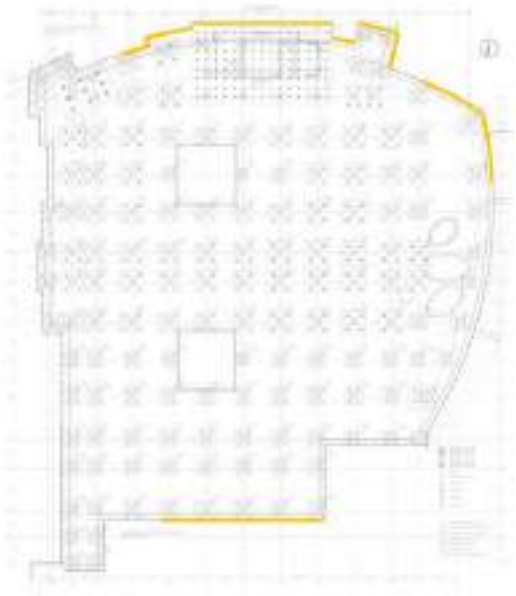
Vigas

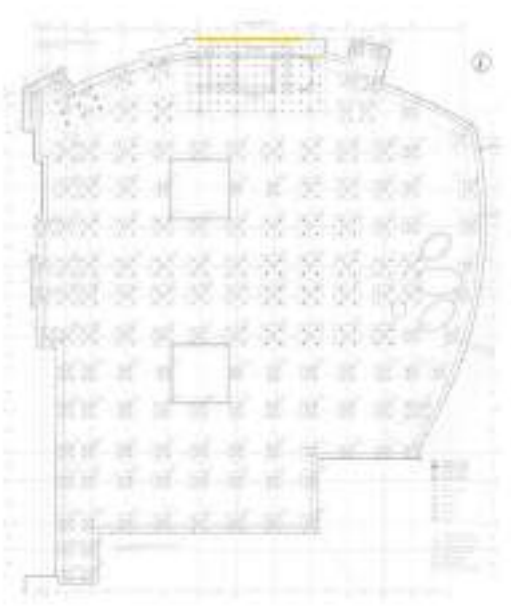
En el mes de junio se fundieron las vigas de cimentación de los muros norte y sur tal como se evidencia en la imagen.



Muros

Se fundieron muros anclados en el costado sur, norte y oriental





Transporte interno de material

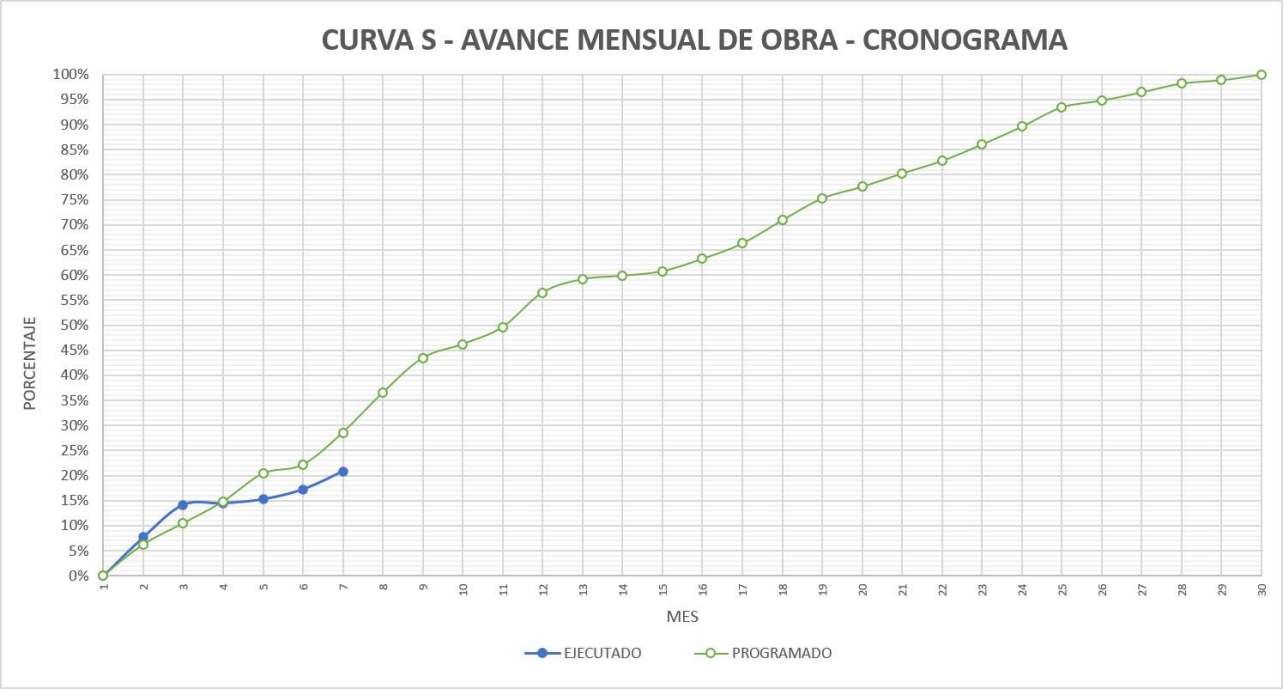
Se realizaron viajes internos para la obra del cerramiento.

Aseo permanente de obra

Se realizó el aseo permanente en obra mediante recorridos diarios efectuados por el personal asignado, garantizando el mantenimiento de las condiciones de orden y limpieza en los frentes de trabajo. Estas actividades incluyeron el barrido de la vía pavimentada y la recolección de residuos generados durante la ejecución de las actividades

AVANCE DE OBRA

CURVA S



AVANCE POR PORCENTAJES

AVANCE PROGRAMADO

28.80%

AVANCE EJECUTADO

20.57%

Este avance es calculado con base al avance ejecutado por actas.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA	ITEM	VALOR	SALDO
10/12/2025	Valor contrato	$ 128.557.236.398,00	
10/02/2026	Acta 1	$ 10.088.686.834,00	$ 118.468.549.564,00
10/03/2026	Acta 2	$ 8.470.181.553,00	$ 109.998.368.011,00
10/05/2026	Acta 3	$ 1.441.060.457,00	$ 108.557.307.554,00
10/06/2026	Acta 4	$ 2.216.221.781,00	$ 106.341.085.773,00
		Saldo	**$ 106.341.085.773,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO



Oficina: Carrera 16 Bis No. 8 – 42
Barrio Pinares, Pereira, Risaralda
PBX: 3114374 / Celular: 3128905408

E-mail: info@agreoccidente.com
www.agreoccidente.com











ANEXOS

1. CERTIFICADSO DE MATERIALES
2. RESULTADOS ENSAYOS A LA COMPRESION DEL CONCRETO.

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4179

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1421** **De 16/07/2026** **Por 254.100.928,00**

PAGO ACTA 1 DEL CONTRATO 355 DE 2025.

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA

A FAVOR DE: CONSORCIO INTER REGIONAL 25 **C.C o Nit** 902014015

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 355 de 03/12/2025 Por 2.165.636.065,00

CASO MANTIS 1023796 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR A PAGAR Doscientos Cincuenta Y Cuatro Millones Cien Mil Novecientos Veintiocho Pesos M/Cte. **254.100.928,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	17	213.530.192,00	6,00	12.811.812,00	65.452.637,00
RETEIVA	17	40.570.736,00	15,00	6.085.610,00	
RETENCION POR ICA	503	213.530.192,00	1,00	2.135.302,00	
IMPUESTO DE TIMBRE		3.534.488.019,00	1,00	35.344.880,00	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3% (P.J)		213.530.192,00	3,00	6.405.906,00	
TASA PRODEPORTE 1.25 HOSPITAL		213.530.192,00	1,25	2.669.127,00	

NETO A GIRAR **188.648.291,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 353 **Fecha.** 20/02/2026

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
02	580729	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion.	90030 CUENTAS POR PAGAR 2025	254.100.928,00

Total obligación **254.100.928,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201057	Contrato 0644 -2025 Gerencia Proye	254.100.928,	0,	V.F. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FIN
244004005	Impuesto De Industria Y Comercio P	0,	2.135.302,	Impuesto De Industria Y Comercio Pereira
244040002	Tasa Pro Deporte (hospital)	0,	2.669.127,	Tasa Pro Deporte (hospital)
243690005	Reteiva	0,	6.085.610,	Reteiva
244035015	Estampilla Adulto Mayor	0,	6.405.906,	Estampilla Adulto Mayor
243603025	Constratos De Consultoria 6% En Inç	0,	12.811.812,	Constratos De Consultoria 6% En Ingenieria E Proyectos I
243698005	IMPUESTO DE TIMBRE	0,	35.344.880,	IMPUESTO DE TIMBRE
240101005	Bienes Y Servicios	0,	188.648.291,	Cuenta por pagar
Sumas Iguales		**254.100.928**	**254.100.928**	

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

NIT 900118630

NRO INT: 4179

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1421 De 16/07/2026 Por 254.100.928,00

PAGO ACTA 1 DEL CONTRATO 355 DE 2025.

FIRMADO

LADY KATHERINE GRAJALES ALZATE

330f91822698-197200817-1ee4e6f53fb8

FIRMADO

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

330f91822698-197204855-0b5a6f9bea10

ACTA DE PAGO PARCIAL

CONTRATO No.	355-2025	
ACTA PARCIAL No.	1	
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER REGIONAL 25	
IDENTIFICACION	902.014.015-3	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	644 DE 2026
	RP	846 DE 2026
	Código Rubro	2.3.2.02.02.008
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DEL 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	09 DE AGOSTO DEL 2028	
PRORROGA	N/A	
SUSPENSION	N/A	
REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACION FINAL	09 DE AGOSTO DEL 2028	
PERIODO DEL ACTA	10 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026	
FECHA DE ELABORACIÓN	01 DE JULIO DE 2026	

BALANCE DEL CONTRATO No. 01 DE 2026		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 4.206.040.743,00	
VALOR ADICION	$ -	$ -
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	$ -	$ 254.100.928,00
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	$ -	$ 3.951.939.815,00
SUMAS IGUALES	**$ 4.206.040.743,00**	**$ 4.206.040.743,00**

BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO		$ -
AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
VALOR PENDIENTE DE AMORTIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$ 0**	**$ -**
VALOR NETO A PAGAR AL CONTRATISTA:	$	254.100.928

INGRESO BASE DE LIQUIDACION (IBL)		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**SALUD (EPS)**	
	PENSION (AFP)	
	RIESGOS (ARL)	
CUENTA BANCARIA:	Banco Caja Social Cuenta de ahorros No. 24151219265	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50, El Interventor(a) o Supervisor (a) verificó el cumplimiento de las obligaciones de los aportes al sistema de seguridad social, encontrándose a paz y salvo con los pagos a la fecha habiendo efectuado los mismos en el monto legalmente exigido, para lo cual se anexan los soportes correspondientes.

Para constancia se firma en Pereira ,Risaralda a los (01) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026).

Firma
ING. ANGELA MARIA ECHEVERRI RIVAS
LIDER COMPONENTE TECNICO
GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO HRAC
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR)

Firma
JUAN GONZALO MOLINA VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE)
CONSORCIO INTER REGIONAL 25
INTERVENTORIA

Revisó:	Vo.Bo:	
Nombre(s) y apellidos(s)	Nombre(s) y apellidos(s)	

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 69faeb980f15-2461236150425-e4dfc8b4d6d3
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 69faeb980f15-2461238205100-190afec16861

CONSORCIO INTER REGIONAL 25
NIT 902.014.015-3
CR 5 33 15 BRR CENTRO EDIFICIO COL SEGUROS OF 602
Tel: 3005640359
Cartagena - Colombia
cinterregional@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. INT 1

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL D		
NIT	900.118.630-3	**Teléfono**	(606) 3248551
Dirección	CARRERA 7 NO 23-60 SEC LAGO URIBE	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/07/2026, 18:25
Expedición	08/07/2026, 19:09
Vencimiento	08/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA 001 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.00	213,530,191.59	19 %	40,570,736.40	254,100,927.99

Total items: 1

Total Bruto	213,530,191.59
IVA 19%	40,570,736.40
Total a Pagar	254,100,927.99

Valor en Letras:
Doscientos cincuenta y cuatro millones cien mil novecientos veintisiete pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-08 por $ 254,100,927.99

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS - NIT 901.013.669 - 50%
CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S - NIT 901.317.588 - 40%
CONCRETANDO ESPACIOS S.A.S - NIT 901.111.056 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110669392 aprobado en 20260602 prefijo INT desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 344fbc236117-2461237085917-a79f24a36b51
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 344fbc236117-2461238205021-c2c5d485ed81
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 344fbc236117-2461238205021-c2c5d485ed81

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.095.213-0. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 31d8c0ff82ec8a4107056e73374e950a0dd0990717f01df84cad8076567843b875783b96ef1072db2526a3c43942f029

ACTA PARCIAL Y/O FINAL
DE INTERVENTORIA,
ESTUDIOS, CONSULTORIA,

DIRECCIÓN TECNICA

Los tipos de modificación son:
+1 : adición

-1 : reducción

CONTRATO No.	355-2025
Fecha:	1-jul-26
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Entidad Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
Contratista:	CONSORCIO INTER REGIONAL 25
Supervisor: Imputaciones	ING. ANGELA MARÍA ECHEVERRI RIVAS

Valor inicial:	$	4.206.040.743
Valor adición:		
Valor total:	$	4.206.040.743
Valor Anticipo:		
Fecha iniciación:		10-dic-25
Plazo inicial:		32 meses
Fecha terminación inicial:		9-ago-28
Fecha Suspensión:		
Fecha Reiniciación:		
Prorroga:		
Fecha terminación final:		

CUADRO RESUMEN CANTIDADES
No. 01

ACTA PARCIAL $ 254.100.928
ACTA FINAL

Periodo de: Diciembre 10-2025 a Febrero 28-2026

Valor del acta: $ 254.100.928

fecha: 1-jul.-26

CONDICIONES GENERALES					CONTRATADO			BALANCE INTERVENTORIA 1			EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		ACTA No 1 EJECUTADO PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
A. SALARIOS PERSONAL																
	ACTIVIDAD	UN	VR UNITARIO	DEDICACIÓN	DURACION	VR PARCIAL		DURACIÓN	VR PARCIAL		DURACIÓN ACTAS ANTERIORES	VR PARCIAL	DURACIÓN PRESENTE ACTA	VR PARCIAL	DURACIÓN ACUMULADA	VR PARCIAL
A1 PERSONAL																
A1,1	Director Interventoria	mes	$ 11.350.000	80%	32,0	$ 290.560.000		32,0	$ 290.560.000		0,0	$ -	2,70	$ 24.516.000	2,70	$ 24.516.000
A1,2	Residente interventoria 1	mes	$ 7.500.000	100%	32,0	$ 240.000.000		32	$ 240.000.000		0,0	$ -	1,43	$ 10.725.000	1,43	$ 10.725.000
A1,3	Residente interventoria 2	mes	$ 7.500.000	100%	30,0	$ 225.000.000		30,00	$ 225.000.000		0,0	$ -	0,67	$ 5.025.000	0,67	$ 5.025.000
A1,4	Auxiliar administracion y BIM	mes	$ 4.000.000	100%	32,0	$ 128.000.000		32,00	$ 128.000.000		0,0	$ -	1,67	$ 6.680.000	1,67	$ 6.680.000
A1,5	Auxiliar Técnico	mes	$ 4.000.000	100%	30,0	$ 120.000.000		30,00	$ 120.000.000		0,0	$ -	2,70	$ 10.800.000	2,70	$ 10.800.000
A1,6	Profesional ambiental	mes	$ 4.982.250	30%	30,0	$ 44.840.250		30,00	$ 44.840.250		0,0	$ -	1,67	$ 2.496.107	1,67	$ 2.496.107
A1,7	Profesional SST	mes	$ 4.982.250	50%	30,0	$ 74.733.750		30,00	$ 74.733.750		0,0	$ -	2,70	$ 6.726.038	2,70	$ 6.726.038
		,			**A**	**$ 1.123.134.000**			**$ 1.123.134.000**		0,0	$ -		**$ 66.968.145**		**$ 66.968.145**
											0,0	$ -				
A2 PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR											0,0	$ -				
Tecnico/Tecnologo SST 1	Auxiliar SST	mes	$ 2.700.000	100%	30,0	$ 81.000.000		30,00	$ 81.000.000		0,0	$ -	1,67	$ 4.509.000	1,67	$ 4.509.000
Tecnico/Tecnologo SST 2	Auxiliar SST	mes	$ 2.700.000	100%	30,0	$ 81.000.000		30,00	$ 81.000.000		0,0	$ -		$ -	0,00	$ -
Tecnico Ambiental	Auxiliar ambiental	mes	$ 2.700.000	100%	30,0	$ 81.000.000		30,00	$ 81.000.000		0,0	$ -	1,67	$ 4.509.000	1,67	$ 4.509.000
			SUBTOTAL		B	**$ 243.000.000**			**$ 243.000.000**		0,0	$ -		**$ 9.018.000**		**$ 9.018.000**
											0,0	$ -				
A3 PERSONAL ADMINISTRATIVO											0,0	$ -				
Auxiliar contable / Tecnologo	Secretaria	mes	$ 2.200.000	100%	30,0	$ 66.000.000		30,00	$ 66.000.000		0,0	$ -	1,67	$ 3.674.000	1,67	$ 3.674.000
Contador público	Contador	mes	$ 5.000.000	25%	30,0	$ 37.500.000		30,00	$ 37.500.000		0,0	$ -	2,00	$ 2.500.000	2,00	$ 2.500.000
			SUBTOTAL		**B**	**$ 103.500.000**			**$ 103.500.000**		0,0	$ -		**$ 6.174.000**		**$ 6.174.000**
	SUBTOTAL SALARIOS PERSONAL				**C = A+B** **E = C+D**	**$ 1.469.634.000**			$ 1.469.634.000		0,0	$ -		**$ 82.160.145**		**$ 82.160.145**
	FACTOR MULTIPLICADOR			94,94%	**D**	**$ 1.395.288.195**			$ 1.395.288.195		0,0	$ -		**$ 78.003.830**		**$ 78.003.830**
	TOTAL SALARIO PERSONAL				**E=C+D**	**$ 2.864.922.195**			$ 2.864.922.195		0,0	$ -		**$ 160.163.974**		**$ 160.163.974**
B. COSTOS DIRECTOS Y REEMBOLSABLES																
B1 ASESORES ESPECIALIZADOS PAGO HONORARIOS SEGÚN FACTURA																
ASESOR GEOTECNIA- A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO		S-Fact	$ 25.000.000		1,0	$ 25.000.000		1,00	$ 25.000.000		0,0	$ -		$ -	0,00	$ -
ASESOR ESTRUCTURAL - A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO		S-Fact	$ 100.000.000		1,0	$ 100.000.000		1,00	$ 100.000.000		0,0	$ -		$ -	0,00	$ -
ASESORIA TOPOGRAFICA COMISION DE VERIFICACION A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO		S-Fact	$ 45.000.000		1,0	$ 45.000.000		1,00	$ 45.000.000		0,0	$ -		$ -	0,00	$ -
ASESOR JURIDICO - A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO		S-Fact	$ 25.000.000		1,0	$ 25.000.000		1,00	$ 25.000.000		0,0	$ -		$ -	0,00	$ -

ACTA PARCIAL Y/O FINAL
DE INTERVENTORIA,
ESTUDIOS, CONSULTORIA,

DIRECCIÓN TECNICA

Los tipos de modificación son:
+1 : adición

-1 : reducción

CONTRATO No.	355-2025
Fecha:	1-jul-26
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Entidad Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
Contratista:	CONSORCIO INTER REGIONAL 25
Supervisor:	ING. ANGELA MARÍA ECHEVERRI RIVAS
Imputaciones	

Valor inicial:	$	4.206.040.743
Valor adición:		
Valor total:	$	4.206.040.743
Valor Anticipo:		
Fecha iniciación:		10-dic-25
Plazo inicial:		32 meses
Fecha terminación inicial:		9-ago-28
Fecha Suspensión:		
Fecha Reiniciación:		
Prorroga:		
Fecha terminación final:		

CUADRO RESUMEN CANTIDADES
No. 01

ACTA PARCIAL $ 254.100.928
ACTA FINAL

Periodo de: Diciembre 10-2025 a Febrero 28-2026

Valor del acta: $ 254.100.928

fecha: 1-jul.-26

CONDICIONES GENERALES				CONTRATADO			BALANCE INTERVENTORIA 1		EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		ACTA No 1 EJECUTADO PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
A. SALARIOS PERSONAL														
ASESOR EN PROGRAMACION - A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO	S-Fact	$ 55.000.000		1,0	$ 55.000.000		1,00	$ 52.130.698	0,0	$ -		$ -	0,00	$ -
ASESOR EN ARQUEOLOGIA - A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO	S-Fact	$ 45.000.000		1,0	$ 45.000.000		1,00	$ 45.000.000	0,0	$ -	0,30	$ 13.500.000	0,30	$ 13.500.000
ASESOR EN TRABAJO SOCIAL - A ASIGNAR SEGÚN REQUERIMIENTOS REALES EN OBRA - ESTABLECIDO COMO COSTO REMBOLSABLE EN CONTRATO	S-Fact	$ 15.000.000		1,0	$ 15.000.000		1,00	$ 15.000.000	0,0	$ -	0,034	$ 510.000	0,03	$ 510.000
		SUBTOTAL		F	**$ 310.000.000**			$ 307.130.698	0,0	$ -		**$ 14.010.000**		**$ 14.010.000**
B2 AQUILER -EQUIPOS OFICINA Y COSTOS ASOCIADOS INTERVENTORIA														
Gastos de papelería, fotocopias, impresión de informes y manuales de mantenimiento, etc.	mes	$ 500.000	1	30,0	$ 15.000.000		30,00	$ 15.000.000	0,0	$ -	2,00	$ 1.000.000	2,00	$ 1.000.000
Ensayos y pruebas de calidad Según factura	S-Fact	$ 30.000.000	1	1,0	$ 30.000.000		1,00	$ 30.000.000	0,0	$ -		$ -	0,00	$ -
Equipos de cómputo (computador, impresora, escaner, etc) para obra	mes	$ 55.000.000	1	1,00	$ 55.000.000		1,00	$ 55.000.000	0,0	$ -	0,10	$ 5.280.000	0,10	$ 5.280.000
Software licenciado para obra	S/Fact	$ 15.000.000	1	1,00	$ 15.000.000		1,00	$ 15.000.000	0,0	$ -		$ -	0,00	$ -
Comunicaciones	mes	$ 250.000	3	30,00	$ 22.500.000		30,00	$ 22.500.000	0,0	$ -	8,10	$ 2.025.000	8,10	$ 2.025.000
		SUBTOTAL		G	**$ 137.500.000**			**$ 137.500.000**	0,0	$ -		**$ 8.305.000**		**$ 8.305.000**
B3 GARANTÍAS														

DESCRIPCION	VR BASE		% ASEGURADO	VR ASEGURADO	% PRIMA	VR TOTAL									
Cumplimiento: Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan (Cobertura por el 20% del contrato por el tiempo de duración de la obra + 6 meses	$ 3.417.581.671		10%	$ 341.758.167	0,50%	$ 2.033.461			$ 3.311.269	0,0	$ -	1,00	$ 3.311.269	1,00	$ 2.033.461
Calidad y Servicio: Por 5 años a partir de la fecha del acta de terminación	$ 3.417.581.671		20%	$ 683.516.334	0,75%	$ 6.100.383			$ 6.246.647	0,0	$ -	1,00	$ 6.246.647	1,00	$ 6.100.383
Salarios y prestaciones sociales (Cobertura por el 5% del contrato por el tiempo de duración de la obra + 3 años mas)	$ 3.417.581.671		10%	$ 341.758.167	1,00%	$ 4.066.922			$ 5.512.152	0,0	$ -	1,00	$ 5.512.152	1,00	$ 4.066.922
		SUBTOTAL			G	$ 12.200.766			$ 15.070.068				**$ 15.070.068**		**$ 12.200.766**
										0,0	$ -				
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS Y REEMBOLSABLES				**H = F+G**	**$ 459.700.766**			$ 459.700.766	0,0	$ -		**$ 37.385.068**		**$ 34.515.766**
	FACTOR MULTIPLICADOR			**13,17%**	**I**	**$ 60.520.494**			$ 60.520.494	0,0	$ -		**$ 4.921.816**		**$ 4.544.067**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS Y REEMBOLSABLES				**J = H+I**	**$ 520.221.260**			$ 520.221.260	0,0	$ -		**$ 42.306.884,4**		**$ 39.059.833,3**
										0,0	$ -				
	SUBTOTAL INTERVENTORÍA				**K = E+J**	**$ 3.385.143.455**			**$ 3.385.143.455**	0,0	$ -		**$ 202.470.859**		**$ 199.223.808**
										0,0	$ -				

ACTA PARCIAL Y/O FINAL
DE INTERVENTORIA,
ESTUDIOS, CONSULTORIA,

DIRECCIÓN TECNICA

Los tipos de modificación son:
+1 : adición

-1 : reducción

CONTRATO No.	355-2025
Fecha:	1-jul-26
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Entidad Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
Contratista:	CONSORCIO INTER REGIONAL 25
Supervisor:	ING. ANGELA MARÍA ECHEVERRI RIVAS
Imputaciones	

Valor inicial:	$	4.206.040.743
Valor adición:		
Valor total:	$	4.206.040.743
Valor Anticipo:		
Fecha iniciación:	10-dic-25	
Plazo inicial:	32 meses	
Fecha terminación inicial:	9-ago-28	
Fecha Suspensión:		
Fecha Reiniciación:		
Prorroga:		
Fecha terminación final:		

CUADRO RESUMEN CANTIDADES
No. 01

ACTA PARCIAL $ 254.100.928
ACTA FINAL

Periodo de: Diciembre 10-2025 a Febrero 28-2026

Valor del acta: $ 254.100.928

fecha: 1-jul.-26

CONDICIONES GENERALES			CONTRATADO			BALANCE INTERVENTORIA 1		EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		EJECUTADO PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
A. SALARIOS PERSONAL													
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES (ANTES DE IVA)								0,0	$ -				
Impuesto de timbre	1,00%	1,00%	K x 1%	$ 33.851.435		$ 33.851.434,55		0,0	$ -		$ 2.024.709		$ 1.992.238
Estampilla Pro DEPORTE Y RECREACION (Ordenanza 023 de 2020)	1,25%	2,50%	K x 2,5%	$ 42.314.293		$ 42.314.293		0,0	$ -		$ 5.061.771		$ 4.980.595
Estampilla Pro BIENESTAR ADULTO MAYOR (Ordenanza	3,00%	3,00%	K x 3%	$ 101.554.304		$ 101.554.304		0,0	$ -		$ 6.074.125,8		$ 5.976.714,2
	SUBTOTAL		**L**	**$ 177.720.031**		**$ 177.720.031**		0,0	$ -		**$ 13.160.606**		**$ 12.949.547**
	I.V.A. (19%)	**19%**	**M = K x 19%**	**$ 643.177.256**		**$ 643.177.256**		0,0	$ -		**$ 38.469.463**		**$ 37.852.523**
	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA		**N = K+L+M**	**$ 4.206.040.743**		**$ 4.206.040.743**		0,0	$ -		**$ 254.100.928**		**$ 250.025.879**

BALANCE DEL ANTICIPO

Vr. Anticipo		$ -
Adicion		$ -
Vr. actas anteriores	$ -	
Vr. presente acta	$ -	
Saldo	$ -	
Sumas iguales	$ -	

BALANCE DEL CONTRATO

Vr. contrato		$ 4.206.040.743
Adicion		$ -
Vr. actas anteriores	$ -	
Vr. presente acta	$ 254.100.928	
Saldo	$ 3.951.939.815	
Sumas iguales	$ 4.206.040.743	$ 4.206.040.743

ING. ANGELA MARÍA ECHEVERRI RIVAS
SUPERVISOR: LIDER DEL COMPONENTE TECNICO
GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO HRAC
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA (EDUR)

ING.JUAN GONZALO MOLINA VASQUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER REGIONAL 25

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16246911
Número del contrato	355-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Tipo de contrato	Otro
Fecha de inicio del contrato	12/10/2025 14:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	08/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	32 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Si (•) No
Obligaciones Ambientales	() Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Si (•) No
Reversión	() Si (•) No

Entidad Estatal

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Pereira

Proveedor seleccionado

CONSORCIO INTER REGIONAL 25. — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Barranquilla

Cuenta bancaria del proveedor

() Cuentas bancarias distintas por proveedor () Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INTERREGIONAL 25.			

Aprobación del contrato

Aprobado – Proveedor

Aprobado por:	*LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL*	***Fecha de aprobación:***	*12/09/2025 16:50:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 91d4462228f1-2461237090009-af1514169939
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 91d4462228f1-2461238205055-5d2365347fdd

Aprobado – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MARGARITA MARÍA ALZATE OSPINA*	***Fecha de aprobación:***	*12/10/2025 12:25:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8672568_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8672568_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	EDUR
Proceso de Contratación	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Título de la oferta	N / A
Cuantía del contrato	4.206.040.743,00 COP

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 91d4462228f1-2461237090009-af1514169939
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 91d4462228f1-2461238205055-5d2365347fdd
Página 192 de 221

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CONSORCIO INTER REGIONAL 25 identificado con NI9020140153

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0058 PARQUE BERRIO, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	24151219265
Fecha de Apertura	:	09 de diciembre de 2025
Condiciones de Manejo	:	Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector
Estado	:	CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: CONSORCIO INTER REGIONAL 25
Realizada en la oficina 0058 PARQUE BERRIO de la ciudad de MEDELLIN, el dia martes, 9 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Efectuado por:
E7C9D9A5 - EVELYN JULIETH CASTAÑEDA DAZA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO Establecimiento Bancario

Noviembre 2013 Ver 2.00

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 50b261c668cc-2461237090143-405fd71aa9ad
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 50b261c668cc-2461238205051-071352e15ce2
Página 193 de 221
Scanned with CamScanner

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO CELEBRADO ENTRE LA EDUR Y CONSORCIO INTER REGIONAL 25 CON NIT. 902.014.015-3

CONSIDERACIONES:

1. Que la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda "**EDUR**", antes Promotora de Vivienda del Risaralda, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), vinculada al despacho del señor Gobernador del departamento de Risaralda, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, creada en Ordenanza N°. 025 del 8 de noviembre de 2005, modificada en Ordenanza No. 005 de marzo 19 de 2020; Reglamentada estatutariamente mediante el Decreto No. 074 del 25 de enero de 2006 expedido por el señor Gobernador Departamental, modificado mediante Acuerdo No. 006 de octubre 02 de 2020.

2. Que de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza 005 de 2020 de la Asamblea Departamental de Risaralda y el artículo 5º el Acuerdo 006 de 2020 por el cual se modifican los estatutos de la **EDUR**, la entidad tiene dentro de su objeto social la formulación, diseños y ejecución de planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura, administración de recursos, equipamiento colectivo, comunitario y medio ambiente.

3. Que, de acuerdo con el documento de estudios previos suscritos por la Dirección Técnica de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR, se demuestra la necesidad de la presente contratación.

4. Que el objeto del presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones de la entidad.

5. Que el régimen de contratación de la **EDUR** es el derecho privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, se encuentran exceptuadas de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, así como las demás normas que la regulan y complementan, siempre y cuando desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional.

6. En virtud a lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo 08 del 25 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el reglamento de Contratación de la EDUR, este proceso se adelanta bajo la modalidad de Solicitud Privada de Oferta.

7. Que mediante Resolución No. 191 del 21 de noviembre de 2025 la Entidad designó el comité evaluador del Proceso de Contratación número EDUR-SPRO-15-2025.

8. Que mediante Resolución No. 125 del 28 de noviembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO INTER REGIONAL 25.

9. Que los firmantes obran de acuerdo y dentro de sus precisas facultades para celebrar este contrato y por lo tanto para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Hechas las anteriores consideraciones, las partes de común acuerdo han convenido integrar el presente anexo al contrato electrónico de **INTERVENTORÍA**, suscrito en la página del SECOP II, con el **CONSORCIO INTER REGIONAL 25** identificado con NIT. 902.014.015-3representada legalmente **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401 expedida en Cartagena, Bolívar, en adelante el **CONTRATISTA**, el cual se regirá por las normas de derecho privado y por las siguientes:

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. OBJETO A CONTRATAR: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Durante la ejecución de las obras, el interventor realizará los trabajos requeridos de acuerdo con la mejor práctica de la ingeniería, con el personal idóneo y dedicando el tiempo necesario para cumplir las obligaciones contraídas con el fin de permitir que el objeto del contrato se cumpla dentro del tiempo y plazo programado, así mismo realizará:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, a los precios y bajo las condiciones señaladas en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.

a) Elaborar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el desarrollo de la interventoría.
b) Presentar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la iniciación de la interventoría la siguiente documentación: 1) Programa personal, 2) Programa de trabajo e inversión.
c) Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se estarán desarrollando la ejecución del contrato de obra.
d) Consultar con la Oficina Jurídica del EDUR las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
e) Suministrar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual.
f) Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato.
g) Presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
h) Realizar reuniones con el contratista de obra durante la ejecución del contrato.
i) Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.
j) Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la materialización de la obra
k) Informar de inmediato y por escrito, a la EDUR la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
l) El contratista se obliga a entregar a la EDUR todos los informes, anexos, documentos, planos que se elaboren durante la ejecución del contrato.
m) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
n) Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de obra, conjuntamente con el contratista de obra y la EDUR, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
o) Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
p) Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato de obra, si ello fuere necesario.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

q) Además del personal mínimo exigido, el INTERVENTOR deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.
r) Al personal mínimo exigido de conformidad con los pliegos de condiciones será al que se le asigne única y exclusivamente las labores directas de la ejecución del contrato.
s) Todos los profesionales deben contar con matrícula o tarjeta profesional vigente, y del grupo de personal requerido no podrán hacer parte quienes se encuentren comprometidos hasta el 100% de tiempo de dedicación en contratos en ejecución con la EDUR.
t) El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del contrato y la EDUR. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto.
u) El INTERVENTOR deberá garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.
v) El INTERVENTOR deberá cumplir con los requerimientos determinados en el documento denominado alcance de la interventoría.
w) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
x) Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.

Para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual, el INTERVENTOR deberá cumplir con las siguientes actividades:

ACCIONES DE TIPO GENERAL: Para el cumplimiento de lo anterior, el interventor debe realizar acciones encaminadas a:

a) Realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional a cargo del contratista de obra, efectuando las acciones pertinentes para que ejecute el objeto contractual.

b) Vigilar y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de CONSTRUCCION PRIMERA FASE DE OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos, para proteger efectivamente los intereses de la EDUR en su calidad de gerente integral.

c) Acompañar a las partes para llegar a las soluciones pertinentes que aseguren la finalización del contrato con éxito, facilitando la interacción entre las mismas.

d) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al contrato.

e) Mantener informado al ordenador del gasto en forma continua, oportuna y periódica sobre el avance presentado en el desarrollo del contrato, además de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.

f) Vigilar que las asignaciones presupuestales definidas dentro de del contrato se cumplan tal como fueron acordadas.

g) Propender porque no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.

h) Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

a) Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato de obra que se adelanten, a saber:

1. Actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto.
2. Acta de suspensión y reiniciación, cuando se formaliza el acuerdo de dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato, previa modificación de la vigencia de la póliza como obligación a cargo del contratista.
3. Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción de cada uno de los componentes del proyecto para la construcción.
4. Acta de liquidación.
5. Solicitud de modificación, adición y/o prórroga

b) Remitir toda la documentación que se produzca dentro de las etapas contractual y post contractual, al coordinador de los contratos, para su archivo en el expediente respectivo.

c) Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única.

d) Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.

e) Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones para su correspondiente aprobación por el funcionario competente y que se encuentren debidamente vigentes durante la ejecución del contrato de obra.

f) Sustentar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato.

g) Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.

h) Estudiar y preparar de manera oportuna, la respuesta a cualquier solicitud del contratista, con relación a la ejecución del contrato y remitirla inmediatamente al ordenador del gasto con el fin de evitar que se configure el silencio administrativo positivo.

ACCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES:

a) Controlar que el contratista de obra cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato y aportar los certificados de paz y salvo del Sena y juzgados que evidencien tal situación.

b) Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado

c) Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y conducir el correcto manejo de los dineros públicos.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

d) Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista a la EDUR, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato.

e) Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor del contrato deberá motivar la solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal.

f) Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de que se presenten adiciones, modificaciones o cesiones del contrato.

g) Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.

ACCIONES LEGALES:

a) Controlar y verificar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema general de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al SENA cuando haya lugar a ello. El interventor deberá informar a la Oficina Jurídica el incumplimiento de esta obligación.

b) Expedir el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, el cual debe ser acorde con las obligaciones y el objeto pactado en el contrato

c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo a cada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo, este documento es indispensable para que se efectué el pago correspondiente al contratista.

d) Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.

e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que incluye la verificación del cumplimiento de las especificaciones inherentes al proyecto, bienes, obras, o servicios contratados previstos en la oferta, pliego de condiciones y obligaciones del contrato.

f) Hacer seguimiento al programa de trabajo del contrato de obra a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista, debidamente justificada y suscrita por el interventor.

g) Generar alertas sobre el incumplimiento del programa de trabajo del contrato.

h) Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una adición o modificación del contrato.

i) Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y a la Dirección Jurídica sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes.

j) Orientar al contratista de obra sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la EDUR.

k) Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato.

l) Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones.

m) Liquidar los contratos; el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista indicando con precisión y claridad ítem contratados, ítem ejecutados pactados, frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

n) Ninguna actividad que no se encuentre debidamente aprobado por el ordenador del gasto mediante otro si, será aprobado y será responsabilidad única y exclusiva de quien lo hubiera autorizado.

ACCIONES TECNICAS:

a) Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de protección al medio ambiente.

b) Verificar que cada uno de los procesos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, oferta, requerimientos de diseño y entregables.

c) Realizar acompañamiento en las visitas técnicas al sitio del proyecto.

d) Revisar y aprobar el presupuesto detallado para la ejecución de la obra.

e) El interventor deberá conocer los procedimientos técnicos, normatividad vigente y estándares para la realización de la obra.

f) Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica de los contratistas, y cualquier otro documento que haga parte de los contratos.

g) Organizar, realizar y verificar personalmente el control de entrega de los documentos (relativos a la obra ejecutada por el contratista.

h) Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista de obra a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades, de acuerdo con las condiciones del contrato y normas técnicas aplicables.

i) Suministrar informes mensuales del desarrollo de los contratos de interventoría y de obra.

j) Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-24[illegible]a026
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en la invitación de la interventoría. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el supervisor del contrato de la EDUR.

k) Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley

OBLIGACIONES DE LA EDUR. En virtud del presente contrato serán obligaciones de la EDUR las siguientes:

a) Formular al INTERVENTOR las observaciones e indicaciones necesarias para la ejecución del contrato.
b) Entregar la información suficiente para que el INTERVENTOR cumpla el objeto del contrato.
c) Pagar al INTERVENTOR la suma acordada en los términos y condiciones definidos en el contrato.
d) Resolver las peticiones presentadas por el INTERVENTOR en los términos consagrados por la ley.
e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

CLÁUSULA 3. VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato es **CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.206.040.743)**, valor que se encuentra discriminado en la propuesta económica presentada por el **CONTRATISTA,** la cual hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA 4. RESPALDO PRESUPUESTAL: El pago del valor del contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR así:

NOMBRE DEL PROYECTO	CERTIFICADO DE CONVENIENCIA No.	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP
DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA	449 DEL 18/07/2025	675 DEL 31/10/2025	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 679.415.236

Vigencia futura con cargo a la vigencia 2026, 2027 y 2028

Mediante el acuerdo No 03 de febrero 14 de 2025 expedido por la junta directiva de la EDUR y Resolución CODFIS No. 05 de fecha 19 de febrero de 2025, se atenderán los compromisos derivados del proceso de contratación así:

VIGENCIA	VALOR
2026	**$1.486.220.829**
2027	**$1.273.903.568**

2028	**$806.805.594**

Este valor incluye todos los impuestos que se requieran para la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, para lo anterior la EDUR certifica la existencia de recursos según el certificado de disponibilidad expedida por la Dirección Administrativa y Financiera. Lo que de antemano aceptan los participantes.

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO. La EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR, le pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante pagos los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante el pago de actas por avance de interventoría; a cada acta se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación; a este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

PARÁGRAFO 1: El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y demás documentos soportes, previa certificación de cumplimiento realizada por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO 2: El Contratista para cada pago debe presentar el informe mensual de la interventoría e informes de los asesores, copias de los pagos de autoliquidaciones EPS, ARL, Pensión, pago de aportes parafiscales; dicha documentación será verificada por la supervisión previo a cada acta de pago.

PARÁGRAFO 3: Previo a la presentación de cobro, el CONTRATISTA deberá presentar un informe escrito del cumplimiento del objeto del contrato. Una vez aprobado el informe, la SUPERVISIÓN del contrato deberá elaborar un acta autorizando el pago correspondiente y requerirá al CONTRATISTA la factura junto con los soportes del pago al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Sin la aceptación del informe por la I SUPERVISIÓN no se entenderá aceptada la factura emitida por el CONTRATISTA.

PARÁGRAFO 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

PARÁGRAFO 5: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 6. PLAZO DEL CONTRATO: El Contrato tendrá un plazo de **TREINTA Y DOS (32) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El Contrato únicamente podrá ser prorrogado por acuerdo previo y escrito entre las Partes antes de la fecha de finalización del contrato.

CLÁUSULA 7. DE LOS IMPUESTOS Y GASTOS. Los gastos por concepto de expedición de garantías, pago de impuestos nacionales, departamentales y/o municipales, estampillas y cualquier otro que demande el presente contrato serán a cargo del **CONTRATISTA**. Ninguna de las Partes es responsable por el cálculo, declaración y pago de los impuestos que le correspondan a la otra Parte. La **CONTRATISTA** declara y acepta que la **EDUR** realice las retenciones que se deriven de

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

la celebración de este Contrato de acuerdo con la legislación aplicable y vigente en la materia tributaria.

CLÁUSULA 8. SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA. La supervisión o interventoría del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato será realizada por quien delegue el Gerente de la **EDUR**, quien velará por los intereses de la empresa y tendrá las funciones definidas en el Manual de Supervisión e Interventoría Resolución No. 125 del 05 de agosto de 2025 o la norma aplicable.

CLÁUSULA 9. MODIFICACIONES. Las Partes convienen desde ahora en que las modificaciones que del presente Contrato lleguen a pactarse, debe realizarse por escrito y no implicará novación del mismo, el cual conservará su valor y fuerza legal en todo aquello que no sea objeto de las modificaciones en la forma indicada.

CLÁUSULA 10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El presente contrato se celebra en consideración de las partes, por lo tanto, ninguna podrá ceder, vender o transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que le corresponden en virtud del presente Contrato, sin autorización previa, expresa y por escrito de la otra parte. La contravención a esta prohibición por parte del **CONTRATISTA** dará derecho a la **EDUR** de inmediato y sin requerimiento judicial alguno, a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y será una causal para la terminación unilateral con justa causa.

CLÁUSULA 11. SUSPENSIÓN. La **EDUR** podrá suspender el presente contrato cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible la continuidad de este o por cualquier motivo que considere conveniente, informando al **CONTRATISTA** de forma inmediata una vez tenga conocimiento de tales circunstancias. El contrato también podrá suspenderse de mutuo acuerdo entre las Partes debidamente justificado.

CLÁUSULA 12. CAUSALES DE TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por las causas generales establecidas en la ley aplicable y, además, quedará resuelto de pleno derecho sin intervención judicial por las siguientes causales:

a) Por mutuo acuerdo entre las Partes.
b) Por vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
c) Por la cesión total o parcial del mismo por cualquiera de las Partes, sin la previa autorización expresa de la otra Parte.
d) En caso de incumplimiento grave, esencial y reiterado de las obligaciones establecidas para el contratista. A estos efectos se considerará incumplimiento reiterado, en más de tres (3) ocasiones de manera continua o discontinua, de la misma obligación contractual a cargo de una de las Partes y que no sea subsanada por la parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. El incumplimiento consiste en la falta de ejecución por una Parte de alguna de las obligaciones asumidas en el presente contrato, incluyendo el cumplimiento defectuoso, parcial o el cumplimiento tardío.
e) En el evento de presentarse un hecho o una circunstancia constitutiva de fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible la ejecución del Contrato durante un plazo superior a treinta (30) días calendario.
f) Por disposición de autoridad competente.
g) En el caso de disolución y liquidación de cualquiera de las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO. La terminación de este Contrato no afectará de manera alguna la validez y exigibilidad de las obligaciones contraídas con anterioridad o de aquellas que, por su naturaleza, disposición de la ley o voluntad de las Partes, subsistirán aún después de la terminación del

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

presente Contrato. En el caso que el acuerdo finalizase por incumplimiento de las obligaciones establecidas en él, la Parte cumplida podrá solicitar los daños y perjuicios ocasionados a la Parte incumplida.

CLÁUSULA 13. GARANTÍAS - ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: De conformidad con lo establecido en el estudio previo, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad Del Servicio	Por el diez por ciento (10%) del valor total el contrato	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta De terminación del contrato.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más.

CLÁUSULA 14. IMPOSICIÓN DE MULTAS: La **EDUR** en su calidad de contratante y en virtud del principio de autonomía de las partes, queda facultado por el contratista para que pueda imponer multas sucesivas diarias, hasta del cero punto tres por ciento (0.3%) del valor del contrato al contratista por la inejecución o cumplimiento tardío, parcial o defectuoso de las obligaciones contractuales, sin que ello implique renuncia a la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar.

La multa será impuesta mediante acto jurídico contractual (documento privado) debidamente motivado, garantizando previamente el derecho de contradicción y defensa del contratista. El monto de la multa se establecerá proporcionalmente a la gravedad del incumplimiento, sin que exceda el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

Las multas impuestas podrán hacerse efectivas directamente mediante compensación, deducción o afectación de los saldos pendientes de pago, o mediante la ejecución de la garantía de cumplimiento en la cobertura de multas, sin perjuicio de las acciones judiciales a que haya lugar.

En caso de que el contratista incurra en mora en el pago de la multa impuesta, esta devengará intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida desde el día siguiente a su exigibilidad, y la Empresa podrá iniciar las acciones judiciales pertinentes para su recaudo.

Parágrafo 1: Para efectos de imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, se deberá agotar el siguiente procedimiento:

a) Ante un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad contratante lo requerirá para que presente informe sobre lo ocurrido. En el requerimiento se hará mención expresa y detallada de los hechos que lo soportan, acompañado del informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En el mismo se establecerá la fecha límite para la presentación del informe requerido. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, se enviara copia del requerimiento efectuado al garante.

b) En el informe presentado por el contratista se podrán rendir sus descargos, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la EDUR.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238206[illegible]a026
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

c) Hecho lo precedente, se realizará mediante acto jurídico contractual (documento privado) motivado con el cual se decida sobre la imposición o no de la multa o sanción.

d) La entidad contratante podrá desistir del presente procedimiento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

CLÁUSULA 15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA, este pagará a título de cláusula penal (indemnización) una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, y sin perjuicio del derecho de LA EDUR de exigir el cumplimiento forzoso de la obligación incumplida. La presente cláusula permanecerá vigente incluso después de terminar la relación contractual.

PARÁGRAFO 1: La sanción penal se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la EDUR, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO 2: La imposición de la presente cláusula se hará efectiva mediante acto jurídico contractual (documento privado) motivado donde se establezca incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, el cual se hará de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula anterior.

CLÁUSULA 16. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato se regirá por lo dispuesto en el reglamento de contratación de la EDUR, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo desarrollen o modifiquen.

Una vez finalizado el plazo de ejecución o cumplido el objeto contractual, y dentro de los cuatro (4) meses siguientes, las partes procederán a su liquidación bilateral, dejando constancia de los valores ejecutados, pagos realizados, obligaciones cumplidas, saldos pendientes, devoluciones a efectuar, garantías constituidas o liberadas, y demás aspectos necesarios para dejar en firme el cierre del contrato.

En caso de que no se logre la liquidación bilateral dentro del plazo señalado, la entidad contratante podrá adelantar y suscribir la liquidación unilateral del contrato, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del término para la liquidación bilateral, de conformidad con su régimen interno y sin perjuicio de los derechos del contratista para presentar observaciones o formular las acciones legales correspondientes.

La liquidación constituirá el acto jurídico contractual (documento privado) final del contrato, y con ella se declarará cumplido, incumplido, o parcialmente cumplido el objeto contractual, según corresponda, y se definirán los efectos económicos y jurídicos derivados de su ejecución.

CLÁUSULA 17. PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. El **CONTRATISTA** manifiesta que al momento de celebrar el presente contrato se encuentra afiliada al sistema general de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993, o en caso de ser persona jurídica se encuentra al día en el pago de seguridad social y parafiscales, situación que deberá mantener vigente durante el término de ejecución del mismo, por lo que exime al contratante de cualquier responsabilidad que se genere por el incumplimiento de esta obligación y la ejecución del contrato**.**

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238204[illegible]a026
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LAS PARTES. Entre la **EDUR** y el **CONTRATISTA** no existirá ningún vínculo laboral, por lo cual el **CONTRATISTA** es conocedor y acepta que no tendrá derecho a reclamar pago o indemnización alguna a la **EDUR** por un concepto diferente al establecido en el presente Contrato**.**

CLÁUSULA 19. El **CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato según el valor establecido en el VALOR DEL CONTRATO, con libertad y autonomía técnica, sin sujeción a las prescripciones contenidas en los reglamentos de la empresa, por lo cual no estará subordinado a esta, ni sometido a sus horarios de trabajo, razón por la cual no se constituye vínculo laboral alguno ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales entre este y la **EDUR**.

Cada una de las Partes es la única responsable por el cumplimiento de sus obligaciones en materia administrativa, tributaria o en general, por la obtención y renovación de sus autorizaciones, permisos, licencias o similares que sean exigidos por la normatividad vigente para el desarrollo de sus actividades, así como por sus obligaciones civiles, mercantiles, laborales y, cualquier otra derivada de la ley o pacto que hayan adquirido para el cumplimiento del presente Contrato.

CLÁUSULA 20. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En mi calidad de **CONTRATISTA** manifiesto de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea que autorizo a la **EDUR** para dar tratamiento de mis datos personales. Así mismo, autorizo que los datos suministrados en consecuencia de la presente relación contractual, sean conservados durante el tiempo que dure la relación contractual y el tiempo establecido legalmente por las normas que regulen esta materia. Contando con los derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión sobre los datos personales no públicos a los que se dará tratamiento.

Cada parte en su calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autoriza a la otra de manera expresa, o a quien represente sus derechos, a consultar, recolectar, reportar, solicitar y/o verificar, de forma parcial o total la información que se refiera a su comportamiento comercial, crediticio, financiero, de servicios, antecedentes penales y disciplinarios, en las diferentes bases de datos nacionales y/o extranjeras, en los términos establecidos por la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normativa aplicable.

CLÁUSULA 21. NATURALEZA. Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato es de naturaleza civil, por lo tanto, en ningún caso se causará nexo laboral entre la **EDUR** y el **CONTRATISTA** o el personal que este contrate para la ejecución del contrato; en consecuencia, no genera prestaciones ni obligaciones diferentes a las establecidas en este acuerdo.

CLÁUSULA 22. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende manifestado con la firma del presente contrato, que no le asiste ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley y en el Código de Ética de la entidad para suscribir el presente contrato.

CLÁUSULA 23. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, que el mismo se diligencie y se apruebe por las partes en la plataforma transaccional SECOP II, Para la ejecución se requiere: **1)** Registro presupuestal **2)** Aprobación de la garantía en la plataforma transaccional SECOP II, cuando se haya exigido por parte de la EDUR.

El contrato se entiende firmado electrónicamente y las parte enteradas del contenido y fuerza legal del Contrato, por tal motivo lo suscriben de común acuerdo.

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - 510be87c8916-2461237090125-8ac1e9269685
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - 510be87c8916-2461238205044-e183892f9dd9

República de Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

Nit 900118630

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 675

Fecha expedición 31/10/2025 Fecha vencimiento Valor Total **679.415.236,00**

Son: Seiscientos Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Treinta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Proyecto **580729** **DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA**

Fecha Reg. **679.415.236,00**

Plan. RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE

Eje SOCIO CULTURAL

Sector SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

ACTIVIDADES

Actividad **Interventoria del proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad de Risaralda Recursos SSF**

Componenete COMPONENTE TECNICO **679.415.236,00**

INSUMOS

Mano de Obra Calificada **679.415.236,00**

Rubro **2.3.2.02.02.008** **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.** **Valor** **679.415.236,00**

C. Costo **02** **INVERSION**

Fondo **90018** **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL SIN SITUACION DE FONDOS**

Proyecto **580729** **DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA**

INTENCION DE PAGO

FIRMADO

NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

1d9cc1a26acf-311094210-d046c8861ede

FIRMADO

JUAN ADRIAN TORRES OROZCO

1d9cc1a26acf-311093745-8cc0f8b5e69b

FIRMADO

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

1d9cc1a26acf-311100720-ab850c86fd78

República de Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

Nit 900118630

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 644

VIGENTE

Fecha expedición 06/11/2025 Fecha vencimiento Valor Total **679.415.236,00**

Son: Seiscientos Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Treinta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 675

Valor **679.415.236,00**

Rubro	**2.3.2.02.02.008**	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.**
C. Costo	**02**	**INVERSION**
Fondo	**90018**	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL SIN SITUACION DE FONDOS**
Proyecto	**580729**	**DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA**

FIRMADO

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

0d5d0b79fa1d-311104704-157a6e9db524

República de Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

Nit 900118630

Solicitud de compromiso presupuestal No. 783

Fecha expedición 10/12/2025 Fecha vencimiento Valor Total **679.415.236,00**

Son: Seiscientos Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Treinta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL AL CONTRATO NO. 355-2025 CUYO OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Tercero 90214015 CONSORCIO INTER REGIONAL 25 - JURIDICO

Documento CONTRATO DE INTERVENTORI Nro. 355 Fecha 03/12/2025 Nro. Int. 11

Duración TREINTA Y DOS MESES Fecha fin 03/07/2028

Forma pago ACTA MENSUAL Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 644

Valor 679.415.236,00

Rubro **2.3.2.02.02.008** **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.**

C. Costo **02** **INVERSION**

Fondo **90018** **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL SIN SITUACION DE FONDOS**

Proyecto **580729** **DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA**

Disponibilidad **644**

FIRMADO

NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

3b9781c9ff60-345115809-e4dd7b801727

FIRMADO

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA

3b9781c9ff60-345120227-ed999f9efdee

República de Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL EDUR

Nit 900118630

Compromiso Presupuestal No. 846

VIGENTE

Fecha expedición 10/12/2025 Fecha vencimiento Valor Total **679.415.236,00**

Son: Seiscientos Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Treinta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO NO. 355-2025 CUYO OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones

Tercero 90214015 CONSORCIO INTER REGIONAL 25 - JURIDICO

Documento CONTRATO DE INTERVENTORI Nro. 355 Fecha 03/12/2025 Nro. Int. 11

Duración TREINTA Y DOS MESES Fecha fin 03/07/2028

Forma pago ACTA MENSUAL Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 644

Valor 679.415.236,00

Rubro **2.3.2.02.02.008** **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.**

C. Costo **02** **INVERSION**

Fondo **90018** **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 644-2025 GERENCIA HOSPITAL SIN SITUACION DE FONDOS**

Proyecto **580729** **DESARROLLO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA**

Disponibilidad **644**

INTENCION DE PAGO

FIRMADO

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

cafc0a69db14-345172925-79a8e6e328a1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234213768

(415)7707212489984(8020) 000014123421376 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 4 0 1 5	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTER REGIONAL 25

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 # 33 - 15 BRR CENTRO EDIFICIO COL SEGUROS OF 602

42. Correo electrónico cinterregional@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 6 4 0 3 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 1 1 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-06 / 03:55:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - b121a4e4493b-2461237090139-1d05b690f1c2
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - b121a4e4493b-2461238205036-d5196c028ff
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - b121a4e4493b-2461238205036-d5196c028bcd

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAUTISTA CARVAJAL LUIS CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-06-2026 09:40:32AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234213768

(415)7707212489984(8020) **000014123421376 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 4 0 1 5	3	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 1 1 2	
81. Hasta	2 0 3 1 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - b121a4e4493b-2461237090139-1d05b690f1c2
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - b121a4e4493b-2461238205036-d5196c028bcd

Fecha generación documento PDF: 02-06-2026 09:40:32AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234213768

(415)7707212489984(8020) **000014123421376 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 4 0 1 5	3	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 7 4 3 6 4 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAUTISTA	CARVAJAL	LUIS	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 5 2 4 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	VASQUEZ	JUAN	GONZALO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - b121a4e4493b-2461237090139-1d05b690f1c2
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - b121a4e4493b-2461238205036-d5196c028bcd

Fecha generación documento PDF: 02-06-2026 09:40:32AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234213768

(415)7707212489984(8020) **000014123421376 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 4 0 1 5	3	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 1 3 6 6 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 1 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 1 7 5 8 8	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 1 1 0 5 6	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONCRETANDO ESPACIOS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 1 1 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - b121a4e4493b-2461237090139-1d05b690f1c2
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - b121a4e4493b-2461238205036-d5196c028bcd

Fecha generación documento PDF: 02-06-2026 09:40:32AM

ACTA DE INICIO

Acta de inicio Contrato No interno 355 de fecha de 10 de diciembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8672568 – Contratista CONSORCIO INTER REGIONAL 25

En el municipio de Pereira, a los diez (10) días del mes de diciembre 2025, se reunieron el Señor **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL** Identificado con **C.C. 1.047.436.401,** Representante Legal del **CONSORCIO INTER REGIONAL 25** con **NIT. 902.014.015-3** en calidad de Contratista y la Ingeniera **ANGELA MARIA ECHEVERRI RIVAS** en calidad de Interventora, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato de Interventoría No. 355 de fecha 10 de diciembre de 2025.

No CONTRATO INTERNO	355-2025
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.8672568
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTER REGIONAL 25**
NIT O CEDULA	**902.014.015-3**
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.008 Disponibilidad EDUR No. 644 del 06/11/2025 Registro EDUR No. 846 del 10/12/2025
PLAZO INICIAL	DOS (2) AÑOS Y OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIACION	10 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	09 de agosto de 2028
VALOR INICIALCONTRATO	$ 4.206.040.743
ANTICIPO	N.A
FORMA DE PAGO	La **EDUR** le pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante pagos los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - c8a74dfebdd4-2461237090037-8f8e3f34806f
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - c8a74dfebdd4-2461238205030-9e552b89e8f7
Página 215 de 221

A Acta de inicio Contrato No interno 355 de fecha de 10 de diciembre de 2025 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.8672568 – Contratista CONSORCIO INTER REGIONAL 25.

	El pago del **95%** del valor del contrato será cancelado al contratista mediante el pago de actas por avance de interventoría; a cada acta se le descontará las retenciones y deducciones de ley. El pago del **5%** restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación; a este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Luis Bautista C.

LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL
Representante Legal
CONSORCIO INTER REGIONAL 25
Contratista

ANGELA MARIA ECHEVERRI RIVAS
Interventora

Elaboro: Paula A. Gutiérrez

DIANA PAOLA VALENCIA VINASCO - c8a74dfebdd4-2461237090037-8f8e3f34806f
CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO - c8a74dfebdd4-2461238205030-9e552b89e8f7

Medellín 01 julio de 2026

SEÑORES
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
PEREIRA

Referencia: CONTRATO No 355-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Asunto: Certificado Pago de Aportes Para fiscales

Cordial saludo,

Certifico que en el marco de la ejecución del CONTRATO No 355-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, el CONSORCIO INTER REGIONAL 25 Y SUS EMPRESAS QUE LO CONFORMAN, ha dado pleno cumplimiento de conformidad con las normas vigentes a sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de julio de 2026

Atentamente,



JUAN GONZALO MOLINA VASQUEZ
CC. 71.652.446
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Medellín 01 julio de 2026

SEÑORES
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA
PEREIRA

Referencia: CONTRATO No 355-2025INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Asunto: Certificado Pago de Aportes Para fiscales

Cordial saludo,

Certifico que en el marco de la ejecución del CONTRATO No 355-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, el CONSORCIO INTER REGIONAL 25 Y SUS EMPRESAS QUE LO CONFORMAN, ha dado pleno
cumplimiento de conformidad con las normas vigentes a sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de julio de 2026

Atentamente,



ROBINSON EDINSON CARDONA HERRERA
CC. 71.776.045
Contador
Tarjeta No 290838-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.776.045
CARDONA HERRERA

APELLIDOS
ROBINSON EDINSON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1978
RISARALDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ABR-1996 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0125600-00279486-M-0071776045-20110121 0025801886A 1 20147352

Escaneado con CamScanner



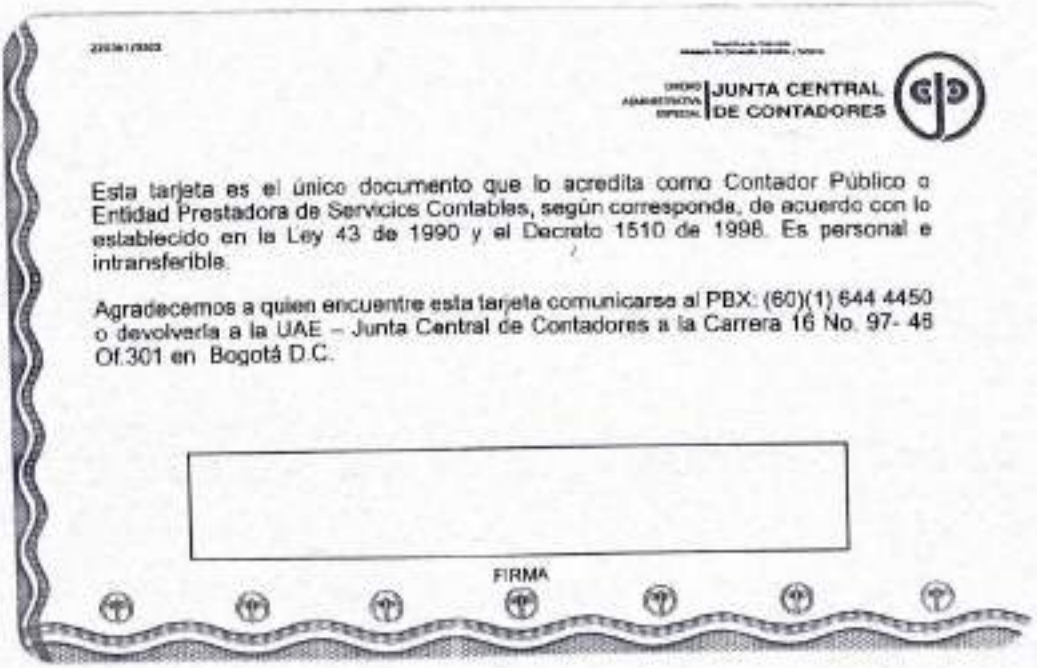
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

290838-T

ROBINSON EDINSON
CARDONA HERRERA
C.C. 71776045
RES. INSCRIPCION 3019 DEL 25/11/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

313808 333513



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9409416F0599EB098

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBINSON EDINSON CARDONA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71776045 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 290838-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *